



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

Informe de Autoevaluación de la Carrera de Licenciatura en Relaciones

Internacionales con sus especialidades en:

Analista Político Internacional

Seguridad Internacional

GUATEMALA, ENERO 2020

ÍNDICE

Índice de Cuadros	
Índice de Gráficos	
Introducción.....	001
Capítulo I.	003
1. Información General.....	003
1.1. Misión de la Universidad.....	005
1.2. Visión de la Universidad.....	005
1.3. Objetivos de la Universidad.....	005
1.4. Misión de la Unidad Académica.....	006
1.5. Visión de la Unidad Académica.....	008
1.6. Objetivos de la Unidad Académica.....	008
1.7. Carreras que administra la Escuela de Ciencia Política.....	009
1.8. Visión de las carreras.....	011
1.9. Estructura organizativa de la Universidad.....	011
1.10. Estructura organizativa de la Unidad Académica.....	012
1.11. Organigrama general.....	014
1.12. Estructura organizativa de la Carrera.....	014
1.13. Organigrama de Coordinación.....	015
1.14. Coordinación de Carreras.....	015
1.15. Coordinador del Área de Metodología.....	015
2. Descripción del proceso de autoevaluación realizado.....	018
Capítulo II.	021
3. Información por criterio y estándares, según dimensión y componente.....	021
4. Criterios de Admisibilidad.....	023
5. Dimensión 1: Relación con el contexto.....	036
5.1. Criterios y estándares del componente 1.1: Información y promoción.....	036
5.2. Criterios y estándares del componente 1.2: Proceso de admisión e ingreso.....	041
5.3. Criterios y estándares del componente 1.3: Correspondencia con el contexto.....	043
6. Dimensión 2: Recursos.....	055
6.1. Criterios y estándares del componente 2.1: Plan de Estudios.....	055
6.2. Criterios y estándares del componente 2.2: Personal académico.....	086
6.3. Criterios y estándares del componente 2.3: Personal administrativo.....	100
6.4. Criterios y estándares del componente 2.4: Infraestructura.....	102
6.5. Criterios y estándares del componente 2.5: Centro de información y recursos.....	105
6.6. Criterios y estándares del componente 2.6: Equipo y materiales.....	108
6.7. Criterios y estándares del componente 2.7: Finanzas y presupuesto.....	109
7. Dimensión 3: Proceso Educativo.....	109
7.1. Criterios y estándares del componente 3.1: Desarrollo docente.....	109
7.2. Criterios y estándares del componente 3.2: Metodología enseñanza-aprendizaje....	113
7.3. Criterios y estándares del componente 3.3: Gestión de la carrera.....	116
7.4. Criterios y estándares del componente 3.4: Investigación.....	126
7.5. Criterios y estándares del componente 3.5: Extensión.....	129

7.6. Criterios y estándares del componente 3.6: Vida estudiantil.....	133
8. Dimensión 4: Resultados.....	143
8.1. Criterios y estándares del componente 4.1: Desempeño estudiantil.....	143
8.2. Criterios y estándares del componente 4.2: Graduados.....	146
8.3. Criterios y estándares del componente 4.3: Proyección de la carrera.....	148
9. Criterios de sostenibilidad.....	149
10. Capítulo III. Valoración por componente y dimensión.....	150
11. Capítulo IV. Valoración integral de la carrera	154
Bibliografía.....	156
12. Capítulo V. Versión preliminar del Compromiso de Mejoramiento (CM).....	157

Índice de tablas

No. Tabla	Descripción	Página
Tabla # 1	Población encuestada carrera de Licenciatura en Relaciones Internacionales	019
Tabla # 2	Créditos y cursos de la carrera de Relaciones Internacionales	027
Tabla # 3	Opinión de las y los estudiantes sobre la congruencia entre el perfil de entrada, las habilidades, las actitudes y los conocimientos requeridos.....	060
Tabla # 4	Plan de estudios, código, nombre del curso, tipo de curso y créditos.....	066
Tabla # 5	Personal administrativo y de servicios.....	102

Índice de gráficas

No. Gráfica	Descripción	Página
Gráfica # 1	Comportamiento de las matriculas de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política, jornadas matutina y vespertina.....	024
Gráfica # 2	Comportamiento de estudiantes que ingresaron a la carrera de Relaciones Internacionales de la Escuela de Ciencia Política, jornada matutina.....	025
Gráfica # 3	Comportamiento de estudiantes qe ingresaron a la carrera de Relaciones Internacionales de Escuela de Ciencia Política, jornada vespertina.....	026
Gráfica # 4	Opinión del Estudiante sobre normativa de interés.....	038
Gráfica # 5	Opinión del Estudiante sobre información recibida sobre el tiempo de duración de la carrera de Relaciones Internacionales	039
Gráfica # 6	Opinión del Estudiante sobre información recibida sobre fechas importantes para realizar gestiones de la carrera de Relaciones Internacionales	040
Gráfica # 7	Opinión del Estudiante sobre información recibida sobre el plan de estudios de la carrera de Relaciones Internacionales	041
Gráfica # 8	Opinión del estudiante sobre el desarrollo de actividades que contribuyen a las necesidades del contexto.....	047
Gráfica # 9	Opinión del estudiante acerca de actividades extracurriculares y complementarias	049
Gráfica # 10	Opinión del estudiante acerca de la participación en actividades extracurriculares y complementarias.....	050
Gráfica # 11	Opinión del estudiante acerca de la frecuencia de su participación en actividades	051
Gráfica # 12	Opinión del estudiante acerca de la utilidad de las actividades para su formación como profesional.....	052
Gráfica # 13	Opinión del personal docente sobre las habilidades y actitudes requeridas para estudiar Relaciones Internacionales	061
Gráfica # 14	Opinión del personal docente sobre los fines y objetivos que guían el proceso educativo.....	063
Gráfica # 15	Opinión del personal docente sobre la secuencia de los cursos y su coherencia.....	064
Gráfica # 16	Opinión del personal docente sobre la relación entre la teoría y práctica.....	070
Gráfica # 17	Opinión de las y los estudiantes sobre la relación entre teoría y práctica.....	071
Gráfica # 18	Opinión del uso de las tecnologías por parte de docentes.....	072
Gráfica # 19	Opinión del uso de tecnologías en estudiantes de la carrera de sociología...	073
Gráfica # 20	Opinión de los estudiantes acerca del estímulo y la capacidad de aprender...	074
Gráfica # 21	Opinión del personal académico acerca de la realización de investigación en el área la Relaciones Internacionales	075

Gráfica # 22	Porcentaje de graduados de la carrera de Relaciones Internacionales	078
Gráfica # 23	Opinión del personal docente acerca de la disponibilidad de los programas de curso.....	081
Gráfica # 24	Opinión de las y los estudiantes acerca de la disponibilidad de los programas de cursos.....	083
Gráfica # 25	Opinión de docentes acerca de la propuesta de evaluación.....	084
Gráfica # 26	Opinión de estudiantes acerca de la propuesta de evaluación.....	084
Gráfica # 27	Opinión de estudiantes acerca del cumplimiento de la propuesta de Evaluación.....	085
Gráfica # 28	Opinión de estudiantes acerca del cumplimiento de la propuesta de Evaluación.....	086
Gráfica # 29	Participación del personal académico.....	088
Gráfica # 30	Personal académico comprometido con la realidad del país.....	089
Gráfica # 31	Grado académico de Docentes.....	090
Gráfica # 32	Experiencia Docente.....	091
Gráfica # 33	Género de Docentes.....	092
Gráfica # 34	Porcentaje de personal académico según especialidad	093
Gráfica # 35	Porcentaje de personal académico asociado a asignaturas de carrera.....	094
Gráfica # 36	Docente muestra una buena disponibilidad	096
Gráfica # 37	Docente establece horas de atención	097
Gráfica # 38	Apoyo por parte del profesor.....	097
Gráfica # 39	Disponibilidad del profesor.....	098
Gráfica # 40	Profesor establece horas de consulta.....	098
Gráfica # 41	Jornada de contratación docente.....	099
Gráfica # 42	Personal administrativo	100
Gráfica # 43	Disponibilidad de biografía obligatoria.....	106
Gráfica # 44	Frecuencia de reuniones.....	110
Gráfica # 45	Explicación de la propuesta de evaluación.....	115
Gráfica # 46	Ambiente de trabajo.....	117
Gráfica # 47	Español para reuniones.....	121
Gráfica # 48	Recursos de investigación.....	128
Gráfica # 49	EPS concluidos.....	132
Gráfica # 50	Orientación por parte de personal administrativo.....	140
Gráfica # 51	Se explica la propuesta de evaluación.....	143
Gráfica # 52	Se cumple la propuesta de evaluación.....	144



Introducción

La Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es una Unidad Académica responsable de gestionar, organizar, coordinar e implementar los programas de formación, investigación y extensión.

Actualmente ofrece a la sociedad guatemalteca las carreras de Licenciatura en: Ciencia Política, Sociología y Relaciones Internacionales, con sus respectivas especialidades, a saber:

- Licenciatura en Ciencia Política, especialidades:
 - a) Analista Político
 - b) Políticas Públicas

- Licenciatura en Sociología, especialidades:
 - a) Género y Etnicidad en Guatemala
 - b) Violencia Social y Paz en Guatemala

- Licenciatura en Relaciones Internacionales, especialidades:
 - a) Analista Político Internacional
 - b) Seguridad Internacional

Promoviendo en sus egresados la capacidad no solo para el ejercicio de una profesión, sino para realizar cambios positivos en el ámbito de su especialidad científica en Ciencia Política, Sociología y Relaciones Internacionales y/o en el medio social en que se desenvuelvan. Su función sustantiva es la formación, actualización y perfeccionamiento del recurso humano calificado, para analizar, proponer e intervenir en la realidad social.

Es importante enfatizar que, si bien hace algunos años, la comunidad de la Escuela de Ciencia Política mostraba cierta indiferencia ante la necesidad de involucrarse en los cambios que, tanto la misma Escuela como los que se observaban en el país, ésta actitud ha venido cambiando en la medida de las actividades que plantea el equipo de trabajo que asume, producto de las elecciones celebradas en 2018, con el propósito de reorientar el trabajo para dar respuesta a las demandas profesionales y a los desafíos que plantean los problemas nacionales, hecho que se evidenciará más adelante.

Lo anterior se enfatiza en la medida de las dificultades expresadas en el Oficio Of-Ref-ECP-529-2018, con fecha del 15 de noviembre 2018, en el cual se exponen los motivos para la solicitud de prórroga y las condicionantes financieras, administrativas y académicas, que desde Julio 2018 y a lo largo del presente año ha enfrentado la Universidad de San Carlos.

De esa cuenta, con especial énfasis, se alude a que no se hizo entrega oficial de los Informes de Pares y Compromiso de Mejoramiento al Consejo Directivo y autoridades de la Escuela por parte de la anterior administración (2014-2018), por lo que ha sido muy difícil identificar el Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento, por ende, dificultando la elaboración de este informe. Por otro lado, del 30 de julio al 02 de septiembre del presente año, las actividades tanto académicas como administrativas fueron obstaculizadas por el cierre de la universidad, hecho que complicó aún más la elaboración del informe.

Entonces, dado los atenuantes presentados, esta administración elabora el presente informe a partir de julio de 2018, en la medida que es a partir de esta fecha que podemos hacer constar que a través de evidencias reales físicas y digitales de las políticas y actividades realizadas, tanto administrativas como académicas reflejan el trabajo del equipo que asumió la administración de la Escuela de Ciencia Política.

Es en este sentido, que a lo largo del informe se irán haciendo las alusiones necesarias que reflejarán los cambios hacia los cuales se orientará la Escuela, siempre con el afán sustantivo de la formación, actualización y perfeccionamiento del recurso humano calificado, para analizar, proponer e intervenir en la realidad social, tal y como fuera expresado.

Capítulo I

1. Información General

El fin fundamental de la Universidad es elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, promoviendo, conservando, difundiendo y transmitiendo la cultura.

Como institución superior docente del Estado, corresponde a la Universidad:

- Impartir la enseñanza profesional en todos los ramos que corresponda a sus Facultades, Institutos, Laboratorios, Centros y demás organizaciones universitarias y conexas
- Organizar y dirigir estudios de cultura superior y enseñanzas complementarias en el orden profesional
- Resolver en materia de su competencia las consultas u obtención de títulos superiores en el orden profesional o académico
- Organizar enseñanzas para nuevas ramas profesionales
- Promover la organización de la extensión universitaria

Como centro de investigación le corresponde:

- Promover la investigación científica, filosófica, técnica o de cualquier otra naturaleza cultural, mediante los elementos más adecuados y los procedimientos más eficaces, procurando el avance de estas disciplinas
- Contribuir en forma especial al planteamiento, estudio y resolución de los problemas nacionales, desde el punto de vista cultural y con el más amplio espíritu patriótico
- Resolver en materia de su competencia las consultas que se le formulen por los organismos del estado

Como depositaria de la cultura, corresponde a la Universidad:

- Establecer bibliotecas, museos, exposiciones y todas aquellas organizaciones que tiendan al desenvolvimiento cultural del país y ejercer su vigilancia sobre las ya establecidas
- Cooperar en la formación de los catálogos y registros de la riqueza cultural de la República, y colaborar en la vigencia del tesoro artístico y científico del país
- Cultivar relaciones con Universidades, asociaciones científicas, institutos, laboratorios, observatorios, archivos, etc., tanto nacionales como extranjeros
- Fomentar la difusión de la cultura física, ética y estética
- Establecer publicaciones de orden cultural

Corresponde también a la Universidad:

- Cooperar en la alfabetización de las masas populares
- Poner todo su empeño en la resolución del problema indígena
- Organizar el intercambio de profesores y alumnos con las universidades extranjeras
- Estimular la dedicación al estudio y recompensar los méritos culturales en la forma que estime más oportuna
- Efectuar certámenes como incentivos para la investigación, las invenciones y la creación científica humanística
- Fomentar el espíritu cívico y procurar que entre sus miembros se promuevan y exalten las virtudes ciudadanas

1.1. Misión de la Universidad

En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales.

Su fin fundamental es elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, conservando, promoviendo y difundiendo la cultura y el saber científico.

Contribuirá a la realización de la unión de Centro América y para tal fin procurará el intercambio de académicos, estudiantes y todo cuanto tienda a la vinculación espiritual de los pueblos del istmo.

1.2. Visión de la Universidad

La Universidad de San Carlos de Guatemala es la institución de educación superior estatal, autónoma, con cultura democrática, con enfoque multi e intercultural, vinculada y comprometida con el desarrollo científico, social, humanista y ambiental con una gestión actualizada, dinámica, efectiva y con recursos óptimamente utilizados para alcanzar sus fines y objetivos, formadora de profesionales con principios éticos y excelencia académica.

1.3. Objetivos de la Universidad

Valores

Son principios y creencias que nos permiten orientar nuestro comportamiento en función de realizarnos como personas.

Conjunto de principios y creencias que actúan como fuerza única e integradora entre trabajadores y la Institución, que indican el camino a seguir para alcanzar la misión y fines de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Responsabilidad

Valor que permite al trabajador universitario interactuar, comprometerse y aceptar las consecuencias de sus acciones y decisiones. Sus actos responden íntegramente a sus compromisos, sin necesidad de tener supervisión, en cumplimiento de su deber con eficiencia y eficacia.

"La responsabilidad es uno de los valores y pilares más fuertes del éxito."

Respeto

Es valorar a los demás, acatar los límites que impone el derecho ajeno como base para la convivencia armoniosa que exige de los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, actitudes positivas en las relaciones humanas, en el ambiente laboral y en cualquier relación interpersonal.

Honestidad

El carácter de tu palabra es tu mejor bien y la honestidad, tu mejor virtud. Valor que distingue al trabajador de la Universidad de San Carlos de Guatemala por sus actos de probidad, rectitud, decoro y decencia.

Excelencia

Valor que motiva a los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a desarrollar sus labores cotidianas en forma sobresaliente y buscando continuamente la mejora del trabajo realizado.

Es el conjunto de prácticas en la gestión de la Universidad que dan resultados relevantes y un servicio de alta calidad y pertinencia.

"Somos lo que hacemos constantemente. La excelencia, pues, no es una acción; es un hábito"

Servicio

Es la disposición de los trabajadores universitarios de atender con agilidad, cordialidad, eficiencia y diligencia a la comunidad universitaria y a las personas que hacen uso de los servicios de la Universidad, en función de la misión institucional.

"Quien no vive para servir, no sirve para vivir."

1.4. Misión de la Unidad Académica

La Escuela de Ciencia Política debe tener un rol protagónico y activo en la búsqueda de alternativas a la resolución de los problemas por los que atraviesa el país. No debe estar ajeno a la realidad, a la problemática de la sociedad que le da sustento, por lo que debe tomar postura y contribuir en la búsqueda de alternativas a las mismas con la comunidad en su conjunto. Es así que el rol de

nuestra institución cobra importancia y se hacen imprescindibles, en el marco de la misma, los trabajos en la extensión universitaria, para responder eficazmente a las necesidades del país, a través de acciones de integración y desarrollo de proyectos.

Es la unidad académica en Ciencias Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, responsable de la investigación, formación y extensión en las disciplinas de Ciencia Política, Sociología y Relaciones Internacionales para satisfacer los requerimientos de la sociedad guatemalteca y la población estudiantil que plantea el ingreso y continuidad en la misma.

Forma integralmente profesionales con alto nivel ético, excelencia académica y una clara misión crítica y propositiva ante la realidad nacional e internacional, a partir de criterios de excelencia académica fundamentalmente en los principios democráticos, de justicia social, paz y cambio social que respondan a las necesidades individuales, organizacionales y comunitarias, con miras a contribuir al desarrollo humano y su calidad de vida, y a los desafíos que imponen las organizaciones e instituciones (públicas y privadas) y sus entornos políticos, socioeconómicos y culturales, en los procesos de toma de decisiones.

La unidad académica desarrolla y promueve un alto espíritu científico para abordar los problemas sociales y políticos, nacionales e internacionales, desarrolla una amplia comprensión y abordaje de los problemas sociales, lo que le permite generar nuevos conocimientos y contribuir efectivamente a la solución de los problemas nacionales que recrean los propios programas formativos, de investigación y el análisis estratégico que siempre está actualizado al interior de la unidad académica.

La unidad académica ejerce liderazgo mediante la investigación científica, sistemática e interdisciplinaria para la generación, apropiación, comunicación, transformación y aplicación del conocimiento, respondiendo prioritariamente a las necesidades de la sociedad, así como es reconocida por su capacidad de formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas en las áreas de competencia.

La unidad académica también contribuye a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas, en un contexto de pluralismo y diversidad cultural.

1.5. Visión de la Unidad Académica

La Escuela de Ciencia Política será reconocida en el año 2022, como una Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, con ética e identidad propia, dispuesta creativa y comprometida con la construcción y el progreso de la sociedad guatemalteca con justicia, responsabilidad y compromiso social. El quehacer profesional se desarrolla con mística, liderazgo y creatividad. Se implementan procesos de educación continua y programas de postgrado, formando egresados con un alto nivel de competencia profesional, con capacidad de respuesta a la vida cambiante del entorno, para lograr llegar a todos los sectores de la sociedad guatemalteca sin distinciones de género, etnia o posición social.

La unidad académica desarrolla y difunde conocimientos, cultura de participación política y apoya procesos de construcción de ciudadanía a través de la enseñanza, la investigación científica, la preparación técnica y la formación profesional, con espíritu crítico y al mismo tiempo relacionado con valores y competencias asumidas y compartidas por todos y todas, sustentados en una política integral desde el fomento de la ética, la creatividad, la participación y el trabajo en equipo.

La unidad académica forma profesionales a nivel de pregrado, grado y posgrado en Ciencia Política, Relaciones Internacionales y Sociología, conscientes de los problemas sociales que nos afectan a todos y todas, y que definen o perfilan la construcción de un desarrollo económico, político, social e institucional que contribuya a consolidar la democracia guatemalteca, generando un programa de extensión acorde con las políticas pertinentes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con la necesidad de reforzar una imagen pública de compromiso con los problemas socioeconómicos del país y su desarrollo.

1.6. Objetivos de la Unidad Académica

1. Graduar politólogos, sociólogos e internacionalistas, congruentes con las características y demandas de la sociedad guatemalteca;
2. Desarrollar la investigación científica en los campos de la Ciencia Política, la Sociología y las Relaciones Internacionales, para contribuir a la solución de los problemas nacionales;

3. Impulsar la realización de actividades, funciones y tareas inherentes a la Extensión y el Servicio en los campos de la Sociología, la Ciencia Política y las Relaciones Internacionales;
4. Impulsar la investigación científica, con el propósito de formular teorías propias acerca de la realidad nacional;
5. Publicar, informar y difundir ampliamente los resultados de sus investigaciones; y
6. Mantener vínculos permanentes de mutua colaboración con otras instituciones académicas, nacionales e internacionales. (Contenido en el artículo 5to. del Reglamento de la Escuela de Ciencia Política, aprobados el 15 de noviembre de 1996, según Acta No. 26-96 del Consejo Superior Universitario).

1.7. Carreras que administra la Escuela de Ciencia Política

La Escuela de Ciencia Política imparte las carreras de Ciencia Política, Sociología, Relaciones Internacionales, con sus respectivas especialidades;

- Licenciatura en Ciencia Política, especialidades:
 - a) Analista Político
 - b) Políticas Públicas
- Licenciatura en Sociología, especialidades:
 - a) Género y Etnicidad en Guatemala
 - b) Violencia Social y Paz en Guatemala
- Licenciatura en Relaciones Internacionales, especialidades:
 - a) Analista Político Internacional
 - b) Seguridad Internacional

Otorgando los Títulos de Polítologo, Sociólogo e Internacionalista, todos en el grado de Licenciado.

A partir del primer semestre 2009 la Escuela de Ciencia Política inicia con su primer programa de Postgrado consistente en la Maestría en investigación de Política y Sociedad, otorgando el grado de Master en Ciencias y el Título de Maestro en Investigación de Política y Sociedad.

En el año 2011 se inició con la Primera Cohorte de la Maestría en Análisis Estratégico, Seguridad y Geopolítica, que otorga el grado de Master en Ciencias y el Título de Maestro en Análisis Estratégico, Seguridad y Geopolítica.

En el año 2016 la Escuela de Ciencia Política en conjunto con la Escuela de Historia y la Escuela de Trabajo Social inician la Primera Cohorte del Doctorado en Ciencias Sociales (2016-2019).

A partir de las gestiones de la nueva administración, en el año 2018 se incrementó el programa de Postgrado, dos programas se abrieron para el fortalecimiento de las capacidades de profesionales interesados tanto egresados de la misma unidad académica, así como de otras:

A mediados de diciembre del 2018 se inicia con el curso propedéutico para las profesionales interesadas en la Maestría en Sexualidad, Género y Políticas Públicas, y que inició con sus clases magistrales en enero del 2019.

Asimismo, en julio del 2019 la Escuela de Ciencia Política y el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad (INEES) se aliaron para dar impartir la Maestría en Seguridad de la Nación.

Para el año 2019 la Escuela de Ciencia Política cuenta con las siguientes maestrías aprobadas por el Sistema de Estudios de Postgrado:

- Investigación de Política y Sociedad
- Análisis Estratégico, Seguridad y Geopolítica
- Sexualidad, Género y Políticas Públicas
- Seguridad de la Nación
- Conflictividad Social
- Relaciones Internacionales con Orientación en Comercio Exterior e Integración

1.8. Visión de las carreras

Los estudiantes de las carreras de: Licenciatura en Sociología, Ciencia Política y Relaciones Internacionales con sus especialidades, está constituido por los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales que le permitan el desempeño efectivo en el ámbito profesional y a su vez, les capaciten para su desarrollo como personas comprometidas con valores democráticos y de responsabilidad social.

1.9. Estructura organizativa de la Universidad

La Estructura Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se encuentra integrada por unidades de decisión superior, unidades de apoyo funcional y las unidades ejecutoras del desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión de la Universidad.



DIRECTORIO

MSc. Murphy Olimpo Paiz Recinos
Rector

Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo
Secretario General

Dr. Carlos Olmedo
Director General de Docencia

Dr. José María Gramajo Garméndez
Jefe de la División de Evaluación Académica e
Institucional

1.10. Estructura organizativa de la Unidad Académica

La Escuela de Ciencia Política se rige en la actualidad de conformidad con el Reglamento General aprobado por el Consejo Superior Universitario el 15 de noviembre de 1996. De conformidad con ese cuerpo legal, la dirección de los asuntos académicos y administrativos de la Escuela, están a cargo del Consejo Directivo. Existe además un comité académico como órgano asesor para cuestiones docentes, tres coordinaciones de carreras, otra para el área metodológica y una más del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-.

Ambos órganos y todas las comisiones que funcionan en la Escuela de Ciencia Política, tienen carácter paritario, buscando en esa forma, la mayor representatividad e integración de los estudiantes a la condición de la Escuela.

En la Escuela de Ciencia Política se administran 3 carreras de Licenciatura: Ciencia Política, Sociología, Relaciones Internacionales. Y para la administración de las mismas funcionan 3 coordinaciones de carreras, una coordinación del área de Metodología. Y una coordinación de Ejercicio Profesional Supervisado. Y a partir de 2008, entra en funcionamiento el departamento de Estudios de Postgrado



CONSEJO DIRECTIVO

MSc. Mike Hangeló Rivera Contreras
Director

MSc. Ana Nineth Burgos Méndez
Secretaria de la Escuela

Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Vocal I

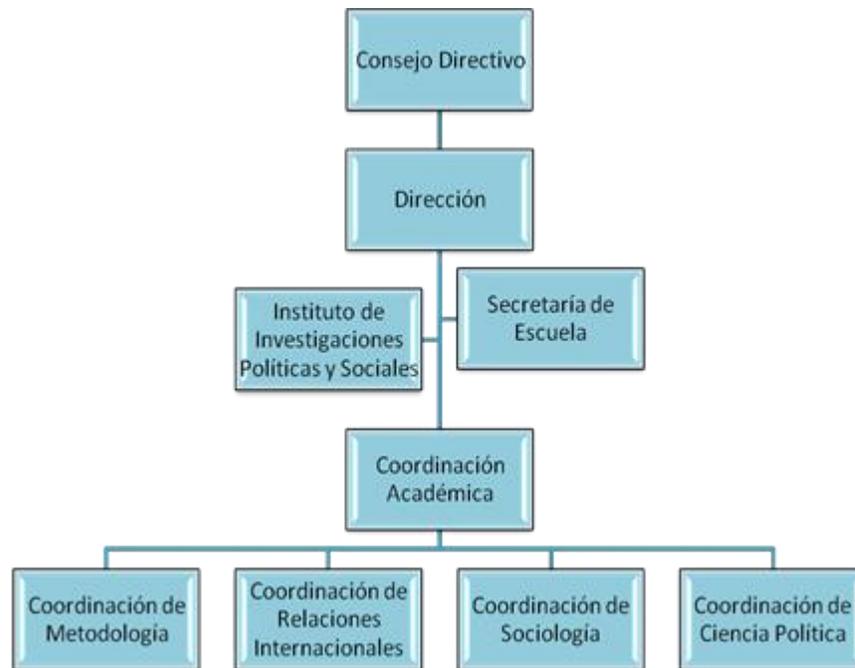
MSc. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
Vocal II

Licda. Meylin Valeria Montufar Esquiná
Vocal III

Br. Karla María Morales Divas
Vocal IV

Br. Rodolfo Ernesto García Hidalgo
Vocal V

1.11. ORGANIGRAMA GENERAL



1.12. Estructura organizativa de las carreras

En la Escuela de Ciencia Política se administran tres carreras de Licenciatura:

- Licenciatura en Ciencia Política, especialidades:
 - a) Analista Político
 - b) Políticas Públicas

- Licenciatura en Sociología, especialidades:
 - a) Género y Etnicidad en Guatemala
 - b) Violencia Social y Paz en Guatemala

- Licenciatura en Relaciones Internacionales, especialidades:
 - a) Analista Político Internacional
 - b) Seguridad Internacional

Para la administración de las mismas funcionan una coordinación académica, tres coordinaciones de carreras, una coordinación del área de Metodología y una coordinación de Ejercicio Profesional Supervisado para cada jornada.

1.13. Organigrama de Coordinación



1.14. Coordinación de Carreras

Coordina, planifica, dirige y ejecuta los procesos que tiendan al correcto desenvolvimiento académico y administrativo de las carreras de licenciatura en Ciencia Política, Sociología o Relaciones Internacionales.

1.15. Coordinador del Área de Metodología

Es el responsable de brindar asesoría en cuestiones metodológicas para la elaboración de tesis a los estudiantes de las diferentes carreras de la unidad académica.

La Escuela de Ciencia Política cuenta con jornadas;

- Matutina de 7:30 a 10:30 horas y
- Nocturna de 17:30 a 20:30 horas

Cada carrera es coordinada por un docente titular egresado de cada una de las carreras que se administran en la Escuela cubriendo ambas jornadas. Esta modalidad fue implementada en julio 2018 con la finalidad de dinamizar la atención estudiantil y docente en ambas jornadas, con el fin de orientar de manera más eficiente la integración de los cursos que se imparten en cada ciclo y en cada una de las carreras, beneficiando el proceso de enseñanza aprendizaje que incidirá en el desarrollo de cada una de las carreras junto a sus especialidades.

- **Fecha de inicio:**
Tercera semana del mes de enero y de julio de cada año
- **Ciclos lectivos:**
10 ciclos lectivos
- **Modalidades:**
Presencial, jornada matutina de 7:30 a 10:30 y
Jornada vespertina de 17:30 a 20:30
- **Grado académico:**
Licenciado
- **Título al que conduce:**
Internacionalista
- **Nombre y calidades del rector de la Universidad:**
Ingeniero Murphy Olimpo Paiz
- **Nombre y calidades del Director de la Escuela:**
M.Sc Mike Hangel Rivera Contreras
- **Nombre y calidades del coordinador de la carrera:**
Licenciada Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume

Información institucional:

- **Nombre de la universidad:**
Universidad de San Carlos de Guatemala
- **Año de fundación:**
1676
- **Año de inicio de labores:**
1676
- **Teléfono:**
24188000
- **Fax:**
24188000
- **Dirección postal:**
Ciudad Universitaria zona 12
- **Dirección electrónica:**
@usac.edu.gt
- **Página Web:**
- www.usac.edu.gt
- **Nombre de la Escuela:**
Escuela de Ciencia Política

- **Año de fundación:**
1971
- **Año de inicio de labores:**
1973
- **Teléfono:**
24188702
- **Fax:**

- **Dirección postal:**
Edificio M5 ciudad universitaria, zona 12.
- **Dirección electrónica:**
@usac.edu.gt
- **Nombre de la Carrera:**
Licenciatura en Relaciones Internacionales
- **Año de fundación:**
1978
- **Año de inicio de labores:**
1979
- **Teléfono:** 24188702
- **Fax:**
- **Dirección postal:**
Edificio M5, segundo nivel oficina C-02 ciudad universitaria, zona 12.
- **Dirección electrónica:**
@usac.edu.gt
- **Página Web:**
www.c3.usac.edu.gt/cienciapolitica.usac.edu.gt/public_html

2. Descripción del proceso de autoevaluación realizado

La Escuela de Ciencia Política, consciente de la necesidad de mejorar constantemente su calidad asume el proceso de realizar la autoevaluación de las carreras que administra, acorde a la realidad de la institución, que representa desde la práctica, evidenciar un liderazgo institucional y de los equipos de trabajo, motivación, creatividad, manejo técnico, asignación de recursos y mecanismos que aseguren la implementación de los cambios, de lo contrario, se obtendrá un proceso no sostenible.

La Comisión responsable en el proceso de autoevaluación de las tres carreras que administra la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala estuvo integrada por el Licenciado Henry Dennys Mira Sandoval como Coordinador de la Comisión, la Licenciada Candelaria Isabel Camposeco Mendoza como asistente del proceso de autoevaluación y acreditación y como apoyo el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera y Maestra Alma Consuelo Coguox Perez, asimismo se contó con el apoyo de las autoridades de la unidad académica, M.Sc. Mike Hangelo Rivera, M.Sc. Ana Nineth Burgos, así como de él Coordinador Académico Licenciado José Gilberto Cortez Chacón y de los coordinadores de carrera y área: Licenciada Beatriz Eugenia Bolaños Coordinadora de la Carrera de Relaciones Internacionales, Licenciado Boris Cabrera Cifuentes Coordinador de la Carrera de Sociología, Licenciado Werner Castillo Regalado Coordinador de la Carrera de Ciencia Política, M.Sc. Nora Lizeth Gálvez García Coordinadora del Área de Metodología, Licenciado Francisco Rodas Coordinador del Ejercicio Profesional Supervisado, Licenciado Juan Carlos Guzmán Coordinador del Departamento de Formación Docente, así como la coordinadora del Departamento de Control Académico Señora María Luisa Cú Díaz.

Además, se contó con el valioso apoyo de los y las investigadoras del Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales; M.Sc. Manuel Rivera, M.Sc. Rosaura Raguex Morales, Licenciada Karen Arévalo Mejía y M.Sc. Jorge Aragón y auxiliares de investigación Andrea Hernández Guerra, Cenía Marroquín Solís y Francisco Simón.

Es de suma importancia aclarar que la población encuestada fueron estudiantes y docentes de las tres carreras de ambas jornadas, personal administrativo y de apoyo, la información recolectada a través de los cuestionarios se obtuvo de

forma voluntaria por parte los participantes. No fueron tomados en cuenta graduados y empleadores ya que el actual pensum inicio en el año 2015 y cerro pensum el primer grupo de las tres carreras este año, no hay graduados y por ende empleadores.

Tabla No. 1
 Población encuestada
 Carrera de Licenciatura en Relaciones Internacionales

Sector	Total de encuestados		% de muestra	Hombres	Mujeres
Administrativo	29		95%		
Docente	38		40%	80%	20%
Estudiantes	314	156	45%	43%	57%
Graduados					
Empleadores					
Total	381				

La muestra aplicada en la carrera de Relaciones Internacionales fue:

- 156 estudiantes, 111 boletas del género femenino que corresponde al 71%; 36 al género masculino que corresponde al 23% y 6% que no respondió
- Que oscilan en los rangos etarios siguientes:
 - 50% de 17 a 20 años de edad
 - 40% 21 a 25 años de edad
 - 6% de 28 años de edad
 - 2% más de 30 años
 - o.5% no respondió
- Ciclos que cursan
 - 2do. 62% 97 estudiantes (aunque se identificaron como estudiantes de Relaciones Internacionales dichos estudiantes están en pensum introductorio)
 - 3ero. 31% 2 estudiantes
 - 4to. 0.64% 1 estudiante
 - 6to. 31% 48 estudiantes
 - 9no. 0.64% 1 estudiante
 - 10mo. 0.64% 1 estudiante

- 15 profesores, 8 boletas al género femenino que corresponde al 53% y 7 hombres que corresponde al 47%
Que oscilan en los rangos etarios siguientes:
13% entre 41 y 50 años
27% entre 31 a 40 años
47% Menos de 30 años
13% no respondió
- Grado académico
100% Licenciatura
67% Maestría
7% Doctorado

Capítulo II

3. Información por criterio y estándares, según dimensión y componente

El ingreso a la Universidad de San Carlos de Guatemala está normado por la Ley Orgánica, Estatutos de la Universidad, Reglamento de Administración Estudiantil y las Actas del Consejo Superior Universitario siguientes: Punto Noveno del Acta 38- 99 del 22 de noviembre de 1999. Punto Tercero, Acta No. 37-2000 del 31 de octubre del año 2000.

En Acta No. 38-99, el Consejo Superior Universitario estableció a partir del año 2001, los exámenes de ubicación y los cursos de nivelación en la Universidad de San Carlos de Guatemala, con aplicación general, de acuerdo a las particularidades de cada unidad académica para los estudiantes de primer ingreso.

Las funciones respectivas a este cargo están descritas en el Manual de Organización, páginas 84.

Es el Sistema de Ubicación y Nivelación la instancia encargada de este proceso. Este consiste en un conjunto de etapas para orientar y nivelar a los estudiantes egresados del nivel medio, tomando en cuenta habilidades y conocimientos adquiridos previos a la universidad.

La primera fase consiste en una prueba de habilidad general a cargo de la División de Bienestar Estudiantil durante todo el año. La tarjeta tiene una vigencia de dos años. La segunda fase son las pruebas de conocimientos básicos que evalúan conocimientos de matemática, física, química, biología y lenguaje adquiridos durante el nivel medio, específicamente ciclo diversificado y que son fundamentales para entender mejor los cursos que se imparten en la Unidad Académica que el estudiante selecciona. Estas pruebas son obligatorias para los estudiantes de primer ingreso y los que se trasladan de carreras. Cada Unidad Académica establece qué prueba o pruebas exigirá. La nota de resultado satisfactorio fue de cincuenta y seis puntos (56) hasta 2008 y a partir del 2009 es de 61 puntos.

Para contribuir a la superación de las deficiencias que el estudiante evidencia en las pruebas de conocimientos básicos, la Escuela de formación de Profesores de enseñanza Media –EFPEM-, impulsa un Programa Académico Preparatorio

–PAP. Este tiene una duración de diez meses en el cual se prepara en el curso o cursos que hayan salido insatisfactorios, en las pruebas de Conocimientos Básicos. Mientras el estudiante esté cursando en el PAP, también tendrá oportunidad de realizar la prueba o pruebas de Conocimientos Básicos, o bien cursar los diez meses y pasar a las pruebas específicas. Si los resultados en el PAP son insatisfactorios inicio nuevamente el proceso. Las habilidades específicas son evaluadas a través de pruebas psicométricas que las Unidades Académica seleccionan o mediante pruebas específicas que elaboran. Aprobada la prueba específica se inicia el proceso de inscripción.

Requisitos de Ingreso a las Carreras de Licenciatura:

Se requiere que el estudiante cumpla con los requisitos generales de admisión que la Universidad de San Carlos de Guatemala establece, así como con los procedimientos administrativos requeridos para el efecto.

- Realizar las pruebas de orientación vocacional cuyos parámetros de medición corresponden a las áreas de razonamiento verbal, lógico matemático y abstracto
- Obtener resultado satisfactorio de las pruebas de conocimientos básicos, establecidas por el Sistema de Ubicación y Nivelación, de la Universidad de San Carlos de Guatemala
- Realizar los trámites administrativos de inscripción

Pruebas Específicas:

Son los instrumentos de evaluación que miden exclusivamente conocimientos, aptitudes, habilidades y destrezas específicas, requeridas por cada unidad académica de acuerdo a los perfiles de las carreras.

Corresponden al paso siguiente después de obtener resultado Satisfactorio en las Pruebas de Conocimientos Básicos.

En ese sentido, la Escuela de Ciencia Política realiza una prueba específica que integra;

- Conocimientos sobre Ciencias Sociales,

- Realidad Nacional,
- Historia,
- Geografía de Guatemala y Mundial
- Investigación

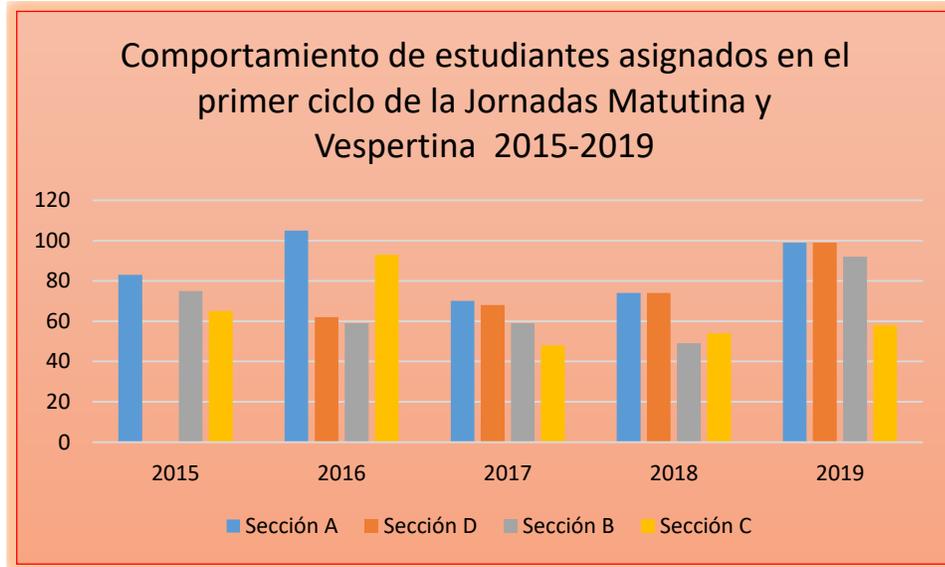
4. Criterios de Admisibilidad

Criterio A.1. Las carreras de la Escuela de Ciencia Política funcionan desde el año 1973. El plan de estudios 1998 estaba estructurado como currículum cerrado; producto del rediseño curricular que fue aprobado por Acuerdo de la Dirección General de Docencia No. 2-2005. Dicho plan constaba de Pensum Introdutorio y Pensum Profesional. El pensum 1998 tuvo su última cohorte en el año 2018.

Como parte de la autoevaluación llevada a cabo en el año 2010, se recomendó realizar una revisión curricular la cual fue implementada en el año 2015, que establece dos especialidades por cada una de las carreras, producto del proceso de readecuación curricular, incluyendo prácticas de investigación y replanteamiento de las metodologías en Ciencias Sociales, prácticas de extensión, que han permitido la vinculación de la teoría y práctica en el proceso de enseñanza aprendizaje; dicho plan lleva cinco (5) años de funcionamiento que finalizan en el presente año, 2019.

La primera estudiante graduada de la carrera de Relaciones Internacionales fue la Licenciada Martha Elena Salguero Valenzuela que se graduó el 25 de noviembre de 1983 y realizó el trabajo de investigación titulado “Características de la Política Exterior de Guatemala durante el período de Gobierno del Presidente Jorge Ubico (1930-44)”. La carrera de Relaciones Internacionales tiene 41 años de creación y se han graduado 802 profesionales.

Gráfica No. 1
Comportamiento de las matriculas de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política, jornadas matutina y vespertina



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por María Luisa Cú Díaz jefa del Departamento de Control Académico de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En la presente gráfica se observa que durante el año 2016 existían 3 secciones de primer ciclo, la población estudiantil se incrementó por lo que fue necesario abrir una cuarta sección, en el año 2015 se asignaron 223 estudiantes, en el año 2016 aumento con 96 estudiantes, en el 2017 fueron 74 estudiantes menos; en el 2018 la asignación fue de 251 y para el año 2019 se incrementó nuevamente asignándose 348 estudiantes.

Es importante aclarar que la asignación es el siguiente paso luego de la inscripción por lo que la cantidad de estudiantes inscritos es mayor y no se ve reflejada en los datos proporcionados.

Gráfica No. 2
Comportamiento de estudiantes que ingresaron a la carrera de Relaciones Internacionales de la Escuela de Ciencia Política, jornada matutina



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por María Luisa Cú Díaz jefa del Departamento de Control Académico de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En la gráfica No. 2 se puede observar el comportamiento de estudiantes que ingresaron a la carrera de Licenciatura en Relaciones Internacionales con la especialidad en Seguridad Internacional, especialización que se imparte a estudiantes de la jornada matutina, se visualiza que, el interés por la carrera se ha mantenido, del 2015 al 2016 hubo un ascenso de 52 estudiantes, se mantiene igual al 2015 el año 2017, sube mínimamente en el año 2018, pero para el año 2019 se visualiza un notorio ascenso.

Gráfica No. 3
Comportamiento de estudiantes que ingresaron a la carrera de Relaciones Internacionales de la Escuela de Ciencia Política, jornada vespertina



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por María Luisa Cú Díaz jefa del Departamento de Control Académico de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La carrera de Relaciones Internacionales con la especialidad en Analista Político Internacional se imparte en la jornada vespertina se mantuvo con una mínima diferencia durante cuatro años del 2015 al 2018, se visualiza una diferencia en el año 2019, es importante tomar en cuenta que la última cohorte del pensum 98 cerro en el año 2018, por lo que la gráfica representa a dos cohortes una iniciando y la otra finalizando. (Anexo 01)

Criterio A.2. La Universidad de San Carlos de Guatemala tiene una normativa establecida con el Crédito Académico se define como la unidad de medida de la carga académica. Un crédito es igual a una hora de trabajo teórico o dos horas de trabajo práctico por semana durante un semestre. 1 del acta 22-95 del Consejo Superior Universitario, Universidad de San Carlos de Guatemala - USAC -.

Para calcular los créditos de la carrera de Licenciatura en Relaciones Internacionales se parte de la definición oficial contenida en la citada acta del Consejo Superior Universitario, estableciéndose como se detalla a continuación.

La carrera cuenta con 10 ciclos durante cinco años con un total de 132 créditos, distribuidos en 50 cursos de los cuales 39 son del área social, 02 del área científica y 09 del área tecnológica. Además, comprende tres prácticas obligatorias: práctica 01 en el segundo ciclo, asignándole 04 créditos; práctica 02 en el cuarto ciclo, 04 créditos y práctica 03 en el sexto ciclo, 05 créditos, las cuales deben ser realizadas como requisito de ingreso al ciclo inmediato superior correspondiente.

Total, de créditos: 132

Práctica 01: 04

Práctica 02: 04

Práctica 03: 05

Suma Total: 145

Tabla No. 2
 Créditos y cursos de la carrera de Relaciones Internacionales

**Pensum de la carrera de Licenciatura en Relaciones Internacionales con sus especialidades:
 Analista Político Internacional y Seguridad Internacional**

Código	Créditos	Nombre del curso	Requisito
Primer Ciclo			
1	2	Ciencia Política I	Ninguno
2	2	Sociología I	Ninguno
3	2	Relaciones Internacionales I	Ninguno
4	2	Historia Mundial	Ninguno
5	3	Metodología de las Ciencias Sociales I	Ninguno
Segundo Ciclo			
6	2	Ciencia Política II	1
7	2	Sociología II	2
8	2	Relaciones Internacionales II	3
9	2	Historia Latino Americana	4
10	3	Metodología de las Ciencias Sociales II	5
Tercer Ciclo			
11	2	Filosofía	Ninguno
12	2	Introducción a la Economía	Ninguno

13	2	Introducción al Derecho	Ninguno
14	2	Historia de Guatemala I	9
15	3	Metodología de las Ciencias Sociales III	10
Cuarto Ciclo			
62	3	Teoría de las Relaciones Internacionales I	003-008
63	3	Análisis de la Política Internacional I	Ninguno
18	3	Metodología de las Ciencias Sociales IV	15
19	2	Micro y Macroeconomía	Ninguno
OPTATIVOS			
64	2	Teoría para el Análisis Político Internacional	Ninguno
65	2	Teorías de la Seguridad Internacional	Ninguno
Quinto Ciclo			
66	3	Teoría de las Relaciones Internacionales II	62
67	3	Análisis de la política Internacional II	63
25	2	Historia de Guatemala II	14
68	3	Derecho Internacional Público	13
OPTATIVOS			
69	3	Metodología para el Análisis Político Internacional	64
70	3	Problemas y Políticas de Seguridad Internacional	65
Sexto Ciclo			
71	3	Comercio Internacional	Ninguno
72	2	Organismos Internacionales I	Ninguno
31	2	Historia de Guatemala III	25
73	3	Derecho Consular y Diplomático	68
OPTATIVOS			
74	3	Problemas Mundiales	Ninguno
75	3	Estructura, Actores e instituciones de Seguridad Internacional	70
Séptimo Ciclo			
76	2	Organismos Internacionales II	72
77	3	Geopolítica	Ninguno
78	3	Cooperación Internacional al Desarrollo	Ninguno
79	3	Metodología de la Investigación aplicada a las Relaciones Internacionales	18
OPTATIVOS			
80	3	Análisis de Coyuntura Internacional	Ninguno
81	3	Análisis de los Conflictos Internacionales Contemporáneos	Ninguno
Octavo Ciclo			

82	3	Política Exterior de Guatemala	Ninguno
83	3	Estructura y Lógica del Poder Mundial	77
84	3	Negociación Internacional	Ninguno
43	3	Diseño de Investigación de Tesis I	79
OPTATIVOS			
85	3	Formulación, Análisis y Evaluación de Política Pública I	Ninguno
86	3	Análisis Estratégico Interno e Internacional	Ninguno
Especialidad en Analista Político Internacional			
Noveno Ciclo			
50	3	Diseño de Investigación de Tesis II	43
87	3	Seminario de Globalización	Ninguno
88	3	Seminario de Economía Política Internacional	Ninguno
89	3	Política Exterior de Estados Unidos	Ninguno
90	3	Estudios Regionales: América Latina	77
Décimo Ciclo			
55	3	Informe de Tesis	50
91	3	Estudios Regionales: La Unión de Europea	77
92	3	Estudios Regionales: Asia y Medio Oriente	77
93	3	Análisis y Construcción de Escenarios Políticos Internacionales	69
94	3	Formulación, Análisis y Evaluación de Política Pública II	85
Especialidad en Seguridad Internacional			
Noveno Ciclo			
50	3	Diseño de Investigación de Tesis II	43
95	3	Seguridad Democrática	Ninguno
96	3	Paz y Seguridad Internacional	Ninguno
97	3	Seminario sobre Problemas Actuales de la Seguridad Internacional	Ninguno
98	3	Amenazas y Riesgos a la Seguridad Internacional	Ninguno
Décimo Ciclo			
55	3	Informe de Tesis	50
99	3	Gestión de Seguridad, Crisis y Emergencias	Ninguno
100	3	Seminario de Análisis de Vulnerabilidad, Gestión de Riesgos y Ayuda Humanitaria	98
101	3	Análisis y Construcción de Escenarios de Seguridad Nacional e Internacional.	Ninguno
102	3	Formulación y Análisis de Políticas Públicas de Seguridad.	Ninguno

El propósito fundamental de incluir prácticas dentro del nuevo pensum de la readecuación curricular se fundamentó en fortalecer e impulsar la formación teórica y práctica de los estudiantes de la Escuela para consolidar su proceso de formación profesional, el cual debe reflejarse en un avance y aportes sustantivos al conocimiento implícito en cada área de especialización impartida en la Escuela.

Sin embargo, las prácticas como requisito de ingreso al ciclo inmediato superior correspondiente, en la medida que se había desvirtuado su objetivo en años anteriores, se está procediendo a replantearlas para que cumplan su objetivo de acuerdo a cada carrera. (*Anexo 02*)

Criterio A.3 La Escuela de Ciencia Política imparte sus cursos en ciclos semestrales. El primer ciclo abarca de enero a mayo y el segundo, de julio a noviembre, con una sola inscripción en enero de cada año. Las vacaciones académicas son los meses de junio y diciembre.

Las tres carreras se imparten en jornada matutina de 7:30 a 10:30 horas y en jornada nocturna 17:30 a 20:30 horas de lunes a viernes. Las vacaciones académicas son de diciembre a enero; además, existe un período de descanso docente de quince días a medio año, entre ambos semestres (*Anexo 03*)

Criterio A.4 El Plan de Estudios de la carrera de Politólogo en el grado de Licenciado, fue aprobado el 31 de octubre de 1973, siendo reformado el 14 de mayo de 1975 por el Consejo Superior. Las carreras de Sociología y Relaciones Internacionales en el grado de Licenciado quedaron autorizadas por el Consejo Superior, el 27 de noviembre de 1978 e iniciaron en 1979.

En un principio, la Escuela de Ciencia Política funcionó con un Reglamento General aprobado por el Consejo Superior Universitario, el 23 de julio de 1975, y es hasta en el año 1996 en que se obtiene la autonomía plena quedando emitido el Reglamento General de la Escuela el 15 de noviembre de 1996 el cual entra en vigor en 1997 y se concreta y aprueba la reforma curricular al pensum de estudios que entra en vigencia en 1998.

En 2009, se inició el proceso de readecuación curricular con el objetivo de actualizar el pensum de estudios para responder a las demandas de la sociedad actual, el cual implementó en el 2015.

Actualmente, la Escuela de Ciencia Política establece para obtener el grado de Licenciado en Sociología dos opciones: realizar Ejercicio Profesional Supervisado – EPS- por un período de seis meses en una institución reconocida o Examen General de Conocimientos en el cual se evalúan contenidos de los cursos que conforman los pensum de estudio de las carreras, y tesis de graduación en ambos casos.

Con la Readecuación Curricular, se propone que los estudiantes tengan las mismas dos opciones:

- a) Hacer Ejercicio Profesional Supervisado - EPS -
- b) Examen general de conocimientos

El espíritu de la esta propuesta se dirige a mejorar la calidad de la tesis y enfocar la realización de estos trabajos finales hacia las especialidades, así como estableciendo algunas modificaciones, fundamentándose en que el trabajo de teoría y práctica del nuevo pensum de estudios, se concrete en su investigación.

Los estudiantes que elijan realizar EPS podrán hacerlo en alguna institución reconocida y vinculada a su especialidad por un período de seis meses, después del cual presentarán un informe relativo a la actividad desplegada del mismo y a los conocimientos adquiridos en la práctica. Finalmente deben hacer, presentar y defender su tesis de grado derivada de su EPS ante una terna examinadora y elaborar un artículo científico social para ser publicado, siempre teniendo como base su Ejercicio Profesional Supervisado y siguiendo los lineamientos requeridos para el efecto.

Fundamentación para su realización: la razón académica por la cual se establece hacer tesis sobre una problemática derivada del EPS tiene que ver con que la experiencia de campo adquirida durante los seis meses de práctica constituye el mejor y más expedito contenido social práctico sobre el cual el estudiante puede teorizar como se hace en una tesis de grado. Se trata de una vivencia que estimulada por el requisito de hacer la tesis posteriormente, se torna en una vivencia analítica en la que cada experiencia se ordena racionalmente mediante apuntes académicos. Este análisis constante de la experiencia cotidiana en el EPS, permite al estudiante realizar una síntesis sobre

su objeto de estudio: la problemática que enfrenta en su desempeño institucional a lo largo de su EPS.

Los estudiantes que elijan sustentar un examen general de conocimientos, deberán realizar una investigación que incluya trabajo de campo, cuyos temas serán seleccionados de acuerdo a los perfiles de egreso y tomando en cuenta la realidad nacional e internacional, la capacidad de análisis y síntesis, así como su creatividad. Luego deben hacer, presentar y defender su tesis de grado ante una terna examinadora y elaborar un artículo científico social para ser publicado, derivado del tema objeto de investigación y siguiendo los lineamientos requeridos para el efecto.

La razón académica por la cual se establece hacer una tesis de grado a partir de una investigación de campo es, fomentar en los futuros científicos sociales, la habilidad de teorizar sobre la realidad concreta vivida, investigada ordenadamente y sistematizada mediante técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas que le permitan al estudiante enfrentarse a lo social-concreto con herramientas cognitivas pertinentes, para dar cuenta posteriormente de esta vivencia mediante una exposición académica con todos los elementos que se esperan de una tesis de grado en nuestra institución.

Sin embargo, también se plantea la posibilidad de que el Examen General de Conocimientos se realice bajo la modalidad que se hacía en el pensum 1998, es decir, contar con un temario de temas por área dependiendo de la carrera y contara con temas largos – ensayos – y temas cortos, evaluados de manera escrita y oral, respectivamente.

Cabe agregar que, los temarios de las tres carreras se encuentran en proceso de autorización por parte de Consejo Directivo pues, la propuesta de la totalidad de temas por área tanto de evaluación escrita como oral, fueron propuestos y revisados desde cada Coordinación según la carrera.

Para la licenciatura en Relaciones Internacionales con sus especialidades, el estudiante debe certificar que su conocimiento en el idioma inglés en el nivel 12 o un idioma nacional en nivel 08 exceptuando la lengua materna y certificado por el Centro de Aprendizaje de Lenguas de la Universidad de San Carlos de Guatemala CALUSAC, debiendo presentar para ingresar al sexto ciclo, la certificación correspondiente: a) inglés nivel 06, b) Nacional nivel 04.

Con respecto al aprendizaje, de igual manera, se constató que como requisito de ingreso al ciclo inmediato superior correspondiente, se constituía en un obstáculo para el estudiante de la Escuela en la medida que se había desvirtuado su objetivo en años anteriores, por lo que se está procediendo a replantearlas para que cumplan su objetivo de acuerdo a cada carrera y los estudiantes cumplan con el requisito. (*Anexo 04*)

Criterio A.5 La unidad académica no tiene normativo para el traslado de estudiantes, no obstante, la Universidad de San Carlos en el Capítulo VII del Reglamento de administración estudiantil refiere sobre Traslado de Inscripción de una unidad a otra o de otra Universidad a la San Carlos. (*Anexo 05*)

Criterio A.6 Todos los cursos que se equiparan son congruentes con los objetivos y contenidos del curso objeto de reconocimiento, existen mecanismos establecidos para resolver las solicitudes de equivalencia. (*Anexo 06*)

Criterio A.7 Las equiparaciones o equivalencias se realizan a través del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala. (*Anexo 7*)

Criterio A.8 La Escuela de Ciencia Política recibe a todos los estudiantes que se hayan graduado a nivel medio de una de las más de 140 carrera autorizadas por el Ministerio de Educación de Guatemala. (En anexo se adjunta un listado de las carreras).

La Universidad de San Carlos de Guatemala en el documento “Leyes y Reglamentos” define los mecanismos de pre-inscripción e inscripción de todas las personas interesadas en estudiar en dicha universidad, la inscripción se da en dos momentos:

- a. Preinscripción: procedimiento mediante el cual se revisan y califican los documentos requeridos en el reglamento.
- b. Inscripción: paso siguiente a la preinscripción que consiste en la admisión legal del solicitante al haberse cumplido los requisitos de ley.

Entre los requisitos que se solicitan para estudiantes de primer ingreso están:

- ✓ Formularios de solicitud de ingreso e información estadística proporcionados por el Departamento consignando sus datos.

- ✓ Certificación de la partida de nacimiento o fotocopia legalizada.
- ✓ Título o diploma de enseñanza media otorgado por el Ministerio de Educación, el que será devuelto después de su cotejo.
- ✓ Fotostática del título o diploma, en tamaño 5"x7".
- ✓ Certificación general de estudios de educación media extendida por el establecimiento donde se graduó.
- ✓ Tarjeta de orientación vocacional, extendida por la Sección de Orientación Vocacional de la Universidad.
- ✓ Comprobantes o recibos de haber efectuado los pagos de derecho de matrícula, bienestar estudiantil y las tasas universitarias, los que son proporcionados por el Departamento al momento de finalizar la solicitud de ingreso a efecto de que las personas realicen los respectivos pagos.

Aquellas personas de reciente graduación. Quienes todavía no posean título o diploma por ser de reciente graduación pueden presentar cualquiera de los documentos siguientes:

- ✓ Constancia de graduación, extendida por el Ministerio de Educación.
- ✓ Constancia de que el título o diploma se encuentra en trámite, extendida por el Ministerio de Educación.
- ✓ Certificación del acta de graduación, extendida por el establecimiento donde se graduó, con el visto bueno, firma y sello del Supervisor Departamental de Educación Media, dependencia del Ministerio de Educación.
- ✓ Se fija un plazo de cuatro meses, que vence el 30 de mayo, para que los estudiantes cumplan con lo estipulado en el artículo 15o., incisos 15.3, 15.4 y 15.5 de este Reglamento, en caso contrario se anulará la inscripción.

Las personas que hubieren obtenido título o diploma de enseñanza media fuera de la República, para ser aceptados por la Universidad, deberán presentar los documentos siguientes:

- ✓ Formularios correspondientes proporcionados en el Departamento.
- ✓ Título o Diploma debidamente legalizado por los conductos diplomáticos que corresponden, con traducción jurada efectuada en Guatemala, si el documento estuviere en idioma extranjero; a la vez se considerará lo dispuesto en Tratados y Convenios Internacionales. El original se devuelve después de su cotejo.
- ✓ Fotostática de título o diploma y de sus auténticas en tamaño 5" x 7".

- ✓ Certificado general de estudios correspondiente al plan oficial que haya cursado en relación equivalente al ciclo básico y diversificado, debidamente legalizado por los conductos diplomáticos; se deberán incluir las materias cursadas, el resultado obtenido en los exámenes, notas de promoción y/o los métodos de evaluación utilizados. Los documentos que estén redactados en idioma extranjero deberán presentarse con su respectiva traducción jurada efectuada en Guatemala.
- ✓ Presentar constancia o certificación de que los estudios realizados en el extranjero fueron equiparados a los planes de estudio de Guatemala. La certificación deberá ser extendida por el Ministerio de Educación Pública de Guatemala.
- ✓ Acreditar su nacionalidad. Los nacionales, con certificación de la partida de nacimiento o fotocopia legalizada; los extranjeros, con pasaporte o fotocopia del mismo, legalizada por notario guatemalteco; también podrán presentar certificación de. (*Anexo 08*)

Criterio A.9 La USAC, según mandato constitucional, Artículo 87 que se refiere a Reconocimiento de grados, títulos, diplomas e incorporaciones, es la “única facultada para resolver la incorporación de profesionales egresados de universidades extranjeras y para fijar los requisitos previos que al efecto hayan de llenarse, así como para reconocer títulos y diplomas de carácter universitarios amparados por tratados internacionales. Los títulos otorgados por universidades centroamericanas tendrán plena validez en Guatemala al lograrse la unificación básica de los planes de estudio”.

Las incorporaciones son otorgadas por el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, previa tramitación de un expediente en el Departamento de Registro y Estadística. Para la calificación del título e institución de estudios superiores del extranjero se aplica el Reglamento para la calificación de instituciones de estudios superiores del extranjero y de los títulos expedidos por las mismas. En caso que la institución o la carrera no hayan sido reconocidas, deberá ser evaluada de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento. El solicitante, podrá escoger una de las siguientes opciones: realizar un examen de incorporación o, efectuar un año de servicio social o el equivalente a 1,600 horas de servicio. (*Anexo 09*)

Criterio A.10 En Guatemala no existen instituciones parauniversitarias, por lo que dicho criterio no aplica para la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Criterio A.11 La mayoría de casos se refiere a equivalencias de estudiantes que siguen carreras simultáneas o bien traslado de una carrera a otra en el grado de licenciatura, dentro de la misma Universidad de San Carlos de Guatemala. (Anexo 10)

Criterio A.12 La Escuela de Ciencia Política no tiene normado y tampoco reconocido el sistema de reconocimiento de aprendizaje por experiencia. (Anexo 11)

5. Dimensión 1: Relación con el contexto

5.1. Criterios y Estándares del componente 1.1.: Información y promoción

Criterio 1.1.1. La carrera de Relaciones Internacionales cuenta con espacios de divulgación de los trámites que se deben realizar para ingresar a la misma, el tiempo que dura la carrera, los requisitos y procedimientos para las convalidaciones, reconocimientos y tarifas de pago académicos – administrativos.

Entre los espacios electrónicos están:

- ✓ Portal de la Universidad de San Carlos de Guatemala
<https://www.usac.edu.gt/>
- ✓ <file:///C:/Users/ALMACO~1/AppData/Local/Temp/GuiaInscripcion2019.pdf>
- ✓ <https://aulavirtual.usac.edu.gt/cursosccpol/>
- ✓ http://c3.usac.edu.gt/cienciapolitica.usac.edu.gt/public_html/
- ✓ Facebook Escuela de Ciencia Política
- ✓ <http://iips.usac.edu.gt/>

El material informativo que se tiene impreso es escaso, dada la política ambiental de la Universidad.

Los materiales electrónicos con los que se cuentan son:

- ✓ Un código QR que se puede visualizar en la página de la Escuela y que contiene la siguiente información:
- ✓ Un trifoliar descargable desde la misma página
- ✓ Contenido de la prueba específica

- ✓ Instrucciones para estudiantes de primer ingreso
- ✓ Instrucciones para estudiantes de reingreso
- ✓ Nombre del encargado
- ✓ Días y horario de atención al público
- ✓ Correo electrónico
- ✓ Número de teléfono
- ✓ Y dirección de Facebook
- ✓ Información de la prueba de orientación vocacional
- ✓ Información de pruebas de conocimientos básicos
- ✓ Fechas de asignación, aplicación y entrega de resultados
- ✓ Información y requisitos sobre pruebas específicas
- ✓ Requisitos para traslado de carreras
- ✓ Divulgación a través de Radio Universidad 92.1, TV USAC e INFOUSAC

El código QR se entrega a los interesados en cursar cualquiera de las carreras que administra la Escuela de Ciencia Política, en la Feria Informativa organizada por la Universidad de San Carlos de Guatemala (INFOUSAC), que se lleva a cabo una semana durante el mes previo a la finalización del primer semestre año. La USAC como parte de sus ejes está la extensión, para lo cual cuenta con una Dirección General ubicada en el Paraninfo Universitaria donde funciona una banda radial y una televisiva. (*Anexo 12*)

Criterio 1.1.2 Anualmente la USAC realiza la Feria de Información -INFOUSAC- en el año 2019 se realizó del 14 al 17 de mayo, dicha actividad se lleva a cabo en la Plaza de los Mártires espacio ubicado en el campus central de la universidad, el horario de atención fue de 7:30 a 15:00 horas, cada una de las unidades académicas tiene un espacio donde se monta un stand que permite que un grupo de docentes, personal administrativo y estudiantes informen a los participantes acerca de cada una de las carreras que tiene la USAC, las unidades académicas explican acerca de las carreras que imparten y las diferentes unidades y áreas explican sobre los procedimientos para examinarse e inscribirse; aparte de la INFOUSAC también en la página web de la universidad así como en la de la Escuela de Ciencia Política aparecen las fechas importantes.

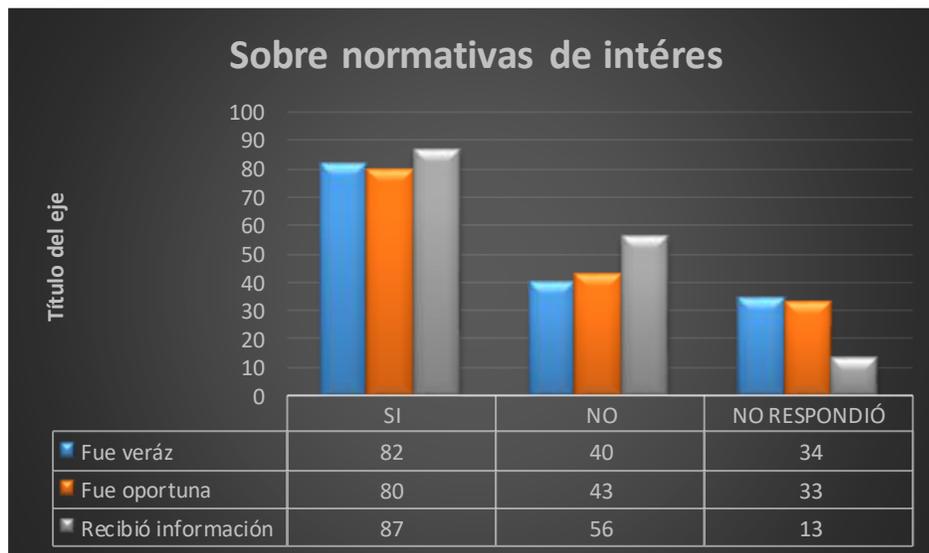
Aunque se expresó que el material impreso es reducido, en concordancia con la política ambiental de la universidad, los estudiantes expresan que, si cuentan con la información oportuna y veraz sobre plan de estudios, términos y tiempo de graduación, así como normativas y otros de importancia para su proceso formativo.



Imagen de la INFOUSAC 2019

La Escuela de Ciencia Política como se explicó anteriormente cuenta con medios de difusión y promoción de la información de interés para los y las estudiantes, a continuación, se presentan resultados de los cuestionarios aplicados.

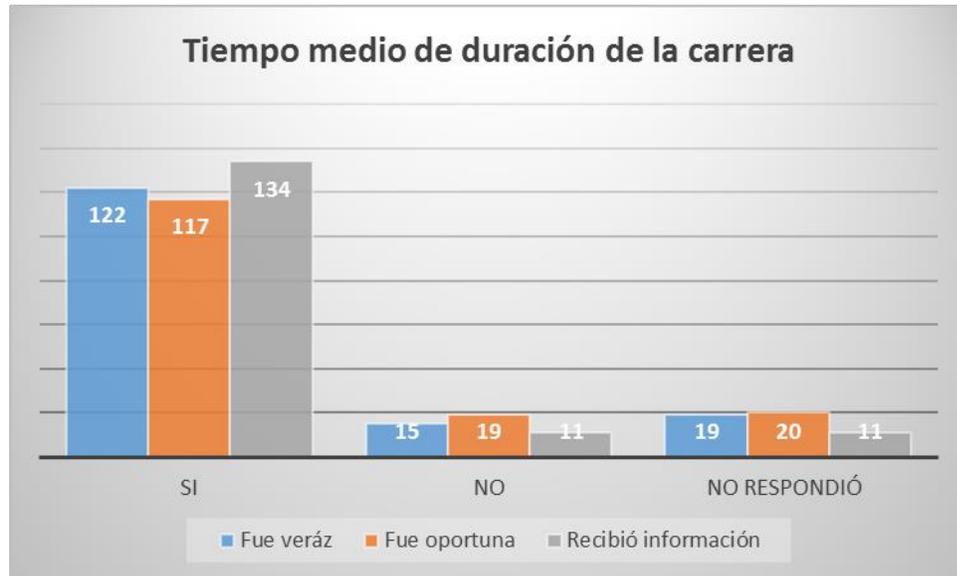
Gráfica No. 4
Opinión del Estudiante sobre normativas de interés



Fuente: Elaboración propia con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Relaciones Internacionales con sus especialidades en Análisis Político Internacional y Seguridad Internacional

Los y las estudiantes de Relaciones Internacionales consideran que han sido informados sobre las normativas de su interés un 55% recibió la información, un 51% considera que fue oportuna dicha información y un 52% considera que fue veraz.

Gráfica No. 5
Opinión del Estudiante sobre información recibida sobre el tiempo de duración de la carrera de Relaciones Internacionales



Fuente: Elaboración propia con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Relaciones Internacionales con sus especialidades en Análisis Político Internacional y Seguridad Internacional

Con respecto al tiempo medio de duración de la carrera los y las estudiantes de Relaciones Internacionales un 78% afirman que, si recibió información, un 75% considera que fue oportuna y un 85% considera que dicha información fue veraz.

Gráfica No. 6
Opinión del Estudiante sobre información recibida sobre fechas importantes para realizar gestiones de la carrera de Relaciones Internacionales



Fuente: Elaboración propia con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Relaciones Internacionales con sus especialidades en Análisis Político Internacional y Seguridad Internacional

Sobre las fechas importantes, los tramites a realizar y servicios un 77% de los y las estudiantes de la carrera de Relaciones Internacionales afirma que recibió la información, un 71% considera que fue oportuna y un 72% considera que fue veraz.

Gráfica No. 7
 Opinión del Estudiante sobre información recibida sobre el Plan de Estudios de la carrera de Relaciones Internacionales



Fuente: Elaboración propia con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Relaciones Internacionales con sus especialidades en Análisis Político Internacional y Seguridad Internacional

A la pregunta si recibió información sobre el Plan de estudios de la carrera de Relaciones Internacionales y sus especialidades un 65% de los y las encuestados respondieron que sí, el 65% considera que fue oportuna y un 62% considera que fue veraz. (Anexo 13)

5.2. Criterios y estándares del componente 1.2: Proceso de admisión e ingreso.

Criterio 1.2.1 La Escuela de Ciencia Política realiza una prueba específica que debe ser satisfactoria para ingresar a esta unidad académica e integra los siguientes temas:

- Conocimientos sobre Ciencias Sociales,
- Realidad Nacional,
- Historia,
- Geografía de Guatemala y Mundial
- Investigación

Que miden exclusivamente conocimientos, aptitudes, habilidades y destrezas específicas, requeridas por esta unidad.

Además, en el catálogo de estudios se especifica; el estudiante que ingrese a la Escuela de Ciencia Política se estima que debe de corresponder al perfil siguiente:

- Elevada actitud valorativa científica e interés intelectual
- Espíritu de estudio y de investigación
- Elevada actitud valorativa social, interés de servicio y por los problemas sociales
- Capacidad analítica y de observación; Capacidad para comprender conceptos abstractos;
- Capacidad para desarrollar operaciones lógico matemáticas
- Capacidad de síntesis para sistematizar, para clasificar y de ordenación de ideas; Facilidad de expresión oral y escrita
- Capacidad para identificar, procesar y expresar datos
- Flexibilidad de carácter, penetración psicológica, iniciativa, relaciones humanas positivas, equidad, aptitudes de mando y sentido de autocrítica
- Habilidades específicas del promedio: verbal, numérica, abstractas y exactitud
- Base sólida de conocimientos obtenidos en la educación media
- Habilidad general arriba del promedio; y, Amplio sentido de responsabilidad y sólidos principios éticos

Los trámites y requisitos de ingreso en la carrera dependen del proceso administrativo de la universidad, por un lado y por el otro, los estudiantes se inscriben de manera general a una de las tres carreras que administra la Escuela. Es usual que en el transcurso el estudiante decida cambiarse de la carrera en la que originalmente se inscribió. Dado el caso se hace un trámite que, aprueba la Coordinación Académica y posteriormente concluye con el cambio en Control Académico, se debe aclarar que dentro de los normativos de la Escuela no está estipulado, pero puede ser incluido en la revisión de los reglamentos y normativos que actualmente se lleva cabo. (*Anexo 14*)

Criterio 1.2.2 La Escuela de Ciencia Política ha impulsado, en conjunto con la Comisión Universitaria para la atención a la Población con Discapacidad, medidas para facilitar la movilidad a la población con discapacidad, en tal sentido se ha designado al Licenciado David Winter Luther para ser parte de dicha comisión. Cómo parte de la Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala existe lineamientos en el sentido de igualdad de acceso, oportunidades sin discriminación y respeto por la diversidad contenidos en su

marco filosófico y que puede ser consultado en la página de la universidad específicamente en el Marco Filosófico de la misma. (Anexo 15)

5.3 Criterios y estándares del componente

1.3.: Correspondencia con el contexto

Criterio 1.3.1 Se implementó el Plan de Estudios 2015, el cual establece dos especialidades por cada una de las carreras, producto del proceso de readecuación curricular, incluyendo prácticas de investigación y replanteamiento de las metodologías en Ciencias Sociales, prácticas de extensión, que han permitido la vinculación de la teoría y práctica en el proceso de enseñanza aprendizaje. El Plan de Estudios 2015, lleva cinco (5) años de funcionamiento que finalizó en el año 2019.

Cabe mencionar que, en estos cinco años, tanto el sector docente como el sector estudiantil, se han percatado de los déficits que, tanto en el contenido de algunos cursos como en el planteamiento que inspiró la propuesta, se han evidenciado.

A manera de ejemplo, se hace alusión al curso de Estadística, en la medida de que es necesaria para la interpretación de datos en todo informe científico. Sin embargo, en su momento se consideró que los contenidos se incluían en el curso de Metodología de las Ciencias Sociales II, ya que el espíritu de la propuesta, planteaba una estructura en la cual no cabe lo cuantitativo, puesto que se estaba formando científicos sociales en lo cualitativo.

Por demás esta aclarar, que, si bien ese contenido si está incluido en el curso en mención, no se aborda como debería abordarse. Al punto que, se ha acudido a becar a estudiantes del último ciclo, para que se supla este déficit.

De manera que, con la primera cohorte de egresados en 2020, se establecen las condiciones para hacer la reestructuración del plan de estudios vigente, para lo cual se procedió a establecer los primeros parámetros necesarios para tal fin. En ese sentido, se contrató un consultor para llevar a cabo el proceso de reestructuración del plan de estudios, habiéndose ya realizado las primeras reuniones con las Coordinaciones de Carrera para establecer la metodología a seguir.

El Plan de Estudios 2015, plantea un área de Teoría Política, Sociológica y de Relaciones Internacionales, que expresa la síntesis de las teorías clásicas y recientes en las ciencias sociales para cada carrera. Esta propuesta tiene un carácter plural, es decir, se exponen las diferentes teorías que permitan al estudiante acceder al debate teórico sin sectarismos y sin negar las posiciones ideológicas que subyacen detrás de los planteamientos teóricos. La profundización de la formación teórica se considera fundamental en la formación de los estudiantes, en la perspectiva de dotarles de los instrumentos teóricos para la interpretación y análisis de la realidad social y que, de lo contrario, no se podría realizar.

De otra parte, se consideró que los estudiantes de la Escuela de Ciencia Política, independientemente de la carrera que estudien, tienen que tener acceso a un conocimiento sólido de la Historia de Guatemala, por lo que proponen cuatro cursos que comprenden la historia guatemalteca desde la etapa precolombina hasta el presente a desarrollarse como la misma área para las tres carreras, lo que permitirá a los futuros Internacionalistas, conocer y entender mejor a su país.

El currículo de especialización fue diseñado en función de campos de trabajo para el futuro profesional. La propuesta implica dos especialidades a desarrollar en el último año de la carrera, tal y como se ha evidenciado supra. El nivel de la especialización coadyuvará a profundizar el conocimiento en dos campos del quehacer profesional en el noveno y décimo semestres. En la Especialización se propone la modalidad de trabajo de los cursos con algunos elementos propios de los seminarios, tales como: el trabajo de grupo, el énfasis en lecturas previamente seleccionadas y la responsabilidad del profesor y estudiantes, para trabajar los contenidos de cada curso, a partir del cumplimiento de los contenidos mínimos que constan en la propuesta.

El plan de estudios vigente, propone que estas especializaciones sean revisadas y cambiadas cada cierto tiempo, acorde con los lineamientos estratégicos de la Escuela de Ciencia Política. Con la primera cohorte de egresados en 2020, se establecen las condiciones, según la normativa universitaria, para hacer la reestructuración al plan de estudios. (*Anexo 16*)

Criterio 1.3.2 En la lógica de que cada carrera es coordinada por un docente titular egresado de cada una de las carreras que se administran en la Escuela cubriendo ambas jornadas, el coordinador de la carrera, bajo esta modalidad, favorece las acciones que asisten la participación de los estudiantes.

Esta modalidad fue implementada en julio 2018 con la finalidad de dinamizar la atención estudiantil y docente en ambas jornadas, con el fin de orientar de manera más eficiente la integración de los cursos que se imparten en cada ciclo y en cada una de las carreras, beneficiando el proceso de enseñanza aprendizaje que incidirá en el desarrollo de cada una de las carreras junto a sus especialidades. Bajo esta modalidad, entonces, se favorecen las acciones que asisten la participación de los estudiantes. En ese sentido, se organizan conferencias magistrales referidas a temas relevantes a cada una de las carreras, además de proyectos que coadyuvan esta misma participación en conjunto con organismos internacionales.

La Escuela de Ciencia Política se rige en el Capítulo IX de Leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala para la participación en elecciones por parte de los estudiantes, espacio donde se enumeran los requisitos para elegir y ser electos. Las elecciones estudiantiles que se llevan en la ECP son:

- ✓ Elección de 2 representantes estudiantiles ante el Consejo Directivo de la ECP (duración de dos años en el cargo)
- ✓ Elección de Asociación de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política (duración de un año).

Asimismo, pueden participar en diferentes actividades que se llevan a cabo dentro de la Universidad entre las que están:

- ✓ Participación en VOLUSAC. Los interesados se inscriben a participar en una primera fase de Escuela de Formación de Voluntariado Universitario, una inducción teórico-práctica de 4 sesiones donde se aprende sobre el voluntariado en Guatemala, valores de los voluntarios y relaciones interpersonales; donde los aspirantes a voluntarios desarrollan y ejecutan un proyecto participativo. Después de esto reciben una playera distintiva del VOLUSAC. (*Anexo 17*)

Criterio 1.3.3 En la carrera de Relaciones Internacionales se llevan a cabo varias actividades que contribuyen en el análisis, discusión y proponer en diferentes espacios, así como aprender el funcionamiento de las diferentes instituciones u organismos propios de la carrera, entre las actividades en las que participan los y las estudiantes están:

1. Funcionamiento del Parlamento Centroamericano, se desarrolló el 23 de octubre una actividad académica en donde estudiantes de varios semestres de las carreras de Relaciones Internacionales y Ciencia Política tuvieron la oportunidad de vivir la experiencia del funcionamiento de la institución fungiendo como diputados y formando parte de la Junta Directiva a partir de la discusión la Declaración del Parlamento Centroamericano Juvenil.
2. Participación de dos estudiantes y una egresada en el curso de Integración Centroamericana, organizado por SICA El Salvador.
3. Simulacro de la Organización de Estados Americanos OEA
4. Congreso de Relaciones Internacionales
5. El Polvorín de Asia: El desafío de China al Orden Liberal Internacional y la respuesta de Japón

Gráfica No. 8

Opinión del Estudiante sobre el desarrollo de actividades que contribuyen a las necesidades del contexto



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Relaciones Internacionales con sus especialidades en Analista Público Internacional y Seguridad Internacional

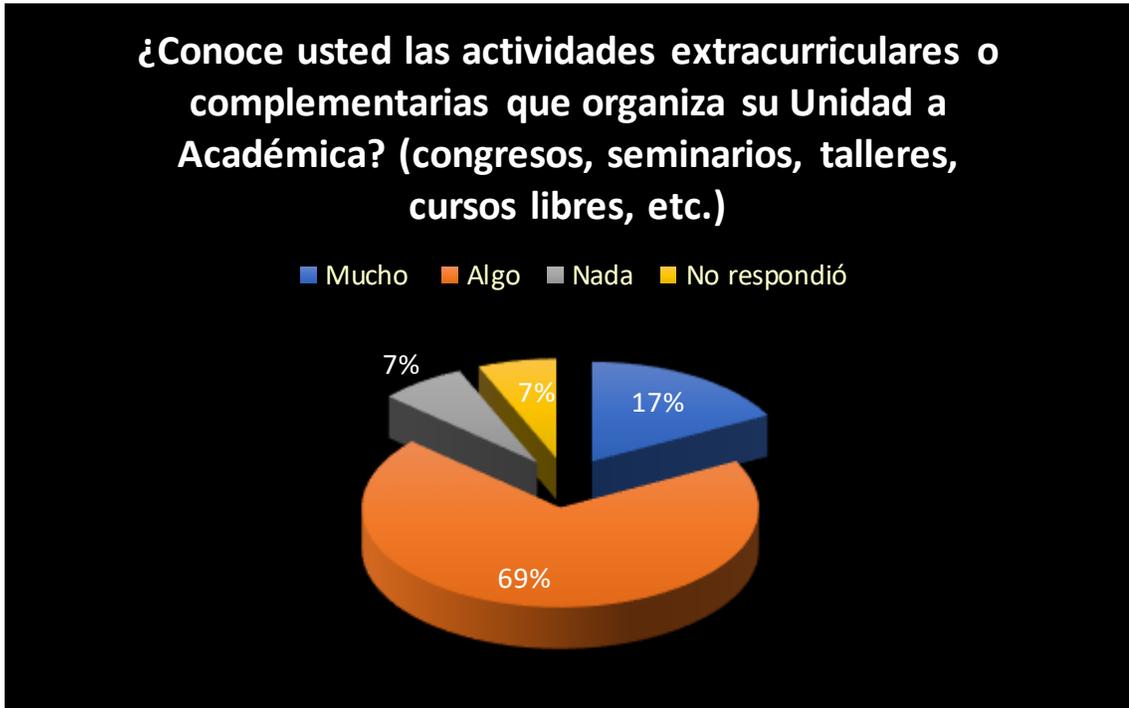
Un 61% de los y las estudiantes considera que desarrolla actividades que contribuyen a la solución de problemas y necesidades de la sociedad desde las Relaciones Internacionales, mientras que un 31% considera que no lo realiza. Para los y las estudiantes que realizan el Ejercicio Profesional Supervisado el apoyo que brindan en las comunidades es de beneficioso para las mismas, ya que implementan proyectos que permiten contribuir en la solución de problemas y necesidades de las mismas. (*Anexo 18*)

Criterio 1.3.4 Como estrategias y acciones para vincular la carrera con la comunidad académica se llevan a cabo diferentes actividades dentro de la Escuela de Ciencia Política entre las que se pueden mencionar:

- Modelo de Naciones Unidas
- Congreso de Ciencia Política
- Foro de presidenciables, debates
- Película FAFG

- Congreso de Relaciones Internacionales
- Foro de Palestina
- Porqué estamos como estamos
- Voluntariado social
- Charla de Medio Ambiente
- Simulacro OEA
- Actividades que fomentan los derechos humanos y la cultura de paz.
- Viaje al Salvador
- Radio Legislativa
- Congreso Legislativo
- Migración
- Protocolo
- Economía
- Congreso de Relaciones Internacionales en México.
- Curso sobre Desarrollo Sostenible.
- Mirador electoral
- El debate hispanoamericano, torneo organizado por la Asociación de Debate.
- Modelo de Naciones Unidas en Guatemala y Colombia

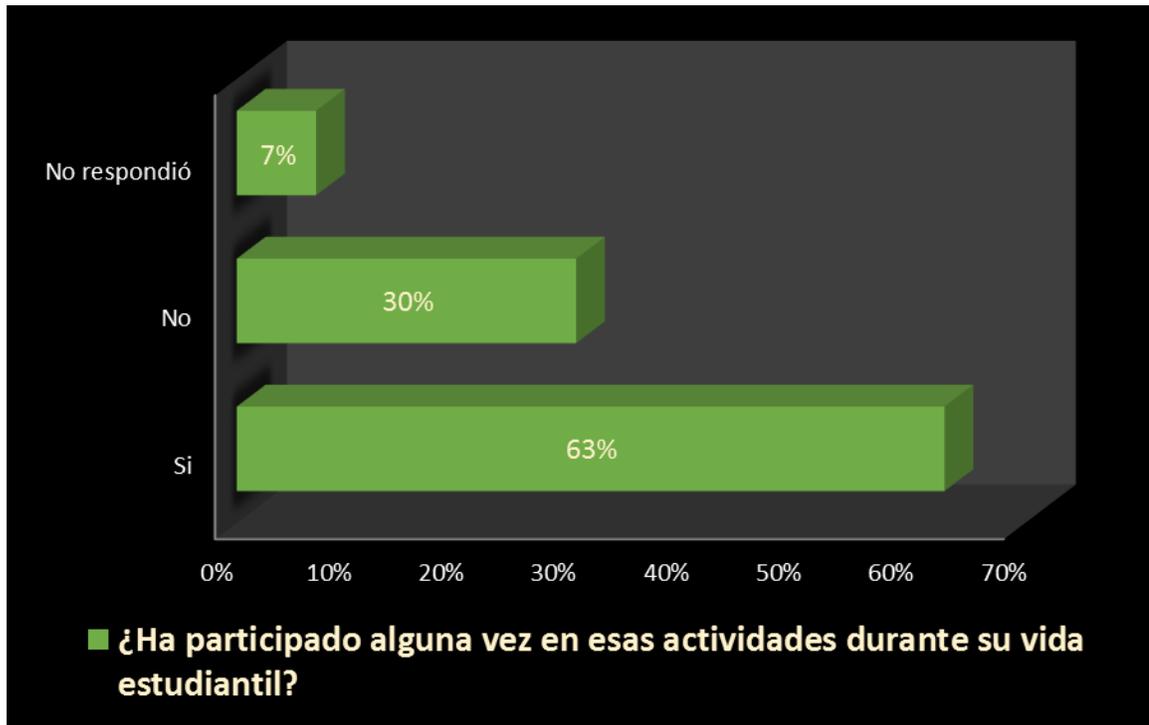
Gráfica No. 9
Opinión del Estudiante acerca de actividades extracurriculares y complementarias



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Relaciones Internacionales con sus especialidades en Analista Público Internacional y Seguridad Internacional

El 69% de los y las estudiantes considera que se realizan algunas actividades académicas extracurriculares que son complementarias y que permiten vincular la carrera con la comunidad académica, un 17% considera que son muchas.

Gráfica No. 10
Opinión del Estudiante acerca de la participación en actividades
extracurriculares y complementarias

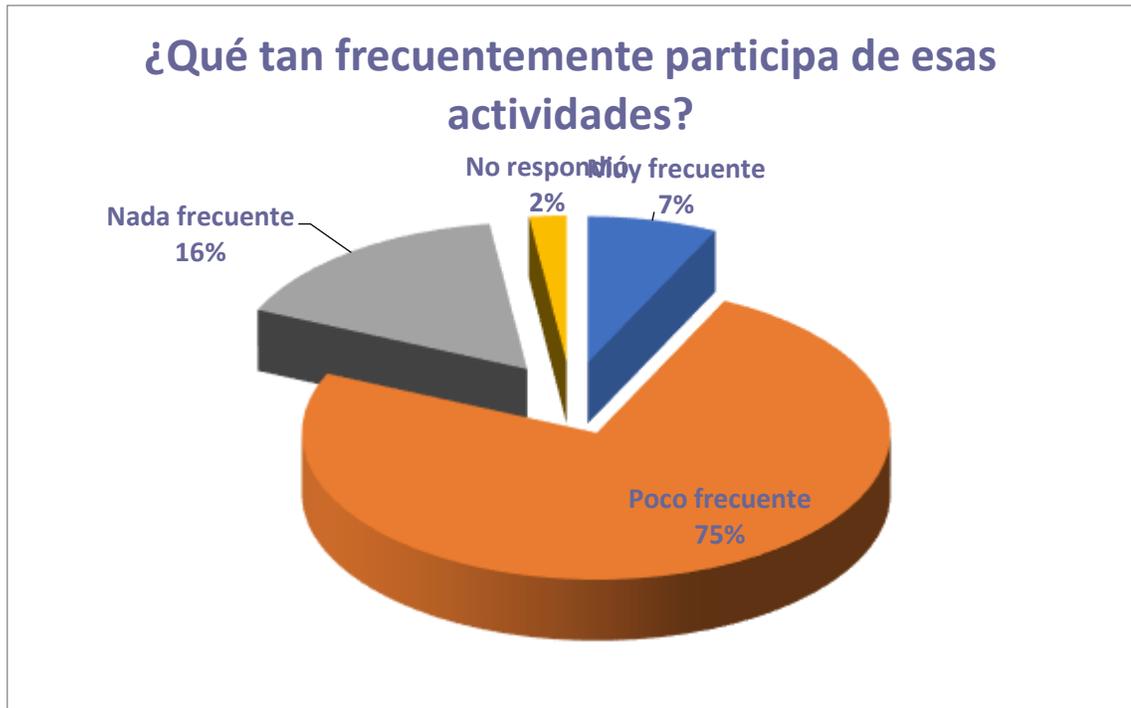


Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Relaciones Internacionales con sus especialidades en Analista Público Internacional y Seguridad Internacional

El 63% de los y las estudiantes afirma que ha participado en las actividades extracurriculares y complementarias durante su vida estudiantil, un 30% refiere no haber participado por motivos laborales y el 7% no respondió.

Gráfica No. 11

Opinión del Estudiante acerca de la frecuencia de su participación en actividades



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Relaciones Internacionales con sus especialidades en Analista Público Internacional y Seguridad Internacional

Solamente un 7% de los y las estudiantes afirman participar frecuentemente en las actividades que se realizan en la Escuela de Ciencia Política, mientras que el 75% participa con poca frecuencia en dichas actividades.

Gráfica No. 12
Opinión del Estudiante acerca de la utilidad de las actividades para su formación como profesional



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Relaciones Internacionales con sus especialidades en Analista Público Internacional y Seguridad Internacional

Un 73% de los y las estudiantes considera que las actividades extracurriculares son útiles para su formación como profesional, el 25% lo considera muy útiles; el 2% restante no respondió.

Criterio 1.3.5 La Universidad de San Carlos de Guatemala tiene diferentes convenios de Cooperación para coordinar en forma efectiva los flujos de cooperación de conformidad con las necesidades del fortalecimiento de los planes y programas académicos. (Anexo19)

En el marco de los convenios que la Escuela de Ciencia Política ha firmado y, que benefician la participación de actividades académicas coadyuvando el intercambio de experiencias de profesores y estudiantes con relevancia e

incidencia positiva en la carrera, se puede destacar el Ejercicio Profesional Supervisado – EPS-. El Ejercicio Profesional Supervisado es una práctica social y docente cuya finalidad es la confrontación y aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo de la Carrera de Licenciatura en Relaciones Internacionales con sus especialidades. El Estudiante puede optar de manera voluntaria a la realización del EPS en lugar del Examen privado, al cumplir con los requisitos académicos exigidos. El ejercicio Profesional Supervisado dentro de sus alcances generales permite el conocimiento de la realidad económica política y social, nacional e internacional, y la participación académica en el proceso de transformación y construcción por medio de propuestas de solución a la problemática del Estado nación y Estado Región, en cumplimiento de los principios de docencia, investigación y servicio de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Está constituido por los estudiantes que han cerrado pensum de licenciatura de la carrera y por los docentes de la Escuela de Ciencia Política encargados de la coordinación y supervisión de esta práctica social, el programa de EPS de la Escuela de Ciencia Política responde a la necesidad de que los estudiantes de la Escuela de Ciencia Política tomen contacto con la realidad socio política que ha sido su objeto de estudio y que por medio de ella aborden los problemas de la sociedad de manera integral a fin de contribuir a viabilizar soluciones y propuestas para el desarrollo sostenible del país de una manera sistemática.

Los objetivos del ejercicio profesional supervisado son:

- a) Que la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través del Ejercicio Profesional Supervisado de la Escuela de Ciencia Política, tenga mayor grado de participación en las diferentes comunidades e instituciones asignadas como centros de práctica, en coordinación con las actividades curriculares.
- b) Que el estudiante, mediante el desarrollo de su práctica, sistematice y enriquezca sus conocimientos e interprete objetivamente la realidad nacional, mediante la confrontación cotidiana de la teoría con la práctica.
- c) Que a través de la práctica de EPS se genere un proceso de participación y autogestión en las comunidades e instituciones, a fin de promover o fortalecer su organización como instrumento para el impulso del desarrollo social permanente y sostenible.
- d) Contribuir a que los estudiantes desarrollen la capacidad de análisis e interpretación de la problemática nacional e internacional.

e) Fomentar valores democráticos y desarrollar la conciencia social en los estudiantes participantes en la práctica.

f) Promover las actividades de docencia, investigación y extensión universitaria con participación interinstitucional en el ámbito nacional e internacional.

La metodología del ejercicio profesional supervisado el EPS de la Escuela de Ciencia Política se desarrolla con base en un proceso que contempla las etapas siguientes:

a) Orientación al estudiante (Cursos – talleres propedéuticos)

b) Incorporación a las instituciones y/o comunidades que propicien oportunidades para la realización del EPS.

c) Análisis situacional con participación de las instituciones y/o comunidades donde se realizará el EPS.

d) Determinación de problemas, recursos y previsión de riesgos.

e) Formulación y ejecución de proyectos.

f) Docencia y formación institucional y comunitaria para gestión del desarrollo local.

g) Evaluación del impacto social de los proyectos en que participan los estudiantes que realizan el EPS.

h) Elaboración y socialización del informe final.

Las instituciones donde se puede realizar el Ejercicio Profesional Supervisado son las siguientes:

1. Municipalidades:

- ✓ Cobán, Alta Verapaz
- ✓ Chimaltenango, Chimaltenango
- ✓ Nebaj, Quiché
- ✓ San Juan Chamelco, Alta Verapaz
- ✓ San Pedro Soloma, Huehuetenango
- ✓ San Rafael Petzal, Huehuetenango
- ✓ San Sebastián, Huehuetenango
- ✓ San Andrés Semetebaj, Sololá
- ✓ San José Chacayá, Sololá
- ✓ San Juan la Laguna, Sololá
- ✓ San Marcos la Laguna, Sololá

2. Coordinadora de Cooperativas y ONG'S de Guatemala –CONGCOOP-

3. Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos -COPREDEH- Acción Ciudadana –AC-
4. Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas –UNAMG-
5. Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo –INCEDES-
6. Niños de Guatemala
7. Proyecto Brazos de Jesús
8. Ministerio de Relaciones Exteriores
9. Cámara de Comercio Italiana
10. Childfund Guatemala
11. Word Vision
12. Instituto Holandés (*Anexo 20*)

Criterio 1.3.6 La carrera de Relaciones Internacionales ha logrado incorporar elementos que contribuyen a preparar a los futuros graduados a enfrentar los cambios del contexto y de la disciplina, prueba de ello es que varios de los estudiantes que realizan EPS se ubican en espacios laborales dentro de las instituciones. (*Anexo 21*)

6. Dimensión 2: Recursos

6.1 Criterios y estándares del componente 2.1.: Plan de Estudios

Criterio 2.1.1 La carrera de Relaciones Internacionales cuenta con un documento que presenta la reseña histórica de la Escuela de Ciencia Política, diagnóstico, estudio de demanda profesional el cual determino los intereses de los egresados. Un marco legal administrativo, base filosófica y legal, fines de la unidad académica, la misión y la visión, la estructura orgánica. Además, cuenta con una Marco Académico que explica el enfoque curricular, los requisitos de ingreso, el perfil de ingreso, el perfil de egreso, los créditos, el pensum de estudios, así como la propuesta para equivalencias del pensum 1998, asimismo la red curricular, descripción de cursos, contenidos y bibliografía.

El documento que contiene la información del plan de estudios se encuentra colgado en el Aula Virtual y en la página Web de la Escuela de Ciencia Política.



Referente a ello, no obstante, se debe destacar que, si bien en su momento, el plan de estudios conto con la aprobación del personal académico, luego de casi concluir con la primera cohorte, se ha manifestado la necesidad de su reestructuración, hecho que, como ya fuera expresado, ha llevado a implementar las primeras acciones en este sentido por un lado y, por el otro, ya se cuenta con las condiciones que la normativa universitaria requiere, es decir, la existencia de una primera cohorte. (Anexo 22)

Criterio 2.1.2 Existe una congruencia de los fines de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los objetivos y misión de la Escuela de Ciencia Política. Asimismo, se elaboraron para el Plan Estratégico valores y competencias institucionales. (Anexo 23)

Criterio 2.1.3 El marco filosófico de la Universidad de San Carlos de Guatemala explicita los postulados, referentes universales y corrientes del pensamiento que fundamentan las carreras que se imparten y que fue aprobado en el Punto

Cuarto, Acta No. 15-98 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 24 de junio de 1998 y que literalmente dice:

“Marco Filosófico de la Universidad de San Carlos:

1. Constitucionalmente la Universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución autónoma con personalidad jurídica. En su carácter de única Universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales. Es una institución académica, con patrimonio propio, que contribuirá a desarrollar una filosofía latinoamericana que nos aleje de la dependencia histórica y en el ínterin haga propuestas anti hegemónicas de carácter libertario.
2. La Universidad Propenderá constantemente a encaminarse hacia la excelencia académica en la formación integral de estudiantes, técnicos, profesionales y académicos con compromiso ético y moral, para actuar en la solución de los problemas nacionales, promoviendo la participación en la población desde dentro y fuera de ella.
3. La educación superior, debe además proyectarse a toda la sociedad, tomando en cuenta el contexto pluricultural, multilingüe, procurando una Universidad extra muros, democrática, creativa y propositiva, recuperando su legitimación, su identidad y su memoria histórica. Su deber ser no es sólo para sí, sino para otros. Por lo tanto, debe influir permanentemente en la reforma del modelo educativo nacional, en la creación e impulso de políticas de educación, salud, vivienda, trabajo y demás que conlleven a mejorar el nivel de vida de todos los guatemaltecos individual y colectivamente.
4. A la Universidad también le corresponde promover la identidad nacional, la cultura nacional y universitaria, la estética, el arte y el deporte y la educación física.
5. La Universidad debe ser el ámbito en donde se desarrolle el pensamiento, el sentido crítico más amplio y la vocación de solidaridad humana, donde se conserven, generen, desarrollen, replanteen y se introduzcan a la

práctica social, conocimientos, tecnologías y culturas que contribuyan a generar satisfactores a las necesidades de progreso de toda la sociedad.

6. Debe, además, cumplir una función social, promoviendo el respeto a los derechos de las personas y de los grupos sociales, proyectar el bienestar colectivo y el rescate de la dignidad humana y los valores de verdad, justicia, libertad y equidad. También es un fin de la Universidad la construcción y proyección de modelos sociales que respondan a los retos del futuro, para coadyuvar a la instauración de una paz real y activa, la conservación del entorno ecológico y las formas de convivencia social, dentro de una democracia real, funcional y participativa, con pleno respeto a todos los derechos humanos y las ideas.
7. La Universidad de San Carlos debe proyectarse a los guatemaltecos con acciones constructivas y propositivas y no esperar que los guatemaltecos lleguen a ella. De ahí, que uno de sus retos es la formación de universitarios que enfrenten los cambios mundiales y en particular, las constantes coyunturas económicas, políticas, sociales y culturales de Guatemala y América Latina.
8. La Universidad debe ser y es universalidad. Debe ser la unidad de lo diverso y en la medida que está dirigida hacia estos ideales como son el ejercicio responsable de la libertad, la democracia y la búsqueda constante del conocimiento, será también la conciencia crítica de la nación y el recinto de los más altos valores del espíritu y la inteligencia.
9. La Universidad debe propender a educar para la incertidumbre y no para la certeza; incorporar saberes culturales de la población en la búsqueda de la integralidad del conocimiento y coadyuvar al desarrollo sostenido y sustentable de la población guatemalteca.
10. La Universidad deberá promover el desarrollo humano sostenido, tomando en consideración que hombres y mujeres realizan actividades vitales conscientes, desarrollan una conciencia individual y social, que son producto del progreso humano permanente e inacabable a través de la historia humana, que se transforman a sí mismos constantemente y con esa actividad, incesante, transforman la sociedad y la naturaleza permanentemente, sobre todo con la realización del trabajo. Son creadores de la sociedad y de la historia y a su vez están mediatizados por ellas. La capacidad del desarrollo es ilimitada y sus capacidades son

múltiples e inagotables. Cada hombre y mujer es irrepetible, a pesar del carácter social de su personalidad. Deberán tener conciencia plena de su contribución responsable a la transmisibilidad de la ciencia, la técnica la cultura, los valores humanos, el arte y la mística con un alto sentido humanístico y social. [El respeto a los derechos humanos y sobre todo de aquellos que propendan a respetar la integridad física y moral y sobre todo la vida como manifestación natural y la vida digna como manifestación social. Hombres y mujeres deben luchar por la dignidad humana y por poseer una actitud creativa y propositiva en un ambiente de libertad y de paz.

11. En el manejo del conocimiento deberá partir del ya existente producido por generaciones anteriores y de la responsabilidad de cada generación de producir nuevo conocimiento, por medio de la investigación científica y con el uso de una metodología científica rigurosa. La Universidad entre más ciencia y tecnología desarrolle estará contribuyendo de mejor manera a bregar contra la dependencia económica y política del Estado-Nación guatemalteco. El desarrollo de la capacidad científico-técnica de alto nivel, estará propiciando que los universitarios-basándose en que el conocimiento se aprende, se desarrolla y se aplica en beneficio social-, sean más capaces, más seguros, más dignos y más competentes y competitivos, lo que redundará en un mejor desarrollo de las fuerzas productivas.

12. La unidad de la teoría con la práctica y viceversa, se constituye en el principal motor del desarrollo humano sostenible y sustentable. La unidad que existe entre el pensamiento, la sociedad y la naturaleza constituyen el elemento básico del proceso permanente del desarrollo y el cobro de una conciencia para sí y para todos, a través del desarrollo de un pensamiento reflexivo, formativo e informativo de manera permanente y con justicia social.” (Anexo 24)

Criterio 2.1.4 Los y las estudiantes que ingresen a la Escuela de Ciencia Política debe conocer el perfil de entrada, los conocimientos, las habilidades y actitudes que deben poseer entre los que se encuentran:

- Elevada actitud valorativa científica e interés intelectual
- Espíritu de estudio y de investigación

- Elevada actitud valorativa social, interés de servicio y por los problemas sociales
- Capacidad analítica y de observación
- Capacidad para comprender conceptos abstractos
- Capacidad para desarrollar operaciones lógico matemáticas
- Capacidad de síntesis para sistematizar, para clasificar y de ordenación de ideas
- Facilidad de expresión oral y escrita
- Capacidad para identificar, procesar y expresar datos con exactitud
- Flexibilidad de carácter, penetración psicológica, iniciativa, relaciones humanas positivas, equidad, aptitudes de mando y sentido de autocrítica
- Habilidades específicas del promedio: verbal, numérica, abstractas y exactitud
- Base sólida de conocimientos obtenidos en la educación media
- Habilidad general arriba del promedio, y,
- Amplio sentido de responsabilidad y sólidos principios éticos

En el cuestionario aplicado a los y las estudiantes de la carrera de Sociología se les consultó acerca de las habilidades y actitudes que deberían de poseer para la estudiar la carrera y las respuestas se pueden visualizar en la siguiente tabla:

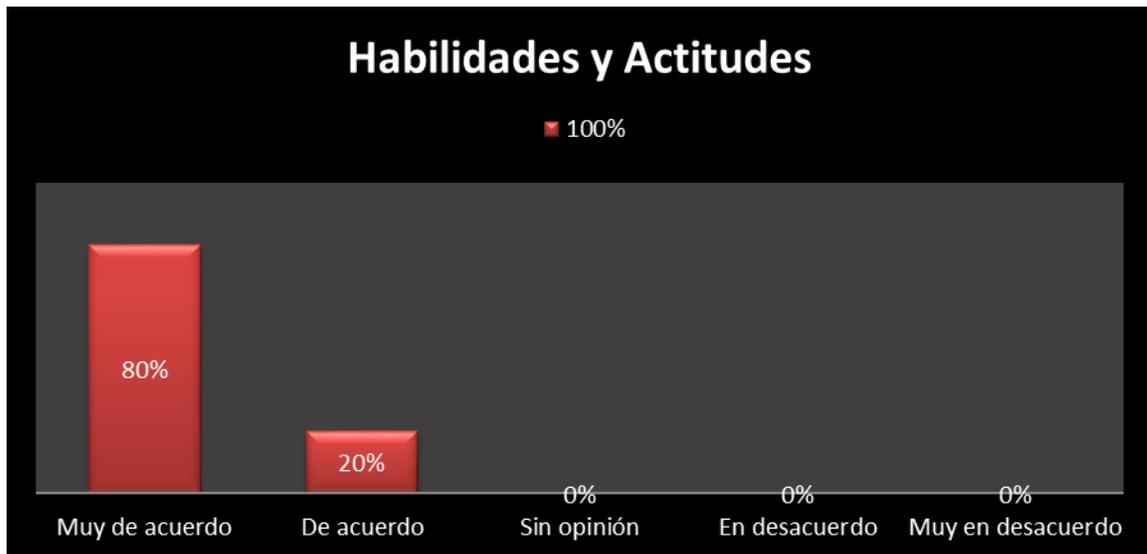
Tabla No. 3

Opinión de los y las estudiantes sobre la congruencia entre el perfil de entrada y las habilidades, las actitudes y los conocimientos requeridos

<i>Habilidades y actitudes</i>	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
<i>Habilidad verbal</i>	57%	25%	15%	0.64%	0.64%
<i>Habilidad numérica</i>	14%	31%	38%	14%	1.3%
<i>Habilidad abstracta</i>	30%	36%	25%	6.4%	2%
<i>Sensibilidad social</i>	64%	20%	13%	2.5%	0%
<i>Valores morales y éticos</i>	73%	13%	11%	2.5%	0.64%
<i>Técnicas y hábitos de estudio</i>	57%	25%	13%	2.5%	0.64%

En la tabla se puede observar que los y las estudiantes puntúan estar muy de acuerdo con la congruencia entre el perfil de entrada y la habilidad verbal, asimismo las actitudes de sensibilidad social, valores morales y éticos y técnicas y hábitos de estudio. La habilidad numérica es la que tiene el porcentaje más bajo.

Gráfica No. 13
Opinión del personal docente sobre las habilidades y actitudes requeridas para estudiar Relaciones Internacionales



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las docentes de la Carrera de Relaciones Internacionales con sus especialidades en Analista Público Internacional y Seguridad Internacional

El 80% de los docentes de muy de acuerdo que las habilidades verbal, numérica y abstracta, así como las actitudes de sensibilidad social, valores morales y éticos y técnicas y hábitos de estudio se requieren para estudiar la carrera de Relaciones Internacionales y un 20% afirma estar de acuerdo. (Anexo 25)

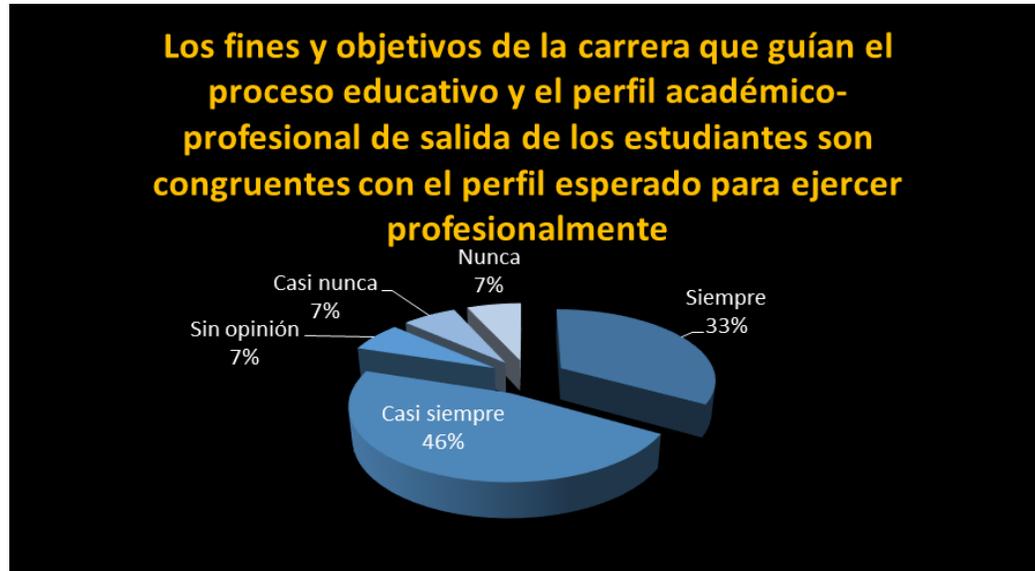
Criterio 2.1.5 Asimismo, se establece un perfil de egreso del profesional que establece las siguientes características:

- Posee los conocimientos fundamentales sobre las teorías tradicionales y no tradicionales en el contexto de las relaciones internacionales, vinculadas con diversos problemas de la guerra y la paz en el sistema internacional, las relaciones de poder y los diversos actores, el papel de las instituciones, la autonomía estatal, la dependencia y la subordinación, así como la construcción de la identidad, fomentando la resolución de conflictos mediante el diálogo y la negociación.
- Mantiene una actitud crítica y reflexiva ante los hechos internacionales que marcan el acontecimiento histórico y la actualidad universal, regional y nacional que repercuten en los aspectos sociales, económicos y políticos de los Estados, participando en la resolución de los problemas

que le competen.

- Muestra una actitud positiva ante los cambios observados en el acontecer nacional, regional y mundial, situándose en el marco de las exigencias de la realidad social y política internacional.
- Posee los conocimientos generales y especializados en las Relaciones Internacionales con actitud positiva hacia la continua especialización para asumir los diferentes roles individuales y en equipos multi, inter y transdisciplinarios.
- Domina el idioma inglés y el español como idioma oficial, comunicándose adecuadamente.
- Ejerce liderazgo basado en un modelo de competencias internacionales, generando nuevos conocimientos en el proceso de formación, en la investigación, en la prestación de servicios y en la gestión institucional.
- Busca estándares de calidad en la producción de conocimientos, en la investigación y en la proyección social con una actitud favorable hacia el diálogo y la negociación con actores individuales e institucionales que se involucran en procesos político-sociales.
- Posee un alto espíritu científico para investigar los problemas sociales y políticos, nacionales e internacionales que le permitan realizar proyectos para generar nuevos conocimientos.
- Analiza los procesos de formulación y ejecución de las políticas internacionales de los Estados, con especial énfasis en el caso de Guatemala.
- Analiza estratégicamente las políticas y escenarios de la problemática de seguridad internacional y sus efectos en la política nacional de seguridad, para prevenir y mantener la estabilidad, el equilibrio y la paz interna.
- En la presente grafica se puede observar la opinión del personal docente con respecto a los fines y objetivos de la carrera guían el proceso educativo y el perfil académico profesional de salida.

Gráfica No. 14
Opinión del personal docente sobre los fines y objetivos que guían el proceso educativo



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las docentes de la Carrera de Relaciones Internacionales con sus especialidades en Analista Público Internacional y Seguridad Internacional

El 46% de los profesores entrevistados consideran que casi siempre los fines y objetivos de la carrera guían el proceso educativo y el perfil académico profesional de salida de los estudiantes y es congruente con el perfil esperado para ejercer profesionalmente.

La carrera de Relaciones Internacionales con sus especialidades cuenta con una red curricular que fue aprobada en el proceso de readecuación curricular y se encuentra vigente en el Plan de Estudios 2015, igualmente puede ser consultada en las fuentes que habilita la Escuela para brindar información necesaria.

Agregando que la secuencia de los cursos no es alterada y, es corroborada, al momento de la asignación que efectúan los estudiantes cada ciclo lectivo en Control Académico. Por otra parte, el mismo sistema rechaza la asignación en caso de anomalías. (Anexo 26)

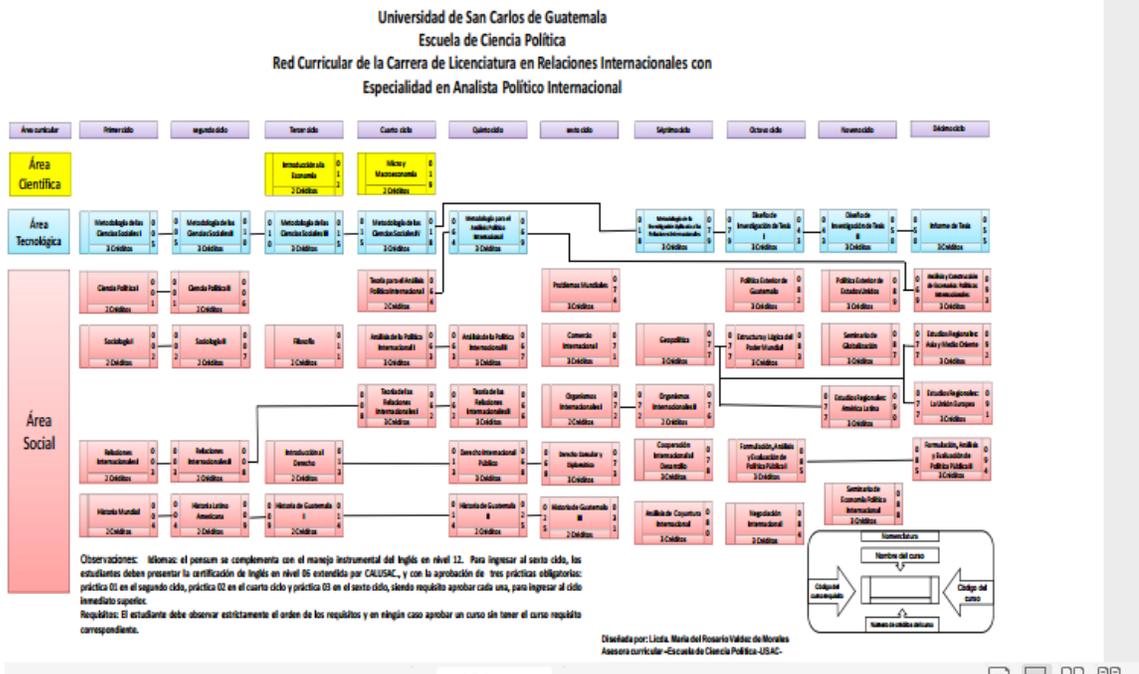
Gráfica No. 15
Opinión del personal docente sobre la secuencia de los cursos y su coherencia



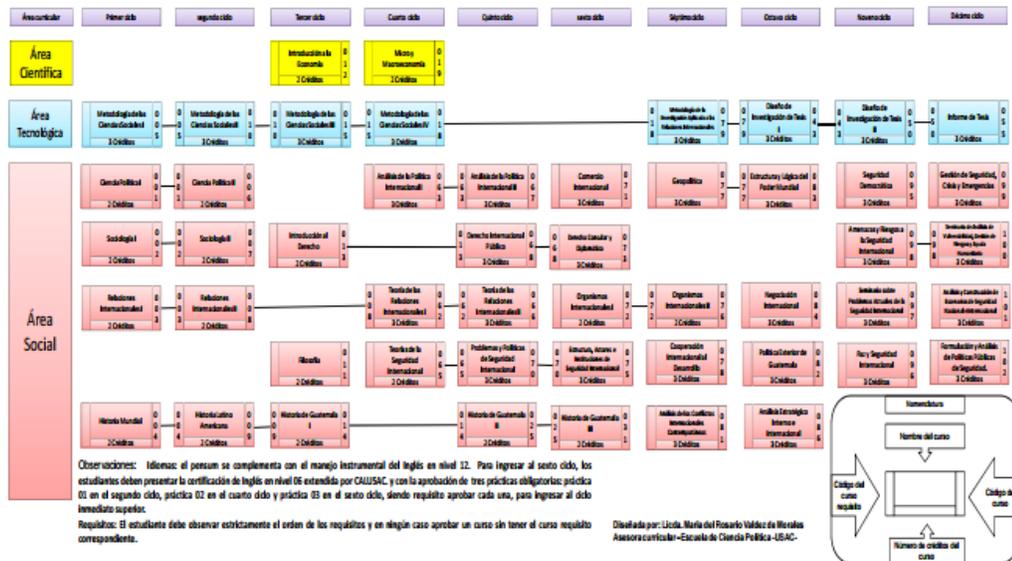
Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las docentes de la Carrera de Relaciones Internacionales con sus especialidades en Analista Público Internacional y Seguridad Internacional

El 33% de los y las docentes encuestados está de acuerdo con la afirmación de que la secuencia de los cursos es pertinente y coherente, el 27% está muy de acuerdo un 20% no emite opinión y el 20% está en desacuerdo.

3.6.5 Redes Curriculares



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política
Red Curricular de la Carrera de Licenciatura en Relaciones Internacionales con
Especialidad en Seguridad Internacional



Criterio 2.1.6 La malla curricular vigente en el Plan de Estudios 2015, destaca el contenido de cada curso, especificando si corresponden a cursos teóricos, prácticos y teóricos-prácticos, según la carrera y especialidad.

Los estudiantes de la carrera de Relaciones Internacionales para poder asignarse cursos necesitan presentarse al departamento de Control Académico, dónde se hace una revisión de los cursos que llevan aprobados y que se han cumplido los prerrequisitos, de no cumplirse los mismos, no se podrá asignar el curso hasta haberlo ganado; las normas específicas para asignación de cursos son:

a) Previo a publicación de asignación de cursos, los señores docentes de la Escuela de Ciencia Política deben trasladar las Actas conteniendo las notas del curso, Escuela de Vacaciones o recuperación, plenamente identificadas y firmadas, a Control Académico para el registro correspondiente en la base de datos.

b) Para solicitar asignación de cursos, los estudiantes de la Escuela de Ciencia Política deben estar inscritos en el año que cursan, según base de datos proporcionada por el Departamento de Registro y Estadística; y haber aprobado los prerrequisitos de los cursos que deseen asignarse.

c) Como requisito para asignación de cursos deberá presentarse solvencia del Centro de Documentación de la Escuela de Ciencia Política –CEDEC-, con un máximo de 24 horas de vigencia.

d) La publicación de lugar, hora y fechas de asignación, se efectuará por parte de Control Académico con una semana de anticipación (mínimo) a la realización de la actividad, previa autorización de Consejo Directivo de la Escuela de Ciencia Política.

e) La propuesta para asignación de cursos que presenta Control Académico deberá ajustarse al período de asignación: ordinario (tres días) y extemporáneo (tres días). (Anexo 27)

Criterio 2.1.7 El propósito fundamental de incluir prácticas dentro del nuevo pensum de la readecuación curricular se fundamenta en fortalecer e impulsar la formación teórica y práctica de los estudiantes de la Escuela para consolidar su proceso de formación profesional, el cual debe reflejarse en un avance y aportes sustantivos al conocimiento implícito en cada área de especialización impartida en la Escuela. (Anexo 28)

El personal académico como estudiantil, conocen la integración de los cursos de la carrera y el contenido teórico, práctico y teórico-práctico de cada uno, como se demuestra en la siguiente tabla:

Tabla No. 4
 Plan de estudios,
 Código, nombre del curso y tipo de curso y créditos

Código	Nombre del Curso	Tipo de curso	Créditos
CURRICULO INTRODUCTORIO			33
PRIMER CICLO			11
1	CIENCIA POLÍTICA I	Teórico	2
2	SOCIOLOGÍA I	Teórico	2
3	RELACIONES INTERNACIONALES I	Teórico	2
4	HISTORIA MUNDIAL	Teórico	2
5	METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES I	Teórico-práctico	3
SEGUNDO CICLO			11

6	CIENCIA POLÍTICA II	Teórico	2
7	SOCIOLOGÍA II	Teórico	2
8	RELACIONES INTERNACIONALES II	Teórico	2
9	HISTORIA LATINOAMERICANA	Teórico	2
10	METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES II	Teórico-Práctico	3
TERCER CICLO			11
11	FILOSOFÍA	Teórico	2
12	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	Teórico	2
13	INTRODUCCIÓN AL DERECHO	Teórico	2
14	HISTORIA DE GUATEMALA I	Teórico	2
15	METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	Teórico-Práctico	3
CURRÍCULO PROFESIONAL			63
CUARTO CICLO			13
62	TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES I	Teórico	3
63	ANÁLISIS DE POLÍTICA INTERNACIONAL I	Teórico-Práctico	3
18	METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES IV	Práctico	3
19	MICRO Y MACROECONOMÍA	Teórico	2
	Optativos:		
64	TEORÍA PARA EL ANÁLISIS POLÍTICO INTERNACIONAL	Teórico	2
65	TEORÍAS DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL	Teórico	2
QUINTO CICLO			14
Obligatorios:			
66	TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES II	Teórico	3
67	ANÁLISIS DE LA POLÍTICA INTERNACIONAL II	Práctico	3
25	HISTORIA DE GUATEMALA II	Teórico	2
68	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	Teórico	3
	Optativos:		
69	METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS POLÍTICO INTERNACIONAL	Práctico	3
70	PROBLEMAS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD INTERNACIONAL	Teórico	3

SEXTO CICLO			13
Obligatorios:			
71	COMERCIO INTERNACIONAL	Teórico-Práctico	3
72	ORGANISMOS INTERNACIONALES I	Teórico	2
31	HISTORIA DE GUATEMALA III	Teórico	2
73	DERECHO CONSULAR Y DIPLOMATICO	Teórico-Práctico	3
Optativos:			
74	PROBLEMAS MUNDIALES	Teórico-Práctico	3
75	ESTRUCTURA, ACTORES E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD INTERNACIONAL	Teórico	3
SÉPTIMO CICLO			14
Obligatorios:			
76	ORGANISMOS INTERNACIONALES II	Teórico	2
77	GEOPOLÍTICA	Teórico	3
78	COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO	Teórico-Práctico	3
79	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN APLICADA A LAS RELACIONES INTERNACIONALES	Teórico-Práctico	3
Optativos:			
80	ANÁLISIS DE COYUNTURA INTENACIONAL	Práctico	3
81	ANÁLISIS DE CONFLICTOS INTERNACIONALES CONTEMPORANEOS	Práctico	3
OCTAVO CICLO			15
Obligatorios:			
82	POLÍTICA EXTERIOR DE GUATEMAL	Teórico	3
83	ESTRUCTURA Y LÓGICA DEL PODER MUNDIAL	Teórico	3
84	NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL	Teórico-práctico	3
43	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS I	Práctico	3
Optativos:			
85	FORMULACIÓN ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE POLITICA PUBLICA I	Práctico	3

86	ANÁLISIS ESTRATÉGICO INTERNO INTERNACIONAL	Práctico	3
ESPECIALIZACIÓN EN ANALISTA POLITICO INTERNACIONAL			30
NOVENO CICLO			15
50	DISEÑO DE INVESTIGACION DE TESIS II	Práctico	3
87	SEMINARIO DE GLOBALIZACIÓN	Teórico-Práctico	3
88	SEMINARIO DE ECONOMIA POLITICA INTERNACIONAL	Práctico	3
89	POLITICA EXTERIOR DE EEUU.	Teórico	3
90	ESTUDIOS REGIONALES: AMERICA LATINA	Teórico-Práctico	3
DÉCIMO CICLO			15
55	INFORME DE TESIS	Práctico	3
91	ESTUDIOS REGIONALES: LA UNION EUROPEA	Teórico-Practico	3
92	ESTUDIOS REGIONALES: ASIA Y MEDIO ORIENTE	Teórico-Práctico	3
93	ANÁLISIS Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS POLITICOS INTERNACIONALES	Práctico	3
94	FORMULACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA II	Práctico	3
ESPECIALIDAD EN SEGURIDAD INTERNACIONAL			30
NOVENO CICLO			15
50	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS II	Práctico	3
95	SEGURIDAD DEMOCRÁTICA	Teórico	3
96	PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONAL	Teórico-Práctico	3
97	SEMINARIO SOBRE PROBLEMAS ACTUALES DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL	Práctico	3
98	AMENAZAS Y RIESGOS A LA SEGURIDAD INTERNACIONAL	Teórico-Practico	3
DÉCIMO CICLO			15
55	INFORME DE TESIS	Práctico	3
99	GESTION DE SEGURIDAD, CRISIS Y EMERGENCIAS	Práctico	3

100	SEMINARIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD, GESTIÓN DE RIESGOS Y AYUDA HUMANITARIA	Práctico	3
101	ANÁLISIS Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DE SEGURIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	Práctico	3
102	FORMULACION, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDA	Práctico	3
Total Créditos			132

Criterio 2.1.8 El esfuerzo institucional se verá reflejado en contribuciones concretas y constantes sobre el conocimiento de la realidad socio-política de Guatemala. Este espacio permite a los estudiantes de las tres carreras de licenciatura, ejercitar y confrontar cualitativa y cuantitativamente los conocimientos acumulados durante su educación formal, a nivel de trabajo y actividad en investigación y deberán cumplir con las exigencias y modalidades de trabajo contempladas en cada una de las prácticas de investigación.

Gráfica No. 16
Opinión del personal docente sobre la relación entre teoría y práctica



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las docentes de la Carrera de Relaciones Internacionales con sus especialidades en Analista Público Internacional y Seguridad Internacional

En los cuestionarios aplicados a docentes se pudo observar que el 47% considera que existe relación entre la teoría y la práctica, ya que existen dentro de la malla curricular cursos teóricos, prácticos o teóricos prácticos que fortalecen el aprendizaje del estudiante.

Gráfica No. 17
Opinión de los y las estudiantes sobre la relación entre teoría y práctica



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Relaciones Internacionales con sus especialidades en Analista Público Internacional y Seguridad Internacional

Mientras que un 35% de los estudiantes considera que casi siempre se relaciona la teoría y la práctica, un 28% afirma que siempre, el 26% no emite opinión, un 10% afirma que nunca; a la pregunta si los cursos prácticos se evalúan por medio de actividades prácticas un 23% respondieron que nunca y casi nunca, un 33% respondió indiferente, un 15% considera que casi siempre y 6% afirma que siempre. (Anexo 29)

Criterio 2.1.9 La naturaleza de la carrera de Relaciones Internacionales hace necesario el conocimiento de otras ciencias afines por lo que el pensum incorpora cursos de otras disciplinas que son complementarias a la carrera entre los que están: (Anexo 30)

- ✓ Ciencia Política
- ✓ Sociología
- ✓ Historia
- ✓ Economía
- ✓ Filosofía

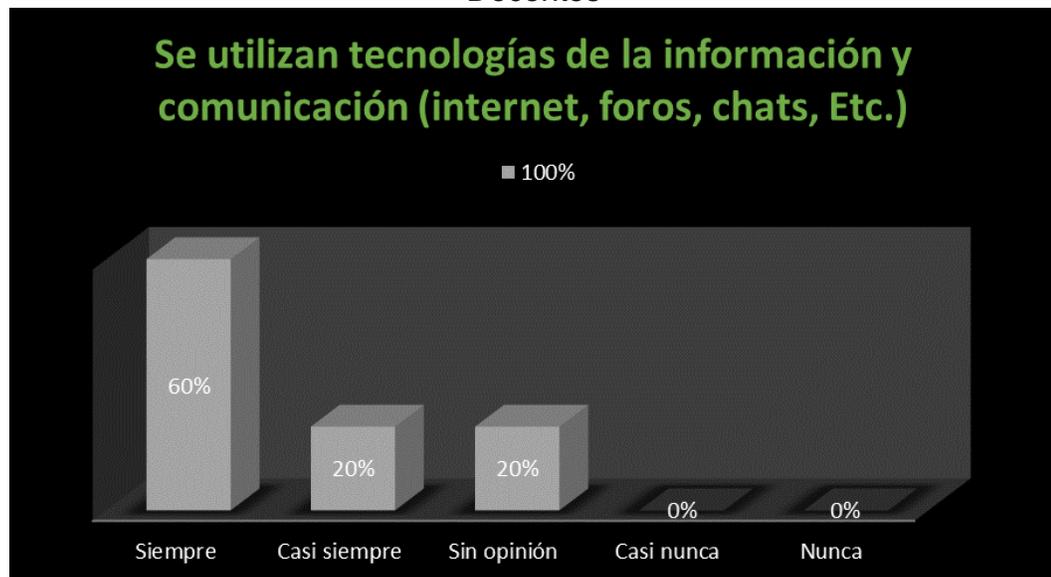
Criterio 2.1.10 Debe rescatarse que en los cursos de Filosofía se incluyen contenidos de ética en el ejercicio profesional. (Anexo 31)

Criterio 2.1.11 La lectura en otro idioma no se encuentra establecida como obligatoria, a pesar de que los estudiantes de la unidad académica para graduarse necesitan certificar conocimiento de otros idiomas nacionales y extranjeros. Aunque varios de los y las profesoras de la carrera de Relaciones Internacionales recomiendan bibliografía en otro idioma, el Licenciado Luis Rodolfo Dávila es el único que en sus cursos las lecturas en otro idioma son obligatorias y deben entregar trabajos en el mismo idioma, los cursos en los que el conocimiento del idioma inglés es obligatoria son: Análisis de los Conflictos Internacionales Contemporáneos, Seminario sobre Problemas Actuales de la Seguridad Internacional y Negociación Internacional. (Anexo 32)

Criterio 2.1.12 La Escuela de Ciencia Política hace énfasis, de acuerdo a la política ambiental de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el uso de las tecnologías para que todos los estudiantes tengan acceso a la información necesaria.

En correspondencia, también considera el uso de tecnologías para apoyar el proceso formativo, por ello es que se consideró dentro de los planes de remodelación de las instalaciones del edificio la instalación de equipo multimedia que apoyo a la formación del estudiantado. Además, se cuenta con una Plataforma Virtual que permite comunicación más fluida y directa entre el profesor y estudiantes. (Anexo 33)

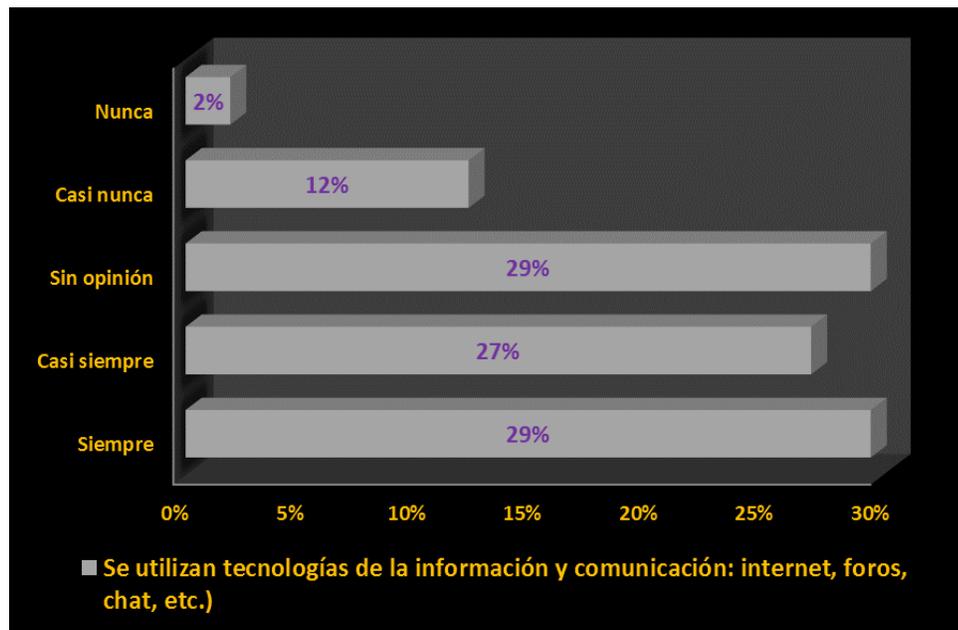
Gráfica No. 18
Opinión del uso de las tecnologías por parte de
Docentes



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las docentes de la Carrera de Relaciones Internacionales con sus especialidades en Analista Público Internacional y Seguridad Internacional

Un 60% por ciento de los docentes de la carrera de Relaciones Internacionales considera de importancia en el proceso formativo el uso de las tecnologías, por lo que hace uso de la plataforma virtual de la Escuela de Ciencia Política, así como de otras herramientas entre ellas formularios de google y chats.

Gráfica No. 19
Opinión del uso de tecnologías en estudiantes de la carrera de Relaciones Internacionales

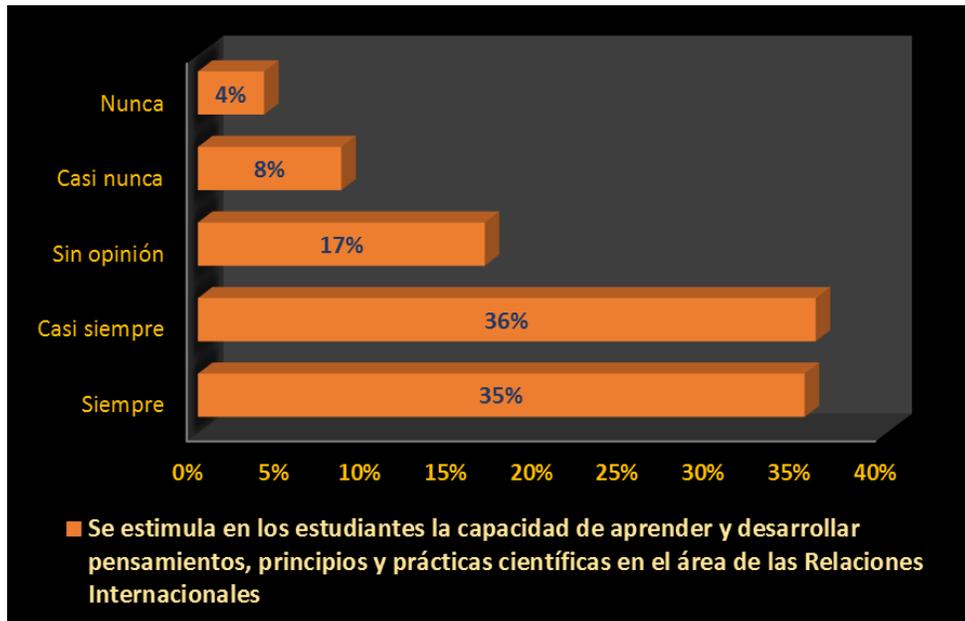


Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Relaciones Internacionales con sus especialidades en Analista Público Internacional y Seguridad Internacional

Los estudiantes de los diferentes ciclos de la carrera de Relaciones Internacionales el 29% considera que siempre se utiliza tecnologías de la información, el 27% opina que casi siempre, el 29% no emite opinión mientras que un 12% afirma que casi nunca se hace uso de la tecnología de la información y un 2% escribió que nunca.

Criterio 2.1.13 El Plan de estudios 2015 planteo el estímulo que debía requerir, en el proceso formativo, la capacidad de aprender y el manejo de principios y practicas rigurosas científicas para la carrera de Relaciones Internacionales. (Anexo 34)

Gráfica No. 20
Opinión de los estudiantes acerca del estímulo y la capacidad de aprender



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Relaciones Internacionales con sus especialidades en Analista Público Internacional y Seguridad Internacional

El 35% por ciento de los estudiantes considera que se estimula siempre y el 36% casi siempre, la capacidad de aprender y desarrollar pensamientos, principios y prácticas científicas, un 17% no omite opinión, y un 8% afirma que casi nunca y un 4% que nunca.

La carrera de Relaciones Internacionales contiene en su malla curricular los cursos de Metodología de las Ciencias Sociales. Cuatro cursos que se desarrollan desde el primer ciclo del área introductoria, en el nivel profesional reciben el curso Metodología Aplicada a las Relaciones Internacionales y se complementan, en su aplicación, con los tres cursos de Diseño de Investigación que se llevan en los últimos ciclos en ambas especialidades.

Gráfica No. 21

Opinión de personal académico acerca de la realización de investigación en el área de las Relaciones Internacionales



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las docentes de la Carrera de Relaciones Internacionales con sus especialidades en Analista Público Internacional y Seguridad Internacional

El 73% de personal académico considera que los estudiantes realizan investigaciones en el área de las Relaciones Internacionales siempre, tomando en cuenta que para la realización de ensayos y otro tipo de trabajo siempre deben investigar, asimismo un 20% afirma que casi siempre.

Criterio 2.1.14 El proceso de readecuación curricular contemplo considerar, en alguna medida, cierta flexibilidad curricular abriendo espacios para cursos optativos y de especialización, para mejorar los niveles de profundización del conocimiento en aquellas áreas que sean de mayor interés de los estudiantes.

Aunque así se concretó la propuesta, en la práctica fue imposible llevarla a cabo. La readecuación contemplaba, en un primer momento, que los cursos optativos y las especialidades se impartieran en ambas jornadas haciendo viable la flexibilidad curricular. Planteado de esta forma, se da un incremento en la demanda del espacio físico haciendo insuficiente el espacio con el que se cuenta, en otras palabras, se hacía insuficiente. Financieramente se hacía inviable por el incremento a los honorarios del personal académico, o sea presupuestariamente, no se podía absorber tal incremento con el presupuesto con que cuenta la Escuela.

Por tales razones, la flexibilidad curricular desaparece, los cursos optativos se convierten en obligatorios y, la posibilidad de optar a una de las especialidades de la carrera, igualmente desaparece por las condiciones particulares y económicas de cada estudiante. Por demás esta hacer la alusión que, ahora, se dan las condiciones con esta primera cohorte para poder reestructurar el Plan de Estudios 2015. (Anexo 35)

Criterio 2.1.15 Los Coordinadores de las carreras de la Escuela de Ciencia Política organizan diferentes actividades extracurriculares para complementar el Plan de Estudios; entre las que se pueden mencionar:

- Lección Inaugural con la participación del Dr. Raúl Ruiz Callado quien disertó sobre “La integración social de los migrantes como fundamento de la ciudadanía democrática. Una mirada desde las ciencias sociales europeas”.
- Curso de Investigación Cualitativa. “Técnicas de Análisis, métodos y aproximaciones Epistemológicas”, impartido por el Maestro Dennis Valvert
- Curso Libre “Cambios geoestratégicos, crisis del capital y fin de la unipolaridad global. ¿Transición hacia el postcapitalismo? Impartido por el Dr. Win Dierckxsens.
- Congreso Nacional de Sociología y Desarrollo Local
- Concurso de Ensayo “Aportes de la Sociología, la Ciencia Política y las Relaciones Internacionales al análisis de la realidad guatemalteca”.
- Recital de Cuarteto de Clarinetes. Integrado por estudiantes de la Licenciatura en Música de la escuela Superior de Arte.
- Curso Libre de Derechos Humanos
- Curso Libre para la elaboración del Diseño de Tesis
- Taller de Adjudicación Reglas y Criterios para la evaluación de Debates
- Cine de contenido político
- Lección Inaugural con la participación del Dr. Gustavo Palma Murga quien disertó “Ciencias Sociales e Investigación en Guatemala” ¿Espacios útiles para entender y transformar la realidad?
- Conferencia “La política exterior del Reino de Marruecos” disertada por el Excelentísimo Señor Embajador Tarik Louajri
- Foro: “Palestina, historia, presente y futuro”, ponente Excelentísimo Señor Embajador del Estado de Palestina Marwan Jebri Burini
- Conferencia: “Incorporación de la Perspectiva de Género en la Educación Superior” impartida por la M.Sc. Mayra Veliz
- Conferencia: “La violencia contra la mujer como una herramienta de subordinación” impartida por la M.Sc. Ana María Rodríguez Cortez

- Convocatoria para participar en la “Misión Indígena de Observación Electoral”.
- Líderes en construcción
- Divergencias americanas en la gran recesión
- Curso Corto sobre Derecho Marítimo
- Proyección de Documental y presentación por la Fundación de Antropología Forense de Guatemala Finding Oscar
- Conversatorio sobre el Libro “El Cristo negro de los hombres blancos. A las raíces del autoritarismo político” por el Dr. Danielle Pompejano
- Torneo de Debate
- Conferencia “El conflicto Palestino-Israelí una limitante para alcanzar la paz en medio oriente”
- Publicación de artículos de estudiantes en la Revista Política y Sociedad
- Curso: “Estudios Bioculturales para decodificar la escritura Maya: Una nueva metodología” impartido por Julio E. López Maldonado Ph. D
- Conferencia “Las MIPYME dinamizando los vínculos comerciales con la Unión Europea” SIECA
- Congreso de Relaciones Internacionales
- Presentación del Informe Final “Seminario sobre Derechos Humanos y Defensa del Territorio y la Naturaleza desde la Perspectiva Local” presentado por estudiantes del Décimo Semestre de la carrera de Sociología especialización de Violencia y Paz en Guatemala.
- Presentación de los Resultados del Estudio: “Análisis sobre métodos de adjudicación de Escaños para el Congreso de la Republica” presentado por estudiantes del sexto ciclo de la Carrera de Ciencia Política. (Anexo 36)

Criterio 2.1.16 Los y las estudiantes de la carrera de Relaciones Internacionales con sus especializaciones al cerrar pensum de la carrera pueden decidirse por una de dos opciones que le ofrece la ECP:

- Hacer Ejercicio Profesional Supervisado - EPS – ó
- Examen general de conocimientos

Luego de una de estas dos opciones se establece hacer una tesis de grado a partir de una investigación de campo, el objetivo es fomentar en los futuros científicos sociales, la habilidad de teorizar sobre la realidad concreta vivida, investigada ordenadamente y sistematizada mediante técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas que le permitan al estudiante enfrentarse a lo social-concreto con herramientas cognitivas pertinentes, para dar cuenta posteriormente de esta vivencia mediante una exposición académica con todos los elementos que se esperan de una tesis de grado en nuestra institución.

Cabe agregar que, los temarios de las tres carreras se encuentran en proceso de autorización por parte de Consejo Directivo pues, la propuesta de la totalidad de temas por área tanto de evaluación escrita como oral, fueron propuestos y revisados desde cada Coordinación según la carrera. (Anexo 37)

Gráfica No. 22
Porcentaje de graduados de la carrera de Relaciones Internacionales



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por María Luisa Cú Díaz jefa del Departamento de Control Académico de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Cómo se puede observar en la Grafica en el año 2015 se graduaron 72 profesionales, en el año 2016 fueron 73, a partir del año 2017 como se observa hubo un leve descenso en las graduaciones de profesionales de Relaciones Internacionales. Debe hacerse mención que los graduados de la carrera pertenecen al Pensum 1998, aún no se cuenta con graduados del Plan de Estudios 2015.

Criterio 2.1.17 En cuanto a los programas de cada curso, se procedió a establecer en reuniones llevadas a cabo por la Coordinación Académica junto a todas las coordinaciones de carrera y metodología, el formato oficial con el que se presentaría a los estudiantes en cada curso de las tres carreras.

El programa del curso tiene las siguientes características:

- Identificación de la Escuela de Ciencia Política con el logo de la misma
- Código del curso
- Nombre del curso
- Carrera
- Ciclo
- Área (científica, tecnológica o social)
- Código de cursos prerrequisitos
- Código de cursos para lo que es requisito
- Nombre del docente
- Jornada
- Firma de aprobación por parte del Coordinador Académico
- Revisado y aprobado por la Coordinación de Área
- Firma del docente
- Contenidos mínimos del curso
- Atributos del Perfil de egreso asociado al curso
- Competencias genéricas asociadas al curso
- Unidades programáticas y evaluación
- Referencias y fuentes de consulta

Luego de la elaboración de los programas por parte del personal docente es trasladado cada Coordinador quien lo revisa, evaluando correcciones y sugerencias, dando su visto bueno, el cual debe ser refrendado por la Coordinación Académica. Posteriormente el personal académico, responsable del curso, procede a incorporarlo al Aula Virtual. De esta manera, el estudiantado, tendrá acceso al programa del curso a inicios de cada ciclo lectivo. De manera que, cada coordinador, es responsable de que todo el personal académico con carga docente, elabore y suba a la plataforma el programa correspondiente de acuerdo a su carga. (Anexo 38)



**PROGRAMA DE CURSO
PRIMER SEMESTRE DE 2019**

I. INFORMACIÓN GENERAL

Código del curso		Nombre del curso	
Plan de estudios		Carrera	
Ciclo		Área	*Científica, tecnológica o social
Códigos de cursos Prerrequisito		Código de Cursos para los que es requisito	
Nombre docente			
Jornada			

firma, sello y fecha	firma, sello y fecha	
Aprobado Coordinación Académica	Revisado y aprobado Coordinación de Área	Firma del docente

II. CONTENIDOS MÍNIMOS DEL CURSO

Escribir contenidos del curso según documento correspondiente. Agregar descripción mínima adicional a criterio del docente.

III. ATRIBUTO(S) DEL PERFIL DE EGRESO ASOCIADOS AL CURSO

--

IV. COMPETENCIAS GENÉRICAS ASOCIADAS AL CURSO

--

V. UNIDADES PROGRAMÁTICAS

*Ver Normativo de Evaluación; Artículos del 10 al 49

Unidad I:	Escribir el nombre de la unidad. A cada unidad puede corresponder más de una competencia. Por ejemplo: <i>El estudio del poder en la teoría política clásica</i>
------------------	--

Grafica No. 23
Opinión del personal docente acerca de la disponibilidad de los programas de cursos

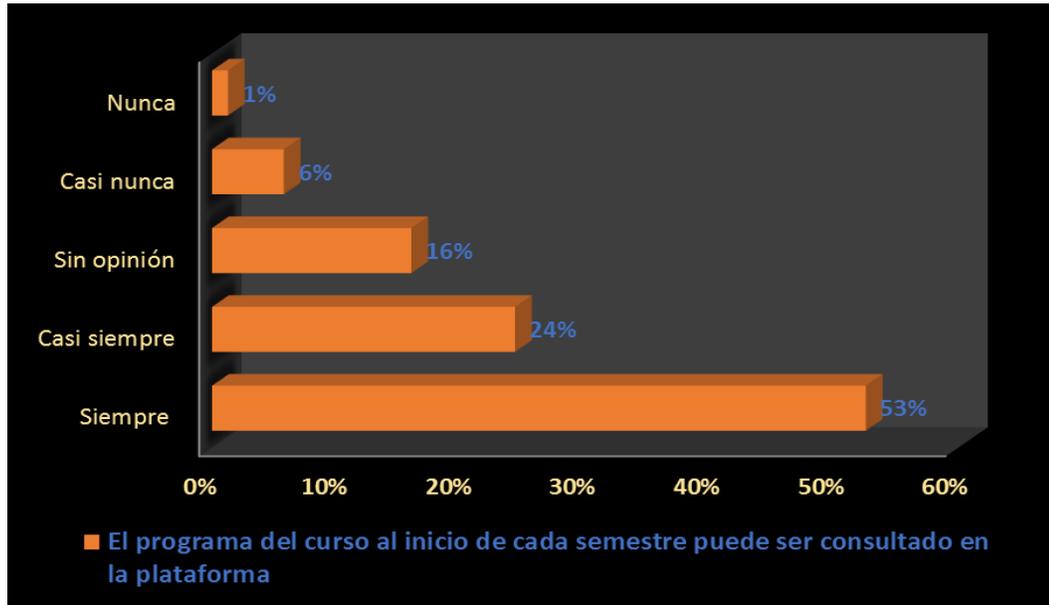


Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las docentes de la Carrera de Relaciones Internacionales con sus especialidades en Analista Público Internacional y Seguridad Internacional

El 66% de los y las docentes de la carrera de Relaciones Internacionales considera que siempre los programas de los cursos que imparten están desde inicio del semestre en la plataforma virtual, un 27% afirma que casi siempre, la respuesta tiene que ver que en algún momento se atrasa subirlo puntualmente a la plataforma por el proceso de revisión y corrección que lleva por parte de Coordinador de Carrera y Coordinador Académico, así como el proceso de escaneo en el departamento de copias.

Se debe considerar que, existen casos en los que el personal docente por motivos laborales o personales presentan licencia a su carga docente aun habiendo iniciado el ciclo, por un lado y por el otro, se han dado casos en los que se resisten al uso de la plataforma. Estas observaciones, valen dado la política ambiental de la universidad ya que, desde julio de 2018 se consideró que los programas se iban a socializar a través del Aula Virtual de la Escuela

Grafica No. 24
Opinión de los y las estudiantes acerca de la disponibilidad de los programas de cursos



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Relaciones Internacionales con sus especialidades en Analista Público Internacional y Seguridad Internacional

El 53% de los y las estudiantes afirma que casi siempre los programas de los cursos se suben a la plataforma al inicio de cada semestre, un 24% considera que siempre; un 16% no opina, un 6% considera que casi nunca y un 1% nunca.

Criterio 2.1.18 Las competencias genéricas cada unidad lleva asociada las competencias asociadas a la misma.

IV. COMPETENCIAS GENÉRICAS ASOCIADAS AL CURSO

V. UNIDADES PROGRAMÁTICAS

*Ver Normativo de Evaluación; Artículos del 10 al 49

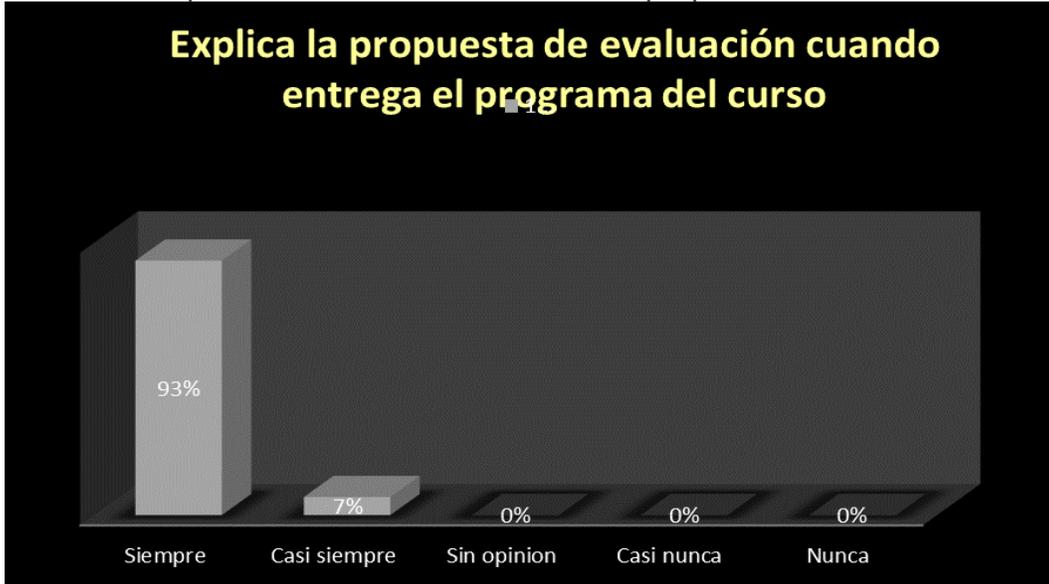
Unidad1:	Escribir el nombre de la unidad. A cada unidad puede corresponder más de una competencia. Por ejemplo: <i>El estudio del poder en la teoría política clásica</i>
Competencia 1:	Descripción en oración sencilla. Por ejemplo: <i>Es capaz de comprender los conceptos fundamentales de la Ciencia Política.</i> Se sugiere desarrollar no más de cuatro unidades en el curso. *Ver Normativo de Evaluación; Artículo 32. Características de los Exámenes

Contenidos	Evidencias de aprendizaje	Valor de zona
(Contenidos que se desarrollarán en esta unidad)	1. (Por ejemplo: guías de lectura, informes escritos, presentaciones en clase, informes de visita de campo, exámenes escritos. *Ver Normativo de Evaluación; Artículos 3 y 10)	(Valor asignado a la evidencia en la zona del curso)

Criterio 2.1.19 Los programas de los cursos tienen explícito los criterios de evaluación que utilizará él o la docente para valorar el aprendizaje; la Escuela cuenta con Normativo de Evaluación y Promoción de estudiantes, el cual está constituido de la siguiente forma: a. Capítulo I, Objetivos de la Evaluación b. Capítulo II, Contenido de la Evaluación c. Capítulo III, Los Exámenes d. Capítulo IV, Régimen de Evaluación y Promoción e. Capítulo V, Características de los Exámenes f. Capítulo VI, Desarrollo de los Exámenes g. Capítulo VII, Exámenes Parciales h. Capítulo VIII, Exámenes Finales y i. Capítulo IX, Exámenes de Recuperación.

En total la sección norma a través de 49 artículos todo lo relacionado con la evaluación que debe ser considerado por el personal académico. No obstante, para la elaboración del programa del curso se toman en cuenta los artículos 10 al 49. (Anexo 40)

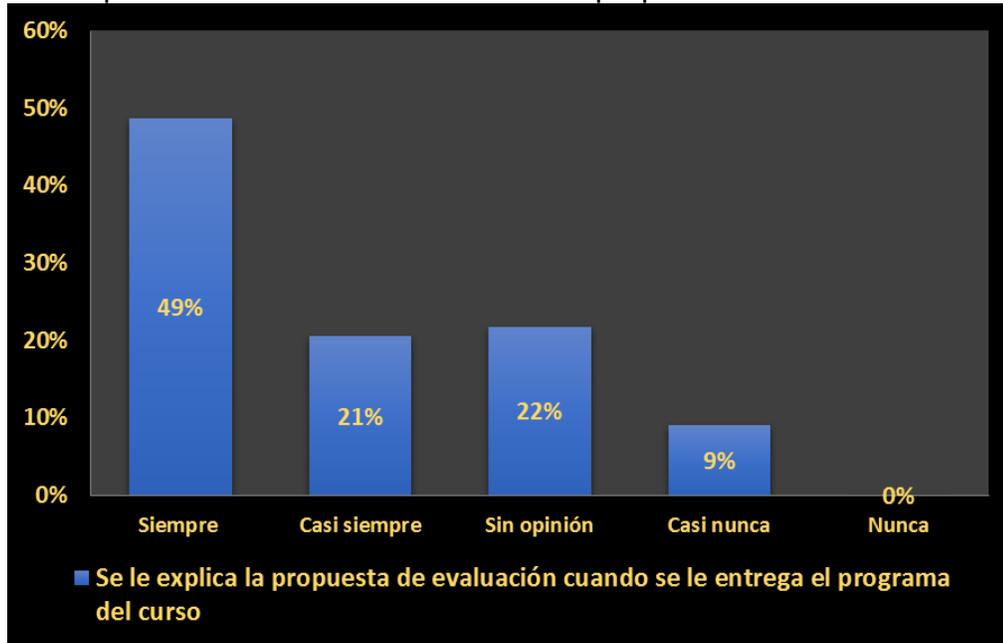
Grafica No. 25
Opinión de docentes acerca de la propuesta de evaluación



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las docentes de la Carrera de Relaciones Internacionales con sus especialidades en Analista Público Internacional y Seguridad Internacional

Como se observa en la gráfica el 93% de los y las docentes afirman que siempre explican la propuesta de evaluación cuando presentan el programa del curso, solamente un 07% indica que casi siempre.

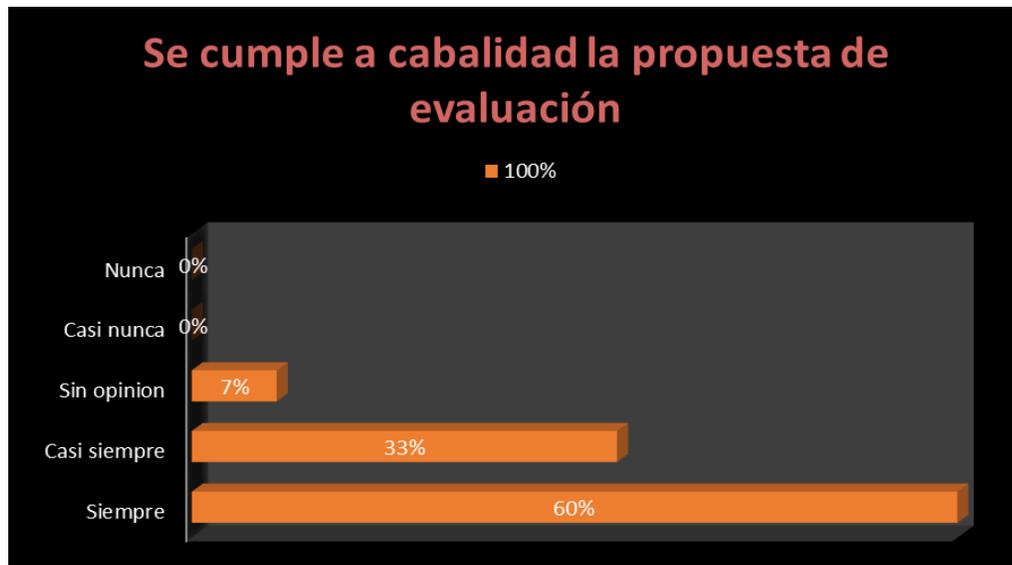
Grafica No. 26
Opinión de estudiantes acerca de la propuesta de evaluación



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Relaciones Internacionales con sus especialidades en Analista Público Internacional y Seguridad Internacional

El 49% de los y las estudiantes afirman que siempre se explica por parte del docente la propuesta de evaluación cuando se presenta el programa del curso, un 21% considera que casi siempre, un 22% no opina y un 9% afirma que casi nunca.

Grafica No. 27
Opinión de docentes acerca del cumplimiento de la propuesta de evaluación



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las docentes de la Carrera de Relaciones Internacionales con sus especialidades en Analista Público Internacional y Seguridad Internacional

El 60% de los y las docentes afirman que siempre se cumple a cabalidad la propuesta de evaluación; el 33% considera que casi siempre se cumple dicha propuesta, el 7% no emite opinión.

Grafica No. 28

Opinión de estudiantes acerca del cumplimiento de la propuesta de evaluación



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Relaciones Internacionales con sus especialidades en Analista Público Internacional y Seguridad Internacional

La opinión de los y las estudiantes acerca de la pregunta sí se cumple a cabalidad la propuesta de evaluación de acuerdo a lo que se visualiza en la gráfica el 29% considera que siempre mientras que el 36% afirma que casi siempre.

6.2. Criterios y estándares del componente 2.2.: Personal Académico

Criterio 2.2.1. La Universidad de San Carlos de Guatemala cuenta con un documento nombrado “Leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala” que contiene el Reglamento de la carrera universitaria donde se encuentra la normativa que regula los deberes y derechos en el ejercicio de la actividad docente.

Se crea la Carrera Universitaria para el personal que presta sus servicios en la Universidad, en cualquiera de los programas que ésta desarrolla: Docencia, Administración, Investigación, Extensión y otros que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines. La Carrera Universitaria tiene por objeto establecer un sistema para seleccionar, designar, contratar, controlar, evaluar y promover el personal universitario a efecto de lograr un mejor rendimiento cualitativo y cuantitativo en sus funciones, asegurándole estabilidad y justas prestaciones de acuerdo con las posibilidades económicas de la Universidad.

En el Artículo 24, se describen los derechos del personal académico, las obligaciones están definidas en el Artículo 25, en el artículo 26 se enumeran las Atribuciones.

Asimismo, en la Escuela de Ciencia Política existe un Reglamento y Normativos en el Capítulo XII, aparecen las Obligaciones y Atribuciones de los Catedráticos, Artículos 77 al 86. (Anexo 41)

Cabe agregar que, la administración de la Escuela ya inició un proceso de actualización de los reglamentos y normativos que la rigen, constituyéndose la razón por la cual se ha dejado de socializar con todo el personal tal documento.

Criterio 2.2.2 La normativa regula, la entrega y elaboración de los programas de cada curso, la evaluación de los trabajos, lecturas, prácticas y evaluaciones, como el tiempo de entrega tanto de los programas como de los procesos de evaluación.

No obstante, no se encuentra estrictamente expresado en derechos y deberes. En ese sentido, la normativa se maneja de acuerdo al normativo de la universidad. Cabe agregar que, la administración de la Escuela ya inició un proceso de actualización de los reglamentos y normativos que la rigen, constituyéndose la razón por la cual se ha dejado de socializar con todo el personal tal documento.

En cuanto a los tiempos asignados al personal académico, en cuanto a carga docente, docencia directa, atención al estudiante, evaluaciones y otros de revisión, etc. forma parte de la contratación. Es decir, al personal académico, se le asigna en las horas de contratación, dependiendo de la jornada laboral dos horas que incluyen, docencia directa y tiempo de atención al estudiante.

Debe recalcar que con la implementación del Plan de Estudios 2015, se generó un “desorden” presupuestariamente referidos. Desde julio de 2018, se ha iniciado un proceso de Homologación para hacer corresponder;

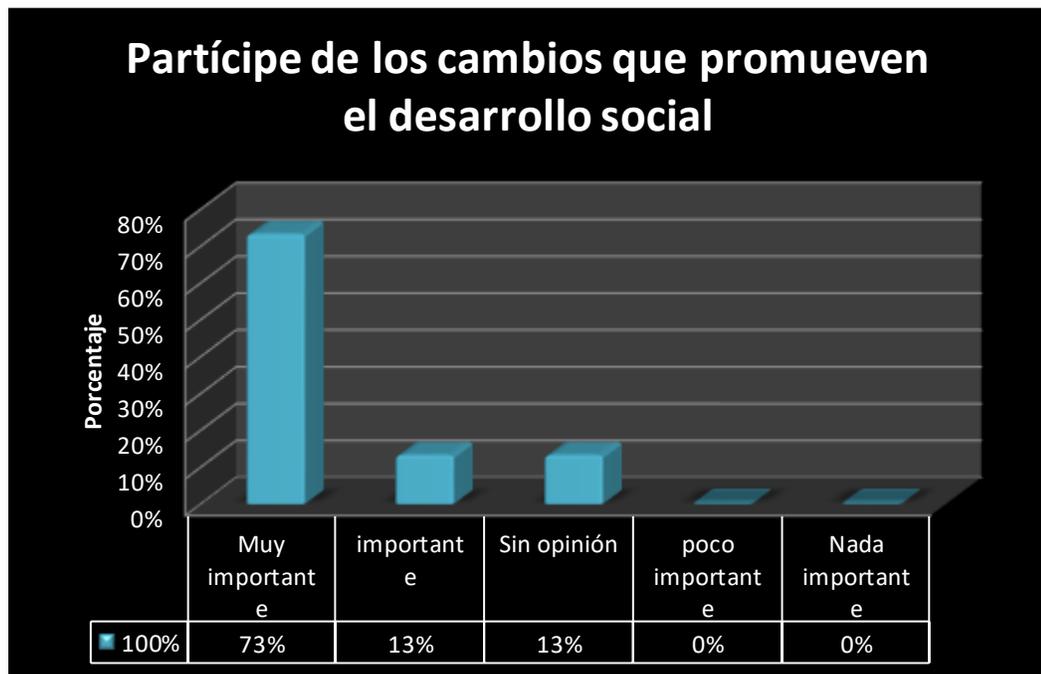
- Horas de contratación y la de atención estudiantil
- Carga docente correspondiente al Plan de Estudios 2015
- Correspondencia de la carga docente con el presupuesto asignado a cada reglón presupuestario

Este proceso respondió, por un lado, a que el traslape entre el pensum 1998 con el Plan de Estudios 2015 concluye y, por el otro, la necesaria asignación de la carga docente al plan que queda vigente.

Los beneficios de este proceso de Homologación iniciado, estaría relacionado con el ordenamiento presupuestario, la asignación de horas de contratación al personal académico que aún no cuenta con cuatro horas de contratación (medio tiempo) y, sobre todo, para iniciar el paso a la carrera docente de personal académico que no se encuentra en este rubro. (Anexo 42)

Criterio 2.2.3 La Escuela de Ciencia Política consiente que las carreras que administra, pueden y deben tener incidencia en las condiciones socioeconómicas y políticas del país, promueve la participación de su personal académico en diversas actividades que coadyuven en los ámbitos de investigación y extensión.

Gráfica No. 29
Participación del personal académico

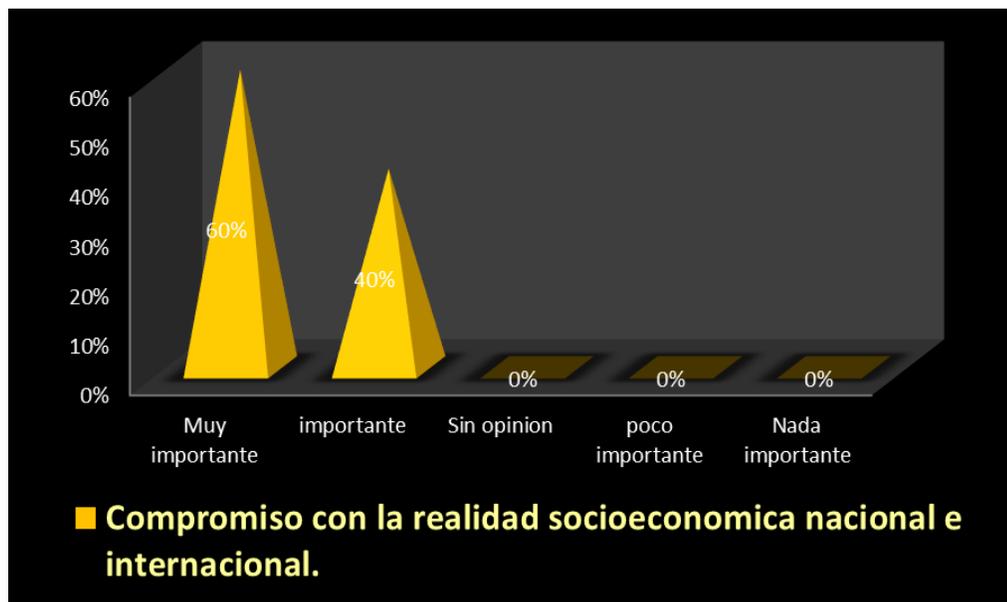


Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las docentes de la Carrera de Relaciones Internacionales con sus especialidades en Analista Público Internacional y Seguridad Internacional

Como se observa en la gráfica el 73% de los y las docentes consideran muy importante participar en cambios que promueven el desarrollo social del país.

De acuerdo con los objetivos de la Universidad y en concordancia con posicionar a la Escuela y la disciplina en particular, en una situación de liderazgo en la investigación, extensión, desarrollo e innovación, tanto del conocimiento como de sus aplicaciones, desde la Coordinación de la carrera junto a su personal académico, se hacen esfuerzos de incentivar la participación en congresos nacionales e internacionales y todo aquel espacio que tenga incidencia en la realidad nacional, como foros de opinión en los medios de comunicación, participación en distintos diplomados con organizaciones como la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y otras. (Anexo 43)

Gráfica No. 30
Personal académico comprometido con la realidad del país

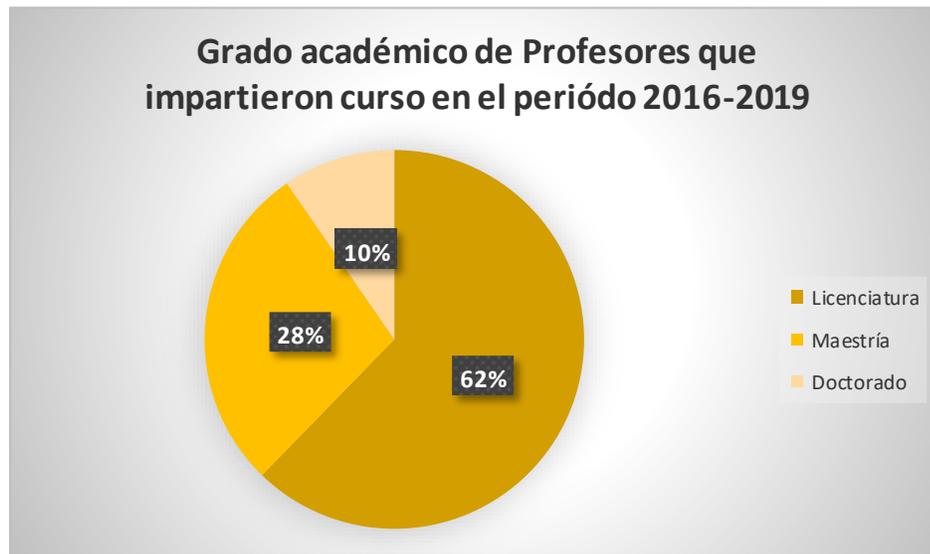


Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las docentes de la Carrera de Relaciones Internacionales con sus especialidades en Analista Público Internacional y Seguridad Internacional

El 60% de los y las docentes consideran muy importante comprometerse con la realidad socioeconómica del país, mientras que un 40% lo considera solo importante. En la medida que la Escuela de Ciencia Política desea ser reconocida como un centro de referencia nacional, en los ámbitos de la enseñanza-aprendizaje y la investigación, cuenta con personal académico competente.

Criterio 2.2.4 Las carreras que administra la Escuela de Ciencia Política cuentan con personal académico, un alto porcentaje de docentes con más de 30 años de experiencia, un buen porcentaje de ellos con grados académicos de Maestro y Doctor, algunos con producción académica en revistas indexadas de alto nivel.

Gráfica No. 31
Grado académico de Docentes



Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por los y las docentes de la Escuela de Ciencia Política.

El 100% de docentes cumplen con el grado académico de Licenciatura, un 62% actualmente solo tiene el grado de Licenciado, pero más del 30% se encuentra actualmente estudiando maestrías y especializaciones. En la gráfica se puede observar que un 28% es graduado de diferentes maestrías entre ellas Investigación de Política y Sociedad, Administración Pública, Integración Regional, Derecho Constitucional, Derecho Internacional, Derecho Humanos, Psicología Social y Violencia Política, Estudios de Género y Feminismo, Docencia Superior, Ciencias Sociales entre otras. Un 10% de docentes es graduado de doctorados en Ciencia Política y Sociología. Dichos estudios fueron realizados en diferentes unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en universidades privadas y algunos en universidades extranjeras. (Anexo 44)

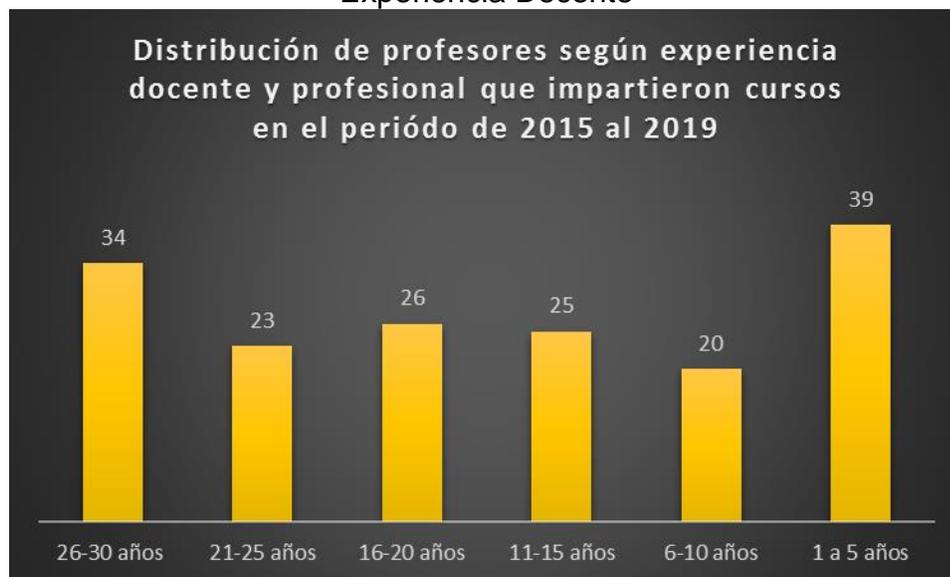
Criterio 2.2.5 En cuanto a la diversidad del personal académico, la Escuela de Ciencia Política, no cuenta con los mecanismos para cumplir condiciones de

género y edad, en la medida que las normas de la carrera docente universitarias implican derechos a quienes integran la carrera. La única manera de integrarse a la carrera docente es a partir de la elección de un Jurado de Oposición quienes harán el procedimiento normado.

Al asumir un docente la cátedra asignada por concurso de oposición adquiere la categoría de Titular I. La promoción por tiempo de servicio, se da después de tres años de servicio consecutivos y obtener resultados satisfactorios en las evaluaciones anuales. La promoción significa cambio de titularidad. Las licencias no afectarán la promoción del personal académico, cuando sean para estudios o eventos de interés para la Universidad de San Carlos. El docente también podrá ascender un grado de titularidad si adquiere la maestría y, dos titularidades si obtiene el doctorado.

Este es el sentido de haber concluido con el proceso de homologación, pues brinda las condiciones para la integración de personal académico a la carrera docente.

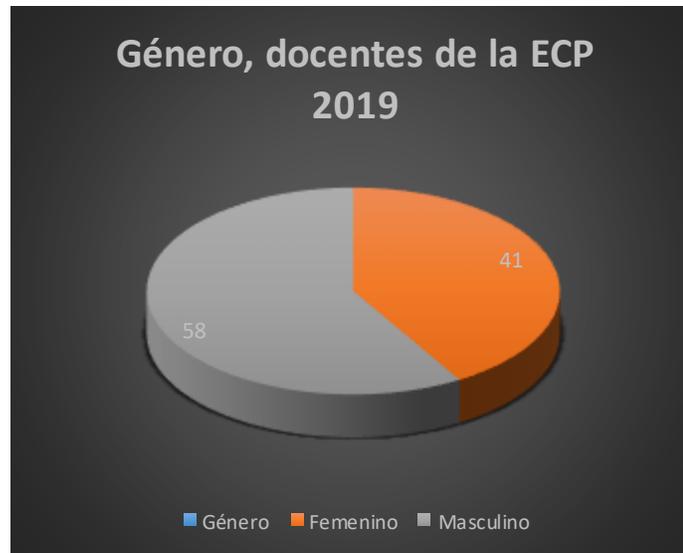
Gráfica No. 32
Experiencia Docente



Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por los y las docentes de la Escuela de Ciencia Política.

Los y las docentes que imparten cursos en la Escuela de Ciencia Política cuenta con varios años de experiencia, el 20% se encuentra en el rango de 26 a 30 años de experiencia, el 13% tiene entre 21 y 25 años de experiencia, el 15% entre 11 y 20 años de experiencia, el 12% tiene entre 6 y 10 años de experiencia y el 23% se encuentra entre 01 y 05 años de experiencia.

Gráfica No. 33
Género de Docentes



Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por los y las docentes de la Escuela de Ciencia Política.

Durante el año 2019 se contrataron 100 docentes en la Escuela de Ciencia Política de los cuales el 58% es de género masculino y el 41% femenino. Es importante resaltar que el 37% son docentes Titulares, (ingreso a la carrera docente únicamente mediante un concurso de oposición) de los cuales el 62% es de género masculino y el 38% es femenino.

Gráfica No. 34
Porcentaje de personal académico según especialidad



Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por los y las docentes de la Escuela de Ciencia Política.

De 96 profesores que imparten clases en los diferentes ciclos de las carreras de la Escuela de Ciencia Política, el 30% tiene como especialidad Relaciones Internacionales, el 28% Sociología y el 17% Política. Siendo las carreras y el pensum de estudios multidisciplinario un porcentaje de docentes es de otras disciplinas; el 6.18% su formación la tiene en Ciencias Jurídicas y Sociales, 7.29% en Economía, 2.08% en Historia, Psicología y Medicina, los docentes que tienen carreras de ciencias de la salud poseen grado de maestría y doctorado con especialización en ciencias sociales y el 1% es de Antropología, Comunicación Social, Filosofía e Ingeniería.

Gráfica No. 35
Porcentaje de personal académico asociado a asignaturas de la carrera



Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por los y las docentes de la Escuela de Ciencia Política.

La Universidad de San Carlos de Guatemala tiene un reglamento de Concurso de Oposición del Profesor Universitario, en el cual norma la forma de realizar los concursos de oposición, aspectos a evaluar y ponderación y mecanismos de impugnación.

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo V, Derechos del personal académico, artículo 24, numeral 24.4 “ser promovido con base a lo establecido en este Estatuto y sus reglamentos”. Luego de varios años de que docentes no promovieran se logró a través de la Coordinación de la Comisión de Evaluación Docente COMEVAL durante el periodo de enero a octubre del 2019, lo siguiente:

- Se lograron veintinueve (29) promociones docentes.
- Se realizaron las gestiones necesarias para promover a profesores que desde el año 2012 no habían sido promovidos y continuaban con la misma titularidad, 03 docentes continuaban siendo titulares I, un docente Titular II, esto a pesar de que los resultados obtenidos permitían seguir promoviendo.
- Tres (03) profesores de los que su trámite había estado inerte durante más de 8 años obtuvieron dos promociones más
- Se logró la promoción por grado académico de dos profesionales.
- Y se reactivaron las promociones de 19 profesores. (Anexo 45)

Criterio 2.2.6 Para el personal que aún no integra la planta docente permanente de la ECP y, mientras pueden optar a la oposición, su contratación depende:

- En un primer momento por el grado académico y experiencia y desempeño laboral
- La evaluación que el Coordinador de carrera efectúa para que sea incluido en la propuesta que conocerá el Consejo Directivo
- El Consejo Directivo terminará de evaluar y aceptará o no la propuesta del Coordinador
- Transcurrido el primer año el personal docente habrá sido evaluado por la Comisión de Evaluación Docente la cual remitirá dicha evaluación a Consejo Directivo (*Anexo 46*)

Criterio 2.2.7 La promoción del personal académico es un incentivo que la Universidad de San Carlos ha establecido para reconocer el servicio, experiencia, grado académico, calidad del desempeño laboral y los méritos académicos de los profesionales que forman parte de la Carrera Universitaria.

La propuesta de sustitución del personal académico que deja de laborar para la unidad académica, ya sea por licencia o por renuncia o muerte es aprobada por el Consejo Directivo. Los docentes propuestos para sustituir generalmente son catedráticos titulares que dan docencia en la unidad académica. Si no es posible que sea un profesor titular se llama a un profesor interino. La primera forma es la ratificación de los profesores titulares por el Consejo Directivo. La segunda consiste en el nombramiento de los catedráticos interinos con contratación a término, es decir por el semestre en que cubrirá un curso nuevo, curso libre por renuncia o muerte o bien por licencia otorgada a profesores titulares. (*Anexo 47*)

Criterio 2.2.8 El Programa de Formación Docente tiene como función implementar y planificar las actividades de actualización y formación orientada al personal académico de la Escuela de Ciencia Política, como parte de la política universitaria de formación permanente del personal académico de la universidad. Es por eso que la Escuela de Ciencia Política cuenta con un profesional contratado para atender el programa y planificar actividades de actualización docente.

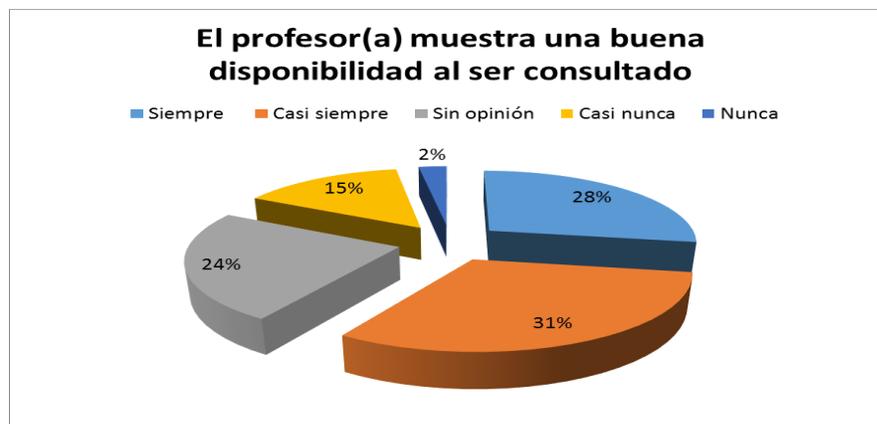
La dependencia universitaria, División de Desarrollo Académico (DDA), realiza una serie de eventos mensuales, en los cuales todo docente universitario puede

participar. Internamente también se planifican eventos como el curso de Didáctica en la Educación Superior como parte del Programa de Desarrollo, Actualización y Especialización Docente, entre otros. (Anexo 48)

Criterio 2.2.9 La Universidad de San Carlos de Guatemala tiene normada la promoción de todos los docentes titulares, quienes presentan anualmente Méritos Académicos sobre el Desempeño Profesional a la Comisión de Evaluación Docente (COMEVAL). Una parte de este componente es la presentación de los certificados que respaldan la participación en procesos de capacitación y actualización y a partir de los resultados promueven cada tres años lo que se evidencia con un aumento salarial. (Anexo 49)

Criterio 2.2.10 Se ha hecho mención que el personal académico tiene estipulado, al tener carga docente, un espacio en tiempo para la atención del sector estudiantil Si bien, hasta ahora se está concluyendo con la homologación que, además de lo expresado, ordenara finalmente el tiempo asignado a la atención estudiantil. (Anexo 50)

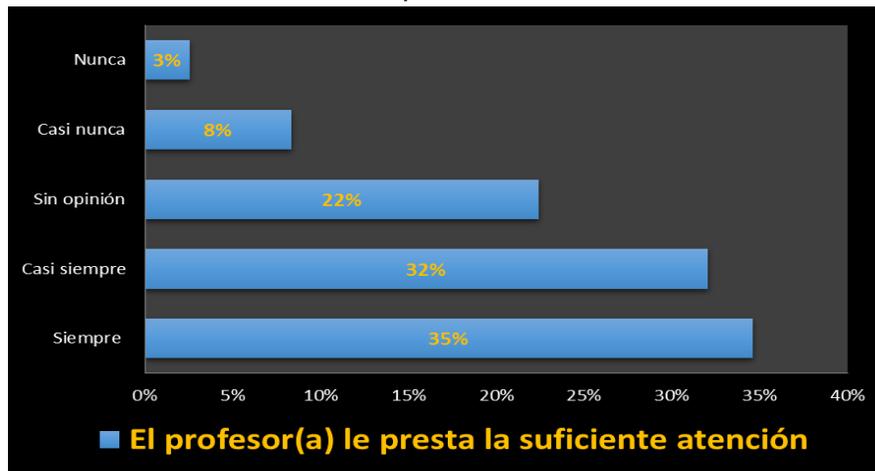
Gráfica No. 36
Disponibilidad del Docente



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las Estudiantes de la Carrera de Relaciones Internacionales con sus especialidades en Analista Público Internacional y Seguridad Internacional

Cómo se puede visualizar en la gráfica el 28% de los y la estudiantes afirman que él o la profesora muestran disponibilidad para atenderles siempre, un 31% dice que casi siempre, un 24% no emite opinión, mientras que un 15% dice que casi nunca tienen disponibilidad.

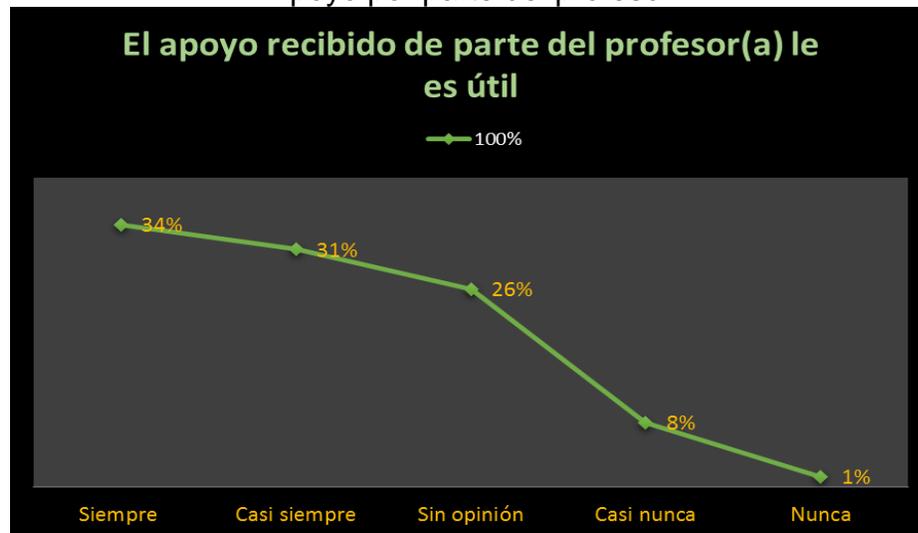
Gráfica No. 37
Docente presta atención



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Relaciones Internacionales con sus especialidades en Analista Público Internacional y Seguridad Internacional

El 35% de estudiantes considera que siempre el profesor le presta suficiente atención, un 32% afirma que casi siempre; no emite opinión un 22%, y un 8% afirma que casi nunca y nunca un 3%.

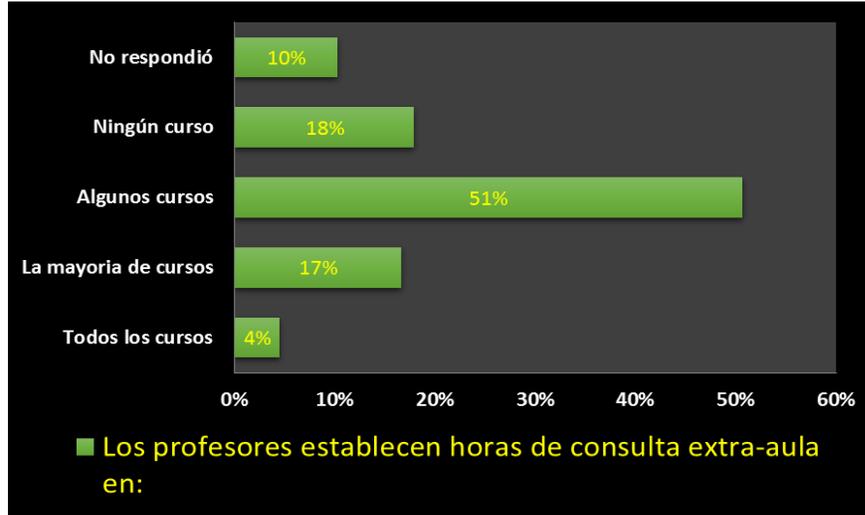
Gráfica No. 38
Apoyo por parte del profesor



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Relaciones Internacionales con sus especialidades en Analista Público Internacional y Seguridad Internacional

El 34% de los y las estudiantes afirman que el apoyo que reciben del docente es siempre útil, un 31% considera que casi siempre, un 26% no opino, el 8% cree que casi nunca es de utilidad el apoyo que recibe.

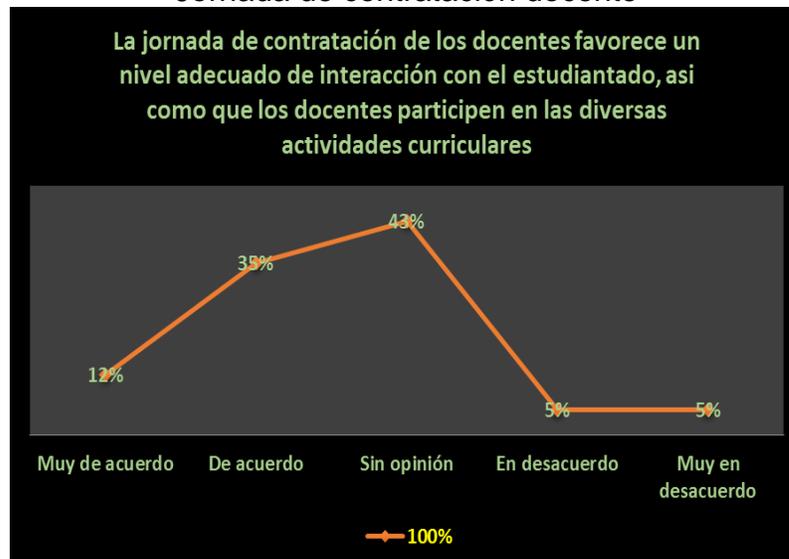
Gráfica No. 39
Profesor establece horas de consulta



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Relaciones Internacionales con sus especialidades en Analista Público Internacional y Seguridad Internacional

El 51% de los y las estudiantes afirman que en algunos cursos se establecen horas de consulta extra aula, sólo el 4% afirma que en todos los cursos hay horas de consulta.

Gráfica No. 40
Jornada de contratación docente



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Relaciones Internacionales con sus especialidades en Analista Público Internacional y Seguridad Internacional

De acuerdo a lo que se visualiza en la gráfica el 12% está muy de acuerdo y el 35% está de acuerdo que la jornada de contratación favorece la interacción entre docente-estudiantes, un 43% no emite opinión.

Criterio 2.2.11 Luego de la autoevaluación 2008-2010 se pudo constatar que un alto porcentaje de profesores eran horario por lo que una de las recomendaciones de la agencia acreditadora fue. “gestionar la contratación de profesores a tiempo completo o al menos a medio tiempo”, por esta razón es que el proceso de homologación de cursos es un compromiso que asegura un adecuado nivel de interacción de la comunidad educativa.

La planta docente de la Escuela de Ciencia Política, es diversa en cuanto a la cantidad de años impartiendo cursos, los años de servicio se infieren a partir de la titularidad que posee cada docente. El titular I tiene entre 1 a 3 años, titular II entre 4 a 6 años, titular III entre 7 y 9 años. El titular IV entre 10 y 12 años, titular V entre 13 a 15 años, titular VI entre 16 a 18 años. Finalmente, el titular VII entre 19 a 21 años y el titular VIII entre 22 a 24 años.

Otro hallazgo de la autoevaluación 2008-2010 fue que un alto porcentaje de profesores era titular I a pesar de tener más de tres años en la carrera docente.

Gráfica No. 41
 Número de horas de contratación por Docente



Fuente: Elaboración propia con datos de horarios de clase.

Cómo se visualiza en la gráfica treinta y dos (32) docentes están contratados por 2 horas, generalmente son profesores interinos que cubren cursos de profesores que piden licencia, veinte y ocho (28) contratados a medio tiempo, es importante aclarar que la mayoría son profesores titulares a quienes se les amplió horario, nueve (09) contratados por seis (6) horas y nueve contratados por ocho horas (8), entre los que están coordinadores de área y de carrera y responsables de departamentos como EPS. (Anexo 51)

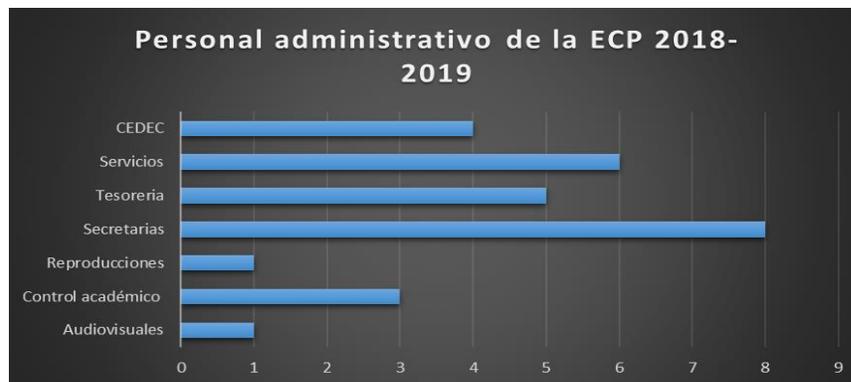
6.3 Criterios y estándares del componente 2.3.: Personal administrativo

Criterio 2.3.1 La Escuela administrativamente está constituida por: él Director, la Secretaria Académica, asimismo existen varios departamentos que contribuyen al buen funcionamiento de la misma entre los que están; Control Académico, Reproducciones, Audiovisuales, Apoyo, Servicios y Tesorería. Existe un Manual de Organización que fue elaborado y aprobado en el año 2007 es una herramienta de apoyo a la gestión y administración, la cual provee información y describe la estructura orgánica funcional y las relaciones entre los elementos que la conforman, además incorpora el perfil profesional de los trabajadores y profesionales que laboran en la misma. (Anexo 52)

Tabla No. 5
Personal administrativo y de servicios

Año	2016	2017	2018	2019
Número de administrativos	35	35	29	29

Gráfica No. 42
Personal Administrativo



Fuente: Elaboración propia con datos de cuestionarios aplicados a personal administrativo

Como se puede visualizar en la gráfica el Centro de Documentación es atendido por cuatro personas, personal de servicios seis personas, en tesorería cinco personas, personal de apoyo secretarial ocho personas, en reproducciones hay un encargado, en control académico tres personas y una persona en audiovisuales.

Criterio 2.3.2 La selección del personal administrativo está a cargo de la División de Administración de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, quién es la encargada de proveer de recurso humano calificado en la rama administrativa, a todas las Unidades Ejecutoras que conforman la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través del proceso de reclutamiento y selección. Para la selección del personal idóneo para ocupar los cargos existe en la División un Manual de Organización y un Manual de Normas y Procedimientos. (Anexo 53)

*Hacen evaluaciones de desempeño, para mejorar las funciones del puesto de trabajo							
		Hacen evaluaciones de desempeño, para mejorar las funciones del puesto de trabajo					Total
		Muy en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo		
Sexo	Mujer	4	3	7	2	1	17
	Hombre	2	3	6	1	0	12
Total		6	6	13	3	1	29

Fuente: Elaboración propia con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a personal Administrativo, de apoyo y servicios de la Escuela de Ciencia Política.

Criterio 2.3.3 En el cuestionario aplicado a personal administrativo se consultó si se llevan a cabo evaluaciones de desempeño para mejorar las funciones del puesto, cómo se puede observar en la tabla, con respecto a la evaluación de desempeño el 21% está muy en desacuerdo y otro 21% en desacuerdo, el 45% está de acuerdo con que se realizan evaluaciones para mejorar las funciones del puesto, y muy de acuerdo un 10% y un 3% no respondió. (Anexo 54)

Criterio 2.3.4 La División de Administración de Recursos Humanos cuenta con un Área de Inducción y Desarrollo la cual tiene como objetivos: a. proporcionar una adecuada incorporación al Talento Humano que ingresa a prestar sus servicios a la Universidad de San Carlos de Guatemala, b. Contribuir a la mejora del clima laboral en las diferentes Unidades Académicas de la Institución, c. promover el desarrollo integral del Talento Humano que forma parte de la institución, d. promover programas de adiestramiento y perfeccionamiento del Talento humano, e. propiciar oportunidades para que el personal pueda mejorar y desarrollar nuevas competencias laborales y f. brindar información al trabajador universitario de la Organización para la cual presta sus servicios. (Anexo 55)

6.4 Criterios y estándares del componente 2.4: Infraestructura

Criterio 2.4.1 La Escuela de Ciencia Política, en la actual administración, tiene muy en cuenta que un ambiente cómodo de acorde a las exigencias que plantea el proceso de enseñanza-aprendizaje es importante así, como el contar con los avances que la tecnología facilita.

La Escuela cuenta con un edificio (M-5) de 15 aulas, un Centro de Documentación que ocupa un área de 150 metros cuadrados, seis módulos para el sector administrativo y docente, doce cubículos, un auditorium y las instalaciones que ocupa el Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales -IIPS- Las aulas cuentan con una capacidad que oscila entre 20 y 150 alumnos por aula. (*Anexo 56*)

Criterio 2.4.2 Desde julio 2018, se inició con un proceso de mejoras en las instalaciones donde funciona la Escuela es importante tomar en cuenta que, la planta física donde funciona la Escuela es considerado patrimonio cultural por lo que no puede llevarse a cabo ninguna remodelación que altere las instalaciones como fueron planeadas en su origen.

Pese a ello, la universidad ha desarrollado la política de atención a las personas con discapacidad. Bajo esta política, la Escuela se suma a las acciones que a nivel general la universidad lleva adelante, en las gradas del edificio M5 hay losetas táctiles antideslizantes para personas no videntes. (*Anexo 57*) Si bien no existe una política institucional para suplir las necesidades de infraestructura, puesto que se depende del presupuesto asignado. Al ser la Escuela de Ciencia Política una escuela no facultativa no puede gestionar su propio presupuesto.

Criterio 2.4.3 La Universidad de San Carlos de Guatemala cuenta con el Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres –CEDESYD- es la dependencia institucional de la USAC que participa en los diferentes espacios de gestión del desarrollo seguro y desastres, a nivel nacional e internacional, entre sus funciones sobresalen la de facilitar, promover y coordinar dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala la formación de recurso humano en el tema de desarrollo seguro, gestión del riesgo y cambio climático; producción de conocimiento y proyección académica a la sociedad a nivel nacional y regional.

La Escuela de Ciencia Política recibe asesoramiento por parte de CEDESUD en el tema de riesgo y seguridad, hay integrada una Comisión de Riesgo donde participa como Representante Titular el Licenciado Juan Carlos Guzmán y Suplente el Licenciado Fabricio Herrera, se coordinan varias actividades en conjunto para la reducción de desastres tales como simulacros de terremoto.

La Escuela de Ciencia Política no tiene un manual de normas de seguridad, higiene y salud ocupacional, pero se apoya de otras instituciones para capacitar a la comunidad educativa de la escuela y evitar riesgos dentro de la misma. Asimismo, tiene conformada una Comisión de Riesgo actualmente integrada por los siguientes profesionales: Juan Carlos Guzmán, Fabricio Herrera, María Luisa Cú, Werner Castillo, Pablo Rangel, David Whinter, Denis Mira, Wendy García y Alma Coguox. (Anexo 58)

Criterio 2.4.4 Aunque no se posee un normativo de seguridad, higiene y salud ocupacional, la infraestructura de la Escuela de Ciencia Política cuenta con condiciones para evitar riesgos y crear condiciones de higiene para proteger la vida, la salud y la integridad de la comunidad educativa de ECP.

Tomando en cuenta lo anterior, actualmente se ha realizado mantenimiento al edificio, se han mejorado las condiciones ambientales y hay avisos para evitar accidentes. (Anexo 59)

Criterio 2.4.5 La ECP cuenta con una infraestructura acorde a las necesidades de la población estudiantil que atiende entre estas están: un laboratorio de computación (re-apertura el 19/11/2019) un auditorium, un centro de documentación, 15 salones para aulas, así como un área destinada para profesores (Salón de Profesores) y un salón destinado a reuniones en el cual cada profesor, con una solicitud por antelación, puede utilizar para la atención de estudiantes o para efectuar cualquier otro tipo de actividad. (Anexo 60)

Criterio 2.4.6 El personal académico cuenta con 5 espacios para Coordinaciones: Académica, Política, Relaciones Internacionales, Sociología y Metodología además hay un salón de profesores que cuenta con varias mesas y sillas y una sala de reuniones que además de tener una mesa para reuniones, posee un sillón y una plasma con acceso a internet para reuniones virtuales.

La decisión de que los Coordinadores de carrera cubrieran ambas jornadas benefició, académicamente en el sentido apuntado supra, pero, además, se

logra que los espacios destinados a las coordinaciones conforme el diseño de la planta física del edificio, lograran ser destinados a cada una de las coordinaciones de manera individual por lo que la atención a los estudiantes puede realizarse de manera individual y con carácter privado, lo que, en su momento, fue desvirtuado. (Anexo 61)

Criterio 2.4.7 Para la gestión académica hay un aproximado de 26 espacios donde se realizan actividades académicas y administrativas. El personal de gestión académica, administrativo y del técnico, de acuerdo a lo que se puede observar en la tabla, dos personas afirman estar poco satisfechos con su trabajo, 10 de 29 medianamente satisfechos y 17 muy satisfechos. Es importante aclarar que entre el personal administrativos hay profesionales universitarios. (Anexo 62)

¿Qué tan satisfecho está con su trabajo?					
		¿Qué tan satisfecho está con su trabajo?			Total
		Poco satisfecho	Medianamente satisfecho	Muy satisfecho	
Sexo	Mujer	1	5	11	17
	Hombre	1	5	6	12
Total		2	10	17	29

Fuente: Elaboración propia con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a personal Administrativo, de apoyo y servicios de la Escuela de Ciencia Política.

Criterio 2.4.8 Además de los espacios físicos con los que cuenta la Escuela de Ciencia Política los y las estudiantes pueden hacer uso de todos los espacios pertenecientes a la Universidad de San Carlos de Guatemala, la USAC cuenta con:

- Biblioteca Central que tiene varias salas de estudio, así como salones que pueden ser solicitados previamente
- Centro de documentación en cada Unidad Académica con sala de estudio
- Áreas al aire libre dispersas en toda la USAC con mesas y sillas de cemento
- Centro Deportivo Los Arcos
- La Cinemateca Universitaria “Enrique Torres”
- La Casa de Cultura Flavio Herrera
- Colegio Santo Tomas (Antigua Guatemala)
- Museo Universitario de la Universidad –Musac-
- Radio Universitaria
- Teatro de Arte Universitario

- Estadio de la Revolución dentro del campus
- Instalaciones deportivas
- Polideportivo (*Anexo 63*)

6.5. Criterios y estándares del componente 2.5: Centro de información y recursos

Criterio 2.5.1 Se cuenta con dos centros de información y recursos; el Centro de Documentación –CEDEC- y el Instituto de Investigación de Política y Sociedad Dr. René Poitevin Dardón –IIPS-, ambos tienen entre sus objetivos apoyar a la población estudiantil, docente, investigadores y público en general en actividades académicas, el CEDEC adquiriendo colecciones que respondan a los intereses de las tres carreras y el IIPS complementar el proceso de aprendizaje, divulgando conocimiento especializado.

El Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales (IIPS) Doctor René Poitevin Dardón es una Unidad Administrativa destinada a cumplir una función académica consistente en identificar, buscar, perseguir, promover, difundir y provocar la inquietud intelectual, por vía de la investigación en la ciencia y en la realidad, en los ámbitos que le conciernen a la unidad académica, tanto en el sector nacional, como internacional y, también en los campos docente y estudiantil. El IIPS está integrado por el director, el editor de publicaciones; 03 profesores investigadores y 03 auxiliares de investigación.

Centro de Documentación -CEDEC- unidad de apoyo académico, encargada de seleccionar, adquirir, clasificar, catalogar, actualizar y mantener la conformación de un fondo bibliográfico de interés sociopolítico para los programas de docencia, investigación y extensión de la Escuela de Ciencia Política. Es una dependencia del Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales (IIPS) Doctor René Poitevin Dardón. El CEDEC está constituido por una Profesional en Servicios Bibliotecarios y Documentación; dos Auxiliares de Biblioteca; un Operador de Informática y una Secretaria. (*Anexo 64*)

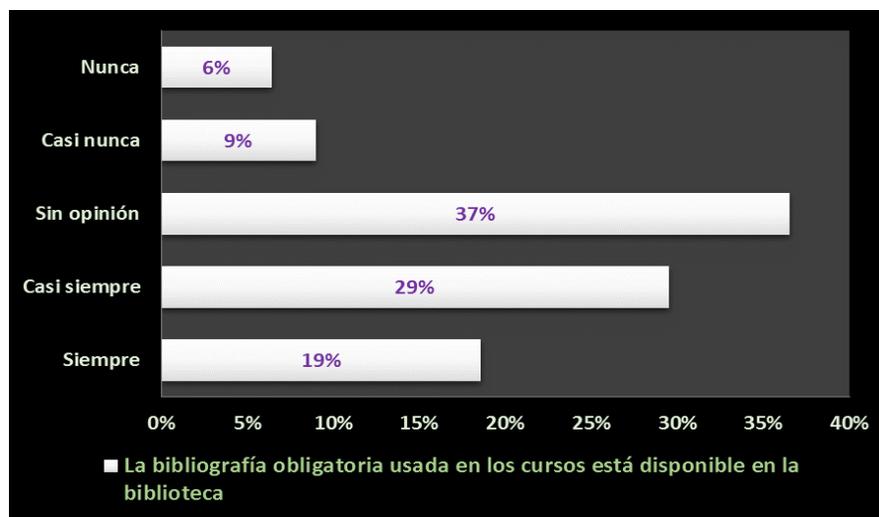
Criterio 2.5.2 No existe ninguna política que oriente el acceso y actualización permanente de las publicaciones periódicas y demás material de apoyo, cuando se destinan fondos para este rubro la encargada del CEDEC envía una nota al personal académico, en ella solicita sugerencias de títulos de libros para adquirirlos. Asimismo, solicita que si el material no se encuentra en las librerías del país se pueden hacer las gestiones a través de un proveedor local.

El mecanismo de comunicación para alertar acerca del material reciente adquirido en el CEDEC es a través de las carteleras que se encuentran en los pasillos de la Escuela de Ciencia Política, además la encargada del CEDEC envía un correo electrónico a todo el personal docente de la Escuela donde adjunta el boletín bibliográfico. Se recibe diariamente los periódicos locales.

Las publicaciones realizadas por los docentes o informes finales de proyectos están archivadas en el Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales. (Anexo 65)

Gráfica No. 43

Disponibilidad de bibliografía obligatoria



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Relaciones Internacionales con sus especialidades en Analista Público Internacional y Seguridad Internacional

La opinión de los y las estudiantes acerca de la disponibilidad de la totalidad de la bibliografía obligatoria de la carrera se encuentra en el Centro de Documentación, un 19% considera que siempre se encuentra y un 29% afirma que casi siempre, eso significa que un 48% de la población estudiantil asegura que la bibliografía obligatoria de los cursos se encuentra en el –CEDEC-. Un 37% no emite opinión, el 9% considera que casi nunca está disponible la bibliografía.

Criterio 2.5.3.

La comunidad educativa de la ECP cuenta con acceso a redes de información académica como bibliotecas virtuales, bases de datos y revistas electrónicas entre ellas: Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO, LATINDEX, DIALNET, ScIELO, eumed.net, centros de investigación como ASIES, FLACSO, AVANCSO y INTAL.

En la Biblioteca Central de la USAC se brinda préstamo interno de tabletas para que consulten libros electrónicos, asimismo hay bases de datos, sala de estudios, servicio de anaquel abierto, sección universitaria con material bibliográfico impreso por la Editorial Universitaria y otras editoriales que publican información de autores que han escrito sobre la Universidad, sección de folletos, sección de idiomas, sección Carlos Mérida, sección de depósito legal de tesis, Biblioteca de la Paz “Periodista Irma Flaquer”, sección de adquisiciones, sección de catalogación y sección de informática. (Anexo 66)

Criterio 2.5.4 El Centro de Documentación es dirigido por una profesional en Relaciones Internacionales, además una bibliotecaria, una bibliotecóloga y un profesional en ingeniería. (Anexo 67)

Grado académico	Área de Especialidad	Horario de Contratación
Licenciada en Relaciones Internacionales	Profesional de servicios Bibliotecológicos y Documentación Jefe del Centro de Documentación	13:00 a 20:00
Bibliotecaria general y pendiente de tesis en Bibliotecología	Auxiliar de Biblioteca	7:30 a 15:30
Ingeniero	Operador de Informática	9:00 a 13:00
Licenciada en Bibliotecología	Auxiliar de Biblioteca	15:30 a 19:30

Criterio 2.5.5 El presupuesto anual disponible con que cuenta el CEDEC es de Q 7,000.00 anual para compras de libros, dado el valor comercial de los libros la cantidad asignada no es significativa para la compra de los mismos. Por lo que a partir del año 2020 el CEDEC contara con Q. 14,000.00 que ya está presupuestado. (Anexo 68)

6.6. Criterios y estándares del componente 2.6: Equipos y materiales

Criterio 2.6.1 La Escuela de Ciencia Política cuenta en su distribución con seis módulos para el sector administrativo y docente, doce cubículos todos provistos con equipo de cómputo, impresora. *(Anexo 69)*

Criterio 2.6.2 En el año 2014, por gestiones de un préstamo al Banco Centroamericano de Integración Económica, se adquirieron alrededor de treinta computadoras, equipo de aire acondicionado y se dispuso un área en la planta física de la Escuela, más la contratación del personal adecuado para su administración. Luego de cuatro años de permanecer totalmente clausurada, es hasta ahora que se hacen las gestiones para recuperar el espacio e implementar un Laboratorio de Computo que cumpla con las condiciones para complementar la formación de los estudiantes de la Escuela. *(Anexo 70)*

Criterio 2.6.3 Parte de las modificaciones que están siendo implementadas es proporcionar el uso del equipo multimedia en cada salón de clase y facilitar su acceso sin que este sea solicitado e instalado por el personal a cargo, pues usualmente, se perdían varios minutos de clase debido a esta acción. *(Anexo 71)*

Criterio 2.6.4 El laboratorio de computo fue re-aperturado el 19 de noviembre del 2019 se espera que el próximo año se proceda a propiciar las condiciones tecnológicas y de equipamiento necesarias para que la comunidad de estudiantes, docentes e investigadores puedan beneficiarse del mismo. *(Anexo 72)*

Criterio 2.6.5 Desde, 2018, se inició con la instalación de proyectores de manera permanente en los salones de clase con mayor afluencia de estudiantes lo que permite, por la manera en que están colocados, desplegar una imagen más amplia y nítida, obteniendo así, una transmisión mejor de los puntos expuestos por el docente. Ahora, en salones con una afluencia más reducida que, evidentemente, es proporcional a las dimensiones del mismo, se procedió a instalar televisores que pueden ser utilizados tanto con cables DHMI o de manera inalámbrica. Ante el éxito, de tales medidas, se espera continuar dotando a todos los salones de clase, quince en total, con equipo multimedia. *(Anexo 73)*

6.7. Criterios y estándares del componente 2.7.: Finanzas y presupuesto

Criterio 2.7.1 Anexo (74)

Criterio 2.7.2 Anexo (75)

7. Dimensión 3: Proceso educativo

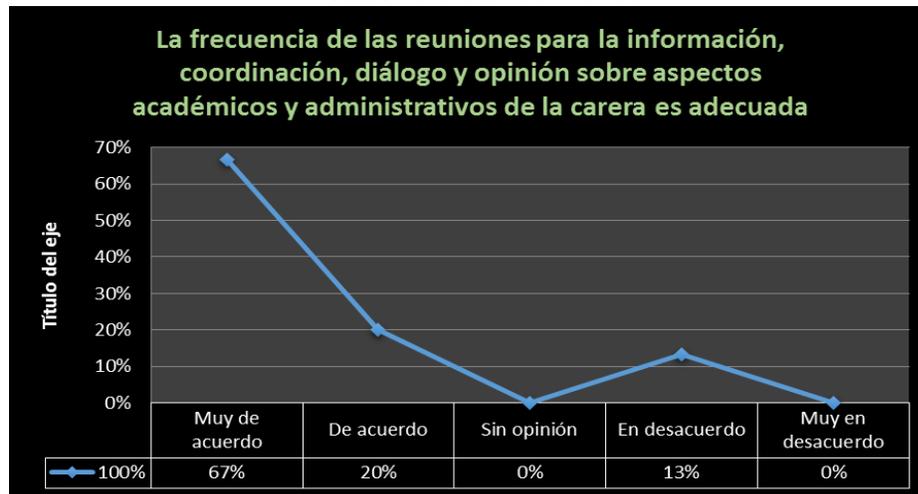
7.1. Criterios y estándares del componente 3.1.: Desarrollo Docente

Criterio 3.1.1 En el año 2010 se inició el proceso de Reforma del Pensum de estudios de las carreras de Sociología, Relaciones Internacionales y Ciencia Política, el cual entro en vigencia a partir del año 2015, de dicho pensum ha cerrado la primera cohorte de estudiantes, han iniciado las reuniones para hacer las modificaciones necesarias de acuerdo a las debilidades visualizadas durante estos cinco años.

Asimismo, ha sido contratado un consultor con el perfil pertinente para llevar a cabo la implementación de las modificaciones del pensum 2015, se han realizado reuniones con coordinadores y deberá socializar con la población académica de la Escuela. Desde la coordinación de metodología la M.Sc. Lizeth Gálvez inicio junto con los y las profesoras de los diferentes cursos la revisión de los contenidos de los cursos del área. *(Anexo 76)*

Criterio 3.1.2 Las autoridades, así como las coordinaciones: académica, de carrera, de área y de EPS, convocan a reuniones de trabajo las cuales son coordinadas en dos horarios, en la jornada matutina y en la jornada vespertina esto con el objetivo que el personal académico pueda asistir de acuerdo al horario más conveniente para cada uno. *(Anexo 77)*

Gráfica No. 44
Frecuencia de reuniones



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las docente de la Carrera de Relaciones Internacionales con sus especialidades en Analista Público Internacional y Seguridad Internacional

La opinión del personal docente acerca de la adecuada frecuencia de reuniones para coordinar, dialogar y opinar sobre aspectos académicos y administrativos como se visualiza en la gráfica el 67% está muy acuerdo, de acuerdo un 20% en desacuerdo un 13%.

Criterio 3.1.3 En el Manual de Organización de la Escuela de Ciencia Política se definen los responsables de verificar el cumplimiento de las responsabilidades del personal académico; la Coordinación Académica tiene entre sus funciones a. Velar conjuntamente con los docentes porque los contenidos curriculares de los programas de cursos se cumplan. b. Velar conjuntamente con los docentes porque la calidad académica de la enseñanza se ajuste a determinados estándares. c. Proponer conjuntamente con los docentes; acciones y actividades que fomenten una visión integral y articulada del currículo. d. Velar conjuntamente con los docentes porque la ética y los valores organizacionales se cumplan. e. Atención a estudiantes, docentes, coordinadores de área y de carrera. f. Atender a estudiantes cuando los problemas académicos no puedan ser resueltos por la coordinación de carrera, área, EPS y control académico y g. Participar en reuniones de trabajo con diferentes comisiones.

Para la coordinación de carrera entre sus atribuciones están: a. Velar conjuntamente con los docentes porque los contenidos curriculares de los programas de cursos de la carrera que coordinan se cumplan. b. Velar conjuntamente con los docentes porque la calidad académica de la enseñanza

se ajuste a determinados estándares. c. Proponer conjuntamente con los docentes; acciones y actividades que fomenten una visión integral y articulada de la carrera. d. Velar conjuntamente con los docentes porque la ética y los valores organizacionales se cumplan. e. Atención a estudiantes de la carrera que corresponda (Ciencia Política, Sociología o Relaciones Internacionales), docentes, coordinadores académicos y coordinadores de área. f. Supervisar que los docentes estén puntualmente en su salón. g. Orientar estudiantes y profesores. h. Presentar a los profesores nuevos en sus salones de clases. i. Emitir dictamen sobre equivalencias de cursos. j. Participar en reuniones de trabajo con diferentes comisiones y k. Realizar otras atribuciones inherentes a la naturaleza del puesto.

Mientras que la coordinación de metodología debe: a. Velar conjuntamente con los docentes porque los contenidos metodológicos de los programas de cursos se cumplan. b. Velar conjuntamente con los docentes porque los contenidos metodológicos de los cursos sean actualizados. c. Proponer conjuntamente con los docentes; acciones y actividades que articulen los contenidos de los cursos con las metodologías de la investigación d. Velar conjuntamente con los docentes porque la ética y los valores organizacionales se cumplan. e. Atención a estudiantes de las diferentes carreras de la Escuela y brindar asesoría en cuestiones metodológicas para la elaboración de tesis. f. Atención a estudiantes para la resolución de los distintos problemas relacionados con la docencia y problemas académicos que se presenten y g. Realizar otras atribuciones inherentes a la naturaleza del puesto. (*Anexo 78*)

Criterio 3.1.4 La evaluación del personal académico es un proceso instituido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el fin de medir y valorar el desempeño de las funciones del personal académico e impulsar el desarrollo y perfeccionamiento de su función académica, para su efecto se elige una Comisión por Unidad Académica (la cual está conformada por tres docentes titulares que son electos por convocatoria a elección) que es la encargada de coordinar y supervisar el proceso de evaluación y promoción del personal académico, y junto al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal

Académico -DEPPA- que es la dependencia encargada de efectuar el control y sistematización del proceso de la evaluación docente del personal académico, así como de la promoción docente de los profesores titulares, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Cada semestre es evaluado el personal académico por estudiantes, jefe inmediato y además realiza una autoevaluación, dichas evaluaciones tienen un valor de 70 puntos, los otros 30 puntos los obtiene al entregar méritos académicos durante el primer mes del año siguiente de ser evaluado.

La evaluación del desempeño docente se divide en: a. componente didáctico (16.00) b. componente psicosocial (11.00) y profesional (03.00), cada componente es evaluado por cada instancia anteriormente mencionada y luego se obtiene un promedio. La escala valorativa es la siguiente:

00-19	Totalmente Insatisfactorio
20-39	Insatisfactorio
40-69	Medianamente Insatisfactorio
70-89	Satisfactorio
90-100	Totalmente Satisfactorio

De acuerdo a lo normado por el Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la comisión de evaluación notifica el resultado final de la evaluación al órgano de dirección o autoridad nominadora correspondiente, con el objeto de que Consejo Directivo pueda proseguir con el procedimiento correspondiente. Los resultados de la evaluación del profesor universitario serán conocidos por la autoridad nominadora quien notificará al profesor dentro del primer trimestre del año siguiente. En caso de que dichas evaluaciones sean insatisfactorias, el profesor deberá buscar su capacitación para la corrección de los aspectos que en las mismas fuere deficiente, dentro de los programas de formación que ofrece la Universidad de San Carlos o fuera de ella. En este caso, la corrección de los aspectos insatisfactorios por medio de los programas mencionados tiene carácter de obligatorio. El bajo rendimiento en la evaluación del desempeño docente es comunicado al docente y el coordinador. Se propone que asista a cursos de formación didáctica impulsados por la División de Desarrollo Académico. La promoción en la titularidad está determinada por el buen rendimiento académico. (Anexo 79)

Criterio 3.1.5 El Programa de Formación Docente de la Escuela de Ciencia Política, es una instancia de coordinación que responde a las políticas del Consejo Académico de la Dirección General de Docencia y a las políticas educativas y académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de la Escuela de Ciencia Política, responsable de la

planificación de actividades, proyectos, planes, cursos de capacitación, actualización y especialización, dirigidos al personal docente y que involucren los aspectos políticos, sociales e internacionales de interés, en el proceso de enseñanza-aprendizaje

Además, existe la División de Desarrollo Académico –DDA- que es una unidad académico administrativa de la Dirección General de Docencia a quien le corresponde la evaluación, formación y desarrollo psicopedagógico del personal docente, así como la orientación y desarrollo curricular, investigación y evaluación educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Sistema de Formación del Profesor Universitario que es parte de la –DDA- es una modalidad en línea para docentes de la Universidad enfocado a tres públicos diferentes:

1. Cualificación inductiva
Sistema de formación para personal académico fuera de carrera con implicaciones y efectos en los procesos de oposición
2. Cualificación en servicio
Sistema de formación para personal académico con categoría de titular
3. Cualificación mejora continua
Sistema de formación para personal académico con resultados insatisfactorios en las evaluaciones estudiantiles en las evaluaciones estudiantiles de Acuerdo al Artículo 53, Capítulo XI Evaluación y Promoción del Profesor Universitario del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico. (*Anexo 80*)

7.2. Criterios y estándares del componente: 3.2.: Metodología enseñanza aprendizaje

Criterio 3.2.1 Existe congruencia entre las competencias del plan de estudios, el curso y el tipo de estrategia, y las actividades de aprendizaje puestas en práctica, ya que el enfoque que sustenta el diseño curricular 2015 es Constructivista con orientación hacia el Holismo, lo que significa que nos encontramos en un período de transición entre la planificación por objetivos hacia la planificación por competencias.

La readecuación curricular de las carreras de Ciencia Política, Sociología y Relaciones Internacionales, se sustenta en el enfoque curricular Holístico, que es la visión de cómo se concibe el aprendizaje, lo que implica, una formación

integral para la vida y un proceso significativo y permanente del estudiante.
(Anexo 81)

Criterio 3.2.2. El enfoque Holístico concibe al estudiante como un ser humano integral, incorpora experiencias de aprendizaje de carácter conceptual, procedimental y actitudinal, debidamente articulados, permitiendo la vinculación permanente con las dimensiones socioeconómicas, culturales, ambientales y éticas.

Con dicho enfoque se pretende adoptar un compromiso en un ambiente gramatical, literario y de comunicación así también en el área social permanente, puesto al servicio de la sociedad guatemalteca democrática. Además, el enfoque curricular Holístico es una visión sistémica e integradora que orienta el diseño curricular, de una forma innovadora, flexible y actualizada, porque está orientado al desarrollo integral del estudiante. (Anexo 82)

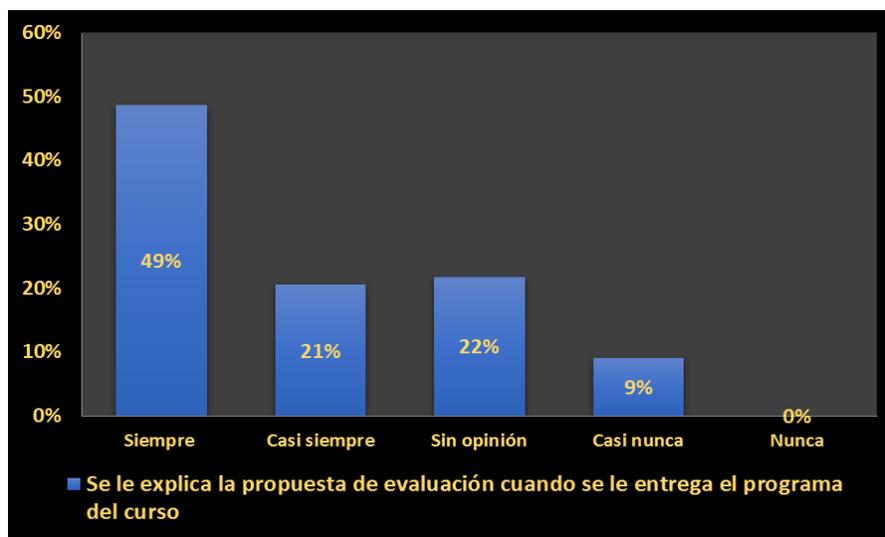
Criterio 3.2.3 El estudiante es un sujeto activo, responsable de su propio proceso de aprendizaje que construye un proceso que le permite explorar, seleccionar, organizar y transformar la información y referentes que recibe de diversas fuentes, de manera de encontrar las relaciones entre esta información, sus conocimientos previos y problemas que debe resolver. Pero también construye o reconstruye los saberes de su grupo cultural, por medio de la exploración, el descubrimiento, la creatividad, la sumatoria de experiencias y la reflexión. Además, el estudiante de interiorizar el aprendizaje como un proceso flexible y continuo que no se limita al aula o al proceso de formación escolar.
(Anexo 83)

Criterio 3.2.4 Las actividades que se planifican fuera de las instalaciones de la Escuela de Ciencia Política, son avaladas por las Coordinación de carrera y se apoya con los servicios que la Escuela tiene entre ellos un bus con capacidad para 20 personas, o de ser necesario solicitando a otras instancias. (Anexo 84)

Criterio 3.2.5 La evaluación está orientada hacia el desarrollo de capacidades y atributos personales preestablecidos en un perfil de egreso. El logro de esas capacidades y atributos, permite validar el diseño curricular y su aplicación efectiva; asimismo, preparar a los futuros profesionales a insertarse en el contexto laboral, lo cual es cultivable y evaluable dentro del proceso educativo.
(Anexo 85)

Criterio 3.2.6 De acuerdo al Normativo de la Escuela de Ciencia Política el docente tiene la responsabilidad de presentar el Programa del curso los primeros días de clase, El artículo 3º. Describe las diferentes formas de evaluación, entre los cuales están los trabajos de investigación, pruebas escritas (trabajos monográficos, comprobación de lecturas, comentarios de textos, trabajos de equipo, análisis de situaciones), pruebas de auto-evaluación, pruebas de co-evaluación, trabajo de campo.

Gráfica No. 45
Explicación de la propuesta de evaluación



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Relaciones Internacionales con sus especialidades en Analista Público Internacional y Seguridad Internacional

Cómo se puede observar en la gráfica el 49% de los y las estudiantes afirman que siempre se les explica la propuesta de evaluación cuando se entrega el programa, el 21% dice que casi siempre, el 22% no opina, el 9% afirma que casi nunca se explica. Dada la política de cero papeles de la USAC actualmente el programa ya no se entrega en físico, se sube a la plataforma virtual donde el estudiante tiene acceso al mismo. (Anexo 86)

Criterio 3.2.7 Hay concordancia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje y los métodos de evaluación de los aprendizajes; entre los primeros se utilizan generalmente el método activo con las técnicas de interrogatorio, argumentación, trabajos en grupo, estudio dirigido, debates y discusiones, técnica de problemas y técnicas de proyectos etc., mientras que en la evaluación se realizan exámenes de elección múltiple, ensayos, discusiones y proyectos etc. (Anexo 87)

7.3 Criterios y estándares del componente 3.3.: Gestión de la carrera

Criterio 3.3.1 La Universidad de San Carlos de Guatemala cuenta con un documento que contiene las Leyes y Reglamentos que rigen a la Universidad en temas académicos, administrativos, de personal docente y estudiantil.

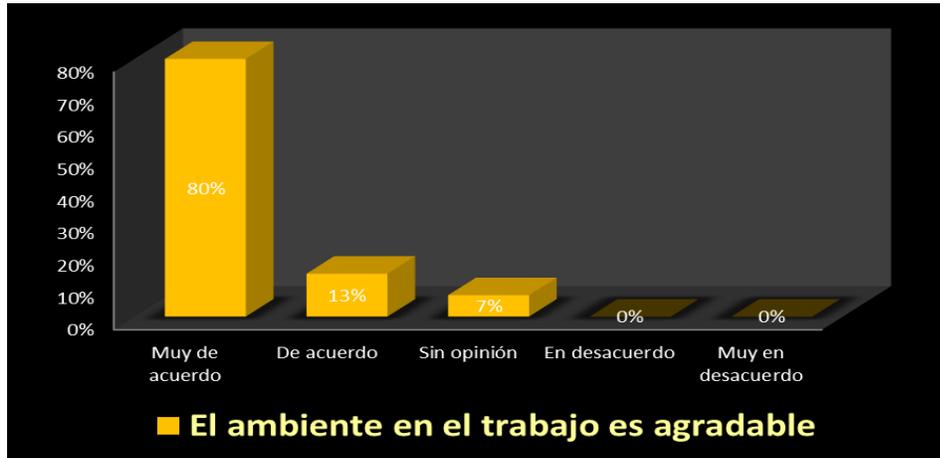
Asimismo, la Escuela de Ciencia Política cuenta con el Manual de Organización el cual tiene como objetivo proporcionar de manera gráfica y descriptiva la estructura organizacional de la unidad académica y la función de cada puesto que integra cada área, departamento o unidad. Además del Manual de Normas y Procedimientos que tiene como objetivo describir y esquematizar a través de flujogramas en forma ordenada, los principales procedimientos que realiza cada puesto de trabajo, con la finalidad de optimizar recursos y tiempo. *(Anexo 88)*

Criterio 3.3.2 Existe un Plan Estratégico que constituye una guía de gestión que orienta el cumplimiento de sus fines en las líneas maestras del quehacer de la unidad académica en el mediano plazo, pero es necesario adecuarlo a los cambios que se han realizado en la unidad académica. Por lo que se inició el proceso de actualización. *(Anexo 89)*

Criterio 3.3.3 La unidad académica cuenta con diferentes registros y estadísticas del personal Académico, Control Académico registra a los docentes por curso y sección, en Secretaria se tienen listados en forma digital, de los docentes titulares ratificados y el nombramiento de profesores interinos por el Consejo Directivo, por curso y sección. Asimismo, en la Actas de dicho Consejo se adjuntan esta información. Los registros de docentes permiten conocer la carga académica mantenida por períodos, para hacer cambios de carga académica cuando el profesor ha tenido problemas con el curso y sus estudiantes. *(Anexo 90)*

Criterio 3.3.4 El clima laboral o de trabajo está relacionado con la motivación en el empleo ya que afecta directamente a la satisfacción de los y las empleados, además repercute en el logro de los objetivos de la carrera.

Gráfica No. 46
Ambiente de trabajo



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Relaciones Internacionales con sus especialidades en Analista Público Internacional y Seguridad Internacional

Cómo se puede visualizar en la gráfica anterior a la pregunta realizada a los y las docentes “si el ambiente de trabajo es agradable”, un 80% de los encuestados respondió estar muy de acuerdo y un 13% afirmó estar de acuerdo. Un 7% no emitió opinión. De acuerdo a los resultados se puede afirmar que se cuenta con un ambiente de trabajo favorable para el cumplimiento de los objetivos educativos de la carrera.

En el cuestionario aplicado al personal administrativo no se realizó ninguna pregunta que cuestionara el clima laboral, se hizo la pregunta ¿qué tan satisfecho está con su trabajo? Que se comprende como el sentirse complacido con el trabajo que realiza y que incluye el ambiente y las relaciones interpersonales, el 6.89% afirma sentirse poco satisfecho (2 de 29 personas) el 34.48% medianamente satisfecho (10 de 29 personas) y un 58.62% asegura sentirse muy satisfecho (17 de 29 personas). (Anexo 91)

Criterio 3.3.5 cómo se ha referido anteriormente la universidad pública cuenta con sus propias Leyes y Reglamentos, dentro del mismo se encuentra el Reglamento de Elecciones que es el que regula los procesos de electorales que tengan por finalidad la elección de las autoridades de la USAC, en el capítulo VIII se norman las elecciones de miembros de los órganos de dirección y Director de las Escuelas y Centros Universitarios. (Anexo 92)

Criterio 3.3.6 La persona que ocupa la Dirección de la Escuela de Ciencia Política reúne las condiciones de idoneidad y liderazgo para el puesto que desempeña. (Anexo 93)

Criterio 3.3.7 La Escuela de Ciencia Política cuenta con un equipo académico (coordinado académico, coordinadores de carrera, coordinador de EPS y coordinadora de Metodología) encargado de orientar la gestión de la carrera:

Coordinador Académico; Responsable de la ejecución y desarrollo de las directrices y políticas que emanan de las autoridades superiores. Su trabajo consiste en coordinar, planificar, dirigir y ejecutar los procesos que tiendan al correcto desenvolvimiento académico y administrativo de las carreras que se imparten. Responsable de la planificación, programación y desarrollo de las actividades que complementen la formación de los estudiantes y docentes de la Escuela: seminarios, cursos de actualización, congresos, conferencias, cines fórum, etc.

Coordinador o coordinadora de carrera: Responsable de la ejecución y desarrollo de las directrices y políticas que emanan de las autoridades superiores. Su trabajo consiste en coordinar, planificar, dirigir y ejecutar los procesos que tiendan al correcto desenvolvimiento académico y administrativo de la carrera de licenciatura en (Ciencia Política, Sociología o Relaciones Internacionales). Corresponde a su ámbito la planificación, programación y desarrollo de las actividades que complementen la formación de los estudiantes: seminarios, cursos de actualización, congresos, conferencias, cines fórum, etcétera.

Coordinadora de Metodología: Responsable de la ejecución y desarrollo de las directrices y políticas que emanan de las autoridades superiores. Su trabajo consiste en coordinar, planificar, dirigir y ejecutar los procesos que tiendan al correcto desenvolvimiento académico y administrativo del área de Metodología. Corresponde a su ámbito la planificación, programación y desarrollo de las actividades que complementen la formación de los estudiantes: seminarios, cursos de actualización, congresos, conferencias, cines fórum, etc.

Coordinador de EPS: planifica, organiza, coordina, dirige, ejecuta y controla las tareas de supervisión, administrativas, técnicas y docentes de la Coordinación de Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-. (*Anexo 94*)

Criterio 3.3.8 La ejecución del plan de estudios está a cargo de autoridades, personal administrativo, personal docente y estudiantes. Cada uno de los integrantes de la comunidad educativa juega un papel importante en la ejecución del mismo.

- a. Planificación semestral de las actividades a realizarse por parte de las autoridades y coordinaciones
- b. Los y las docentes elaboran el programa del curso, tomando en cuenta el formato elaborado con las indicaciones del mismo.
- c. La coordinación de carrera o área, lo revisa y proporciona las recomendaciones necesarias.
- d. Luego es trasladado a la Coordinación Académica que es la encargada de revisar y proporcionar el visto bueno final.
- e. Dicho programa se sube a la plataforma virtual de la Escuela para conocimiento de los y las estudiantes.
- f. Las coordinaciones son las encargadas de velar por el cumplimiento de los programas de los cursos a partir del normativo de la escuela de Ciencia Política
- g. Se convoca a reuniones permanentes para evaluar el plan de estudios
- h. Asimismo, los y las estudiantes durante el espacio del curso aportan sugerencias a partir de las experiencias. (*Anexo 95*)

Criterio 3.3.9 Se han iniciado las reuniones con los docentes para llevar a cabo la revisión al pensum 2015, asimismo se convocará a estudiantes para la revisión del mismo. (*Anexo 96*)

Criterio 3.3.10 La Universidad de San Carlos de Guatemala cuenta con varias dependencias que están vinculadas con la ejecución del plan de estudios los mecanismos de coordinación están establecidos como apoyo, cooperación y asesoría como políticas definidas para las instancias de la USAC, entre las dependencias están:

- a) Departamento de Registro y Estadística que es el que dirige y supervisa la inscripción y reinscripción de estudiantes; formular las normas, políticas y procedimientos de la actividad de registro y estadística, para su cumplimiento y correcta aplicación y coordina las actividades de registro y estadística con las de las otras unidades académicas y administrativas entre otras.
- b) Dirección General de Docencia es la unidad académico administrativa encargada de impulsar el desarrollo académico por medio de la asesoría, coordinación y apoyo teórico metodológico a docentes y estudiantes de la USAC.
- c) El Centro de Aprendizaje de Lenguas –CALUSAC- responsable de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior del Estado en el campo de las ciencias lingüísticas y la enseñanza de idiomas vernáculos y extranjeros; entre los idiomas que se imparten actualmente son: inglés, francés, alemán,

- italiano, portugués, japonés, coreano, mandarín, ruso, hebreo, Kiche, Q'eqchi, Kaqchikel, latín y árabe.
- d) -VOLUSAC- es la dependencia responsable de la proyección social voluntaria y ente rector de las políticas de voluntariado de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- e) Dirección General de Extensión Universitaria –DIGEU- dependencia encargada de difundir y promover la ciencia y la cultura en la sociedad, fortalecer la integración académico social con la comunidad, por medio de la participación de equipos multidisciplinarios, innovadores, productivos, dinámicos y flexibles, que se capacitan en forma continua y desarrollan capacidad de autogestión para alcanzar la excelencia en el servicio. (Anexo 97)

Criterio 3.3.11 A partir del año 2018, luego de una reflexión en reunión de coordinadores se tomó la decisión de realizar una revisión curricular al pensum 2015, así cada una de las coordinaciones planifico y llevo a cabo la revisión. Las coordinaciones de Ciencia Política, Sociología y Relaciones Internacionales y específicamente en el área de metodología la MSc. Lizeth Gálvez Coordinadora del Área, planifico el Taller de Sistematización Programática y Metodológica de los cursos de Investigación de Tesis en el cual participaron los y las docentes que imparten dichos cursos del área de metodología de las tres carreras y de ambas jornadas. Los propósitos de dicho taller fueron:

- a. Diagnosticar el estado actual de los cursos de investigación tesaría
- b. Revisar contenidos mínimos curriculares de los cursos de investigación tesaría
- c. Consensuar propuestas metodológicas para el abordaje didáctico de los cursos de investigación tesaría
- d. Redefinición de los enfoques teóricos-metodológicos que pueden informar los cursos de investigación tesaría
- e. Sistematizar el proceso formativo y el administrativo del diseño de tesis (Anexo 98)

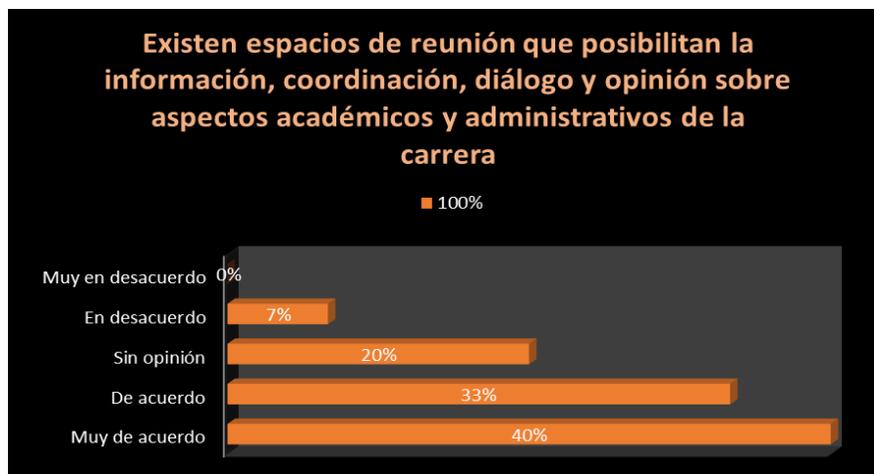
Criterio 3.3.12 En abril del 2019 luego de un amplio estudio el Coordinador Académico Lic. José Gilberto Cortez presentó al Consejo Directivo de la Escuela de Ciencia Política máximo órgano de decisión una propuesta avalada por la División de Desarrollo Académico –DDA-, para dar una salida a los problemas identificados en el pensum 2015 los temas más importantes para solucionar son:

1. Prácticas de investigación
2. Opciones finales para obtener el grado de licenciatura en las carreras de Sociología, Ciencia Política y Relaciones Internacionales
3. Aprendizaje y certificación de idiomas

Dichas propuestas fueron aceptadas por el Consejo Directivo de la ECP. (Anexo 99)

Criterio 3.3.13 Hay reuniones planificadas continuamente entre las autoridades de la Escuela de Ciencia Política y los y las coordinadores de área y carreras, al igual las y los coordinadores tienen programadas reuniones con docentes de las diferentes carreras. Además, se realizan actividades de capacitación donde coinciden generalmente autoridades, coordinadores y docentes, espacios que permiten reflexionar no solamente sobre los temas de capacitación sino también sobre temas académicos y administrativos de índole urgente.

Gráfica No. 47
Espacios para reuniones



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Relaciones Internacionales con sus especialidades en Analista Público Internacional y Seguridad Internacional

Como se puede visualizar en la gráfica la opinión de docentes acerca de la existencia de espacios de reunión que posibilitan el diálogo sobre aspectos académicos y administrativos un 40% afirma estar muy de acuerdo, el 33% de acuerdo con los espacios existentes, solamente un 07% está en desacuerdo que existan dichos espacios que posibilitan el diálogo, y un 20% que no emite opinión. (Anexo 100)

Criterio 3.3.14 Se realizan actividades periódicas con el personal académico para conocer, analizar y evaluar la toma de decisiones. Es importante aclarar que el Consejo Directivo de la Escuela de Ciencia Política está conformado por:

- Director de la Escuela
- 02 Profesores Titulares representantes de Docentes
- 02 representantes estudiantiles
- 01 representante de egresados
- La Secretaria Académica de la Escuela

Los y las representantes de profesores, estudiantes y egresados tienen la responsabilidad de informar sobre las decisiones tomadas en reuniones de Consejo Directivo a sus pares. *(Anexo 101)*

Criterio 3.3.15 Las coordinaciones dan seguimiento a la elaboración del programa del curso, cuando hay más de una sección los y las docentes deben reunirse para homologar el programa, luego lo revisa y aprueba la coordinación de carrera o área y luego la coordinación académica aprueba y da visto bueno para subirlo a la plataforma. *(Anexo 102)*

Criterio 3.3.16 En la Escuela de Ciencia Política existen dos jornadas matutinas de 7:30 a 10:30 y vespertina de 17:30 a 20:30 horas, ambas jornadas está comprobado a nivel de la -USAC- que son las más convenientes para los y las estudiantes. Además, los horarios dan la oportunidad de laborar a estudiantes y permite que combinen estudio y trabajo. El horario de los cursos depende del horario del docente responsable ya que debe adaptarse para que no exista cruce de horarios. El pensum 2015 fue pensado en el inicio con la intención de impartir las especialidades de cada carrera en ambas jornadas, pero no se pudo llevar a cabo por razones económicas y de espacio. *(Anexo 103)*

Criterio 3.3.17 Los cursos se imparten semestralmente, si por algún motivo el estudiante reprueba el curso puede cursarlo nuevamente en Escuela de Vacaciones que se imparte dos veces al año (junio y diciembre) si se cumple con los requisitos para abrir Escuela, por ser un programa autofinanciable los y las estudiantes deben pagar los gastos del mismo, es importante aclarar que el costo de la misma es superior al que pagan anualmente en la universidad, por lo mismo no hay posibilidades de inscribirse para un porcentaje de estudiantes. *(Anexo 104)*

Criterio 3.3.18 La política de reemplazo del personal académico es diferente, si el docente solicita permiso, que si renuncia o fallece. En el primer caso, es reemplazado por un profesor interino, que puede ser docente titular de otro curso pero que cumple el rol de interinato en el curso libre. En el segundo caso son curso que son dados en un concurso de oposición o bien se otorgan a los docentes en ampliación cuando han cumplido con los requisitos establecidos. *(Anexo 105)*

Criterio 3.3.19 La División de Administración de Recursos Humanos es responsable de velar porque el personal de nuevo ingreso en la Universidad de San Carlos de Guatemala, reciba la inducción institucional en forma oportuna y porque el personal de la carrera administrativa de la Institución, reciba la capacitación necesaria para el desempeño eficiente y eficaz de sus puestos, además de fortalecer al talento humano del área administrativa de la USAC a través de los programas de inducción institucional, capacitación y desarrollo, para promover identidad y un desempeño personal y laboral eficiente y eficaz.

El personal docente recibe un proceso de inducción por parte de los y las coordinadores de área y carrera, se les informa sobre los trámites para contratación, acerca de la elaboración del programa del curso, normativo de evaluación entre otros. *(Anexo 106)*

Criterio 3.3.20 A partir del proceso de autoevaluación y acreditación de las carreras de la Escuela de Ciencia Política se llevaron a cabo las siguientes mejoras:

- Readecuación curricular
- Ampliación de horario para algunos profesores titulares
- Pago de dos horas por curso a profesores interinos y titulares
- Mejoramiento de infraestructura *(Anexo 107)*

7.4 Criterios y estándares del componente 3.4: Investigación

Criterio 3.4.1 La política para el fortalecimiento de la investigación científica recita: “el principal producto de las Ciencias Sociales debe ser el aporte de nuevos conocimientos por medio de la investigación” además entre los objetivos del Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales Dr. René Poitevin Dardón, están:

1. Definir el marco filosófico y los principios éticos que sustentan y regulan la investigación y velar porque sus resultados se correspondan con ello
2. Definir, diseñar y ejecutar las políticas y líneas de investigación y velar por su actualización en correspondencia con la realidad nacional e internacional
3. Realizar estudios e investigaciones sobre temas y problemas políticos y sociales, cuyos resultados se ajusten a estándares de calidad y se ofrezca con ellos alternativas de solución a los problemas planteados
4. Diseñar y ejecutar la política de divulgación y promoción de los servicios que oferta el instituto y evaluar su cumplimiento
5. Divulgar y promover los resultados, de las investigaciones, estudios o trabajos, que lleve a cabo el instituto, así como los de entidades equivalentes que, por su nivel científico, lo amerite y lo juzgue conveniente
6. Complementar el proceso de aprendizaje de la Escuela de Ciencia Política, divulgando conocimiento especializado como un servicio y apoyo para la comunidad educativa.
7. Cooperar en todos aquellos proyectos o programas que la Universidad, entidades estatales, organismos internacionales, públicos o privados realicen con miras a lograr el desarrollo político, económico social del país y en beneficio de su población.
8. Fomentar relaciones de cooperación, coordinación y/o intercambio con institutos, centros de investigación o redes dedicados a la producción y divulgación de conocimiento científico.
9. Fomentar las investigaciones inter y multidisciplinarias con otros institutos o centros de investigación a lo interno de la universidad y hacia fuera para contribuir a un análisis integral y sistémico de los temas.
10. Promover y fomentar una participación activa de la comunidad educativa de la Escuela hacia las actividades que desarrolla el instituto. *(Anexo 108)*

Criterio 3.4.2 La Escuela de Ciencia Política cuenta con el Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales Dr. René Poitevin Dardón el cual proporciona diferentes recursos a docentes, estudiantes e investigadores, dentro de estos recursos están:

- Revista Política y Sociedad publicación del IIPS que contiene escritos especializados en Ciencias Sociales.

- Recursos Virtuales: Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe: CLACSO, Latindex, Dialnet, Scielo y Eumed.net
- Acervo Bibliográfico que consta de libros, revistas y diversas publicaciones en distintas áreas como estudios: filosóficos, internacionales, políticos, sociológicos, metodología entre otros.
- Monitoreo de medios: información recopilada durante los años 2016, 2017 y 2018.
- Fascículos académicos:
 - ✓ Mayo del 68, ¿el fin de la utopía revolucionaria?
 - ✓ Identificando la “Transmasculinización” de Género en el Ejercicio del Poder
 - ✓ Metodología de la Investigación Social: aproximación al estudio de los procesos de enseñanza aprendizaje en la Licenciatura de Sociología en la Escuela de Ciencia Política USAC.
 - ✓ El feminismo, nuestra utopía. E Imaginar el futuro
 - ✓ Formulación y Evaluación de Proyectos: Herramientas para emprendedores
- IIPS Opina es una publicación con análisis de coyuntura realizado por investigadores y auxiliares del Instituto.
- Observatorio Electoral 2019 monitoreo y análisis de los principales acontecimientos que dibujan y dan forma a la manifestación de participación democrática.
- Academia y enlace:
 - ✓ Revista Centroamericana de Investigación y Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala
 - ✓ -CRIES- Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales
 - ✓ -CEUR- Centro de Estudios Urbanos y Regionales
 - ✓ -ALAS- Asociación Latinoamericana de Sociología
 - ✓ Revista Académica y Científica, Naturaleza, Sociedad y Ambiente
 - ✓ -CLACSO- Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe
 - ✓ FLACSO-México Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
 - ✓ Revista de Perfiles Latinoamericanos
 - ✓ Revista Análisis de la Realidad Nacional –IPNUSAC-
 - ✓ Revista Mexicana de Sociología
 - ✓ Frontiers in Sociology

- ✓ LETRAS VERDES, Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales
- ✓ Revista COPALA, Construyendo Paz Latinoamericana
- ✓ CISOLOG, espacio para y por el conocimiento sociológico
- ✓ Revista de Relaciones Internacionales
- ✓ Análisis Sociopolítico Carlos Arriola
- Espacio para estudiantes de las carreras donde se publican artículos elaborados por ellos. (Anexo 109)

Criterio 3.4.3 Desde el Instituto de Investigaciones se realizan estudios congruentes con la naturaleza de las carreras de la Escuela de Ciencia política, hay tres áreas de investigación las cuales durante el periodo del segundo semestre del 2018 al año 2019 realizaron las siguientes investigaciones:

- El área de Estudios Sociológicos, realizó una investigación sobre mujeres indígenas mayas que han migrado a la ciudad con el fin de continuar sus estudios universitarios. Esta investigación se realizó con la expectativa de visibilizar la construcción y/o fortalecimiento de la identidad y auto reconocimiento maya de los jóvenes indígenas migrantes que estudian en la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como también con el fin de conocer las ambivalencias que genera la lógica universitaria en las jóvenes indígenas migrantes: evidenciar la noción y los elementos que dan sentido a la identidad maya desde la mirada y vivencia de las jóvenes indígenas migrantes que estudian en la USAC, y devolver la manera o maneras en que viven la vida universitaria las mujeres indígenas migrantes e indagar a qué responde esta lógica de vida universitaria indígena, estuvo bajo la coordinación de la Maestra Rosaura Raguex, con la asistencia del auxiliar de investigación Francisco Simón.
- El área de Estudios Políticos desde la investigación realizada busca explicar el contenido político e ideológico de la crisis política de 2015, tomando como base la teoría de las representaciones sociales y el concepto de imaginarios políticos. Además en este acercamiento investigativo se examina el rol de los actores políticos y sociales durante el período señalado, identificado en retrospectiva, los discursos y posiciones de los principales actores durante la “fase situacional”, estableciendo las implicaciones para los movimientos sociales y las fuerzas políticas en la actualidad, como respuesta al escenario en desarrollo de cara al proceso electoral 2019. La coordinación de este

proceso de investigación estuvo a cargo del Maestro Jorge Aragón con el apoyo de la auxiliar de investigación Andrea Hernández.

- En el área de Estudios Internacionales se investigó el Papel que juega la cooperación internacional en Guatemala, específicamente la cooperación que está vinculada con el tema del medio ambiente. Este estudio se realizó con la finalidad de analizar el impacto que ha provocado la implementación de la agenda 2030 en el sector involucrado en los temas del medio ambiente en Guatemala y el rol que han desempeñado las agencias cooperantes (Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo —AECID—, Banco Interamericano de Desarrollo —BID—, Entre otros que apoyan a instituciones locales como el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales —MARN—, el Ministerio de Energía y Minas —MEM— y la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres —CONRED—. Además, se dirigió la atención hacia las acciones implementadas por el Estado de Guatemala para optimizar los recursos que se obtienen a través de la cooperación para el medio ambiente. La coordinación de este proceso de investigación estuvo a cargo de la Licenciada Karen Arévalo, con él a poyo de la auxiliar de investigación Cenia Marroquín. (*Anexo 110*)

Criterio 3.4.4 El equipo de investigación del Instituto está conformado en el área de investigación por 2 investigadoras con formación en Sociología y en Relaciones Internacionales, 1 investigador graduado de Politólogo, además hay tres auxiliares de investigación que son estudiantes con pensum cerrado de cada una de las carreras.

Gráfica No. 48
Recursos para investigación



Fuente: Elaboración propia con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a Investigadores

Como se visualiza en la gráfica a la pregunta si los recursos con que cuenta son suficientes para realizar su labor de investigación el 67% respondió solamente oportunos, ya que solamente cuentan con lo necesario para realizar la investigación el 33% considera que tiene suficiente y lo oportuno. (Anexo 111)

Criterio 3.4.5 Desde el Instituto la Escuela de Ciencia Política lleva a cabo estrategias para incentivar al personal académico a participar en actividades que implican pensamiento científico riguroso, entre los que están:

- Publicaciones en la Revista Política y Sociedad.
- Publicaciones en Fascículos académicos:
- Publicaciones en IIPS Opina es una publicación con análisis de coyuntura y
- Espacio para estudiantes de las carreras donde se publican artículos elaborados por ellos (Anexo 112)

Criterio 3.4.6 La Escuela mantiene relación con centros de investigación entre los que se pueden mencionar Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO-Guatemala. (Anexo 113)

Criterio 3.4.7 Los proyectos de investigación y otras acciones buscan proponer otras formas de explicar los fenómenos políticos-sociales, nacionales e internacionales e irrumpir en otros campos poco trabajados.

- Identidad y realidades de las mujeres mayas en la Universidad de San Carlos de Guatemala IIPS —Área de Estudios Sociológicos—
- De la indignación al espectáculo: la plaza 2015 IIPS —Área de Estudios Políticos—
- Gestión ambiental en Guatemala: la dimensión estatal y el aporte de la cooperación internacional IIPS —Área de Estudios Internacionales—
(Anexo 114)

Criterio 3.4.8 Los resultados de las investigaciones realizadas se han socializado primero con la entrega al Director de la Escuela de Ciencia Política MSc. Mike Angelo Rivera de los Informes de investigación. (Anexo 115)

Criterio 3.4.9 Los resultados de las investigaciones realizadas son publicados en la Revista Política y Sociedad que es editada por el Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales Dr. René Poitevin Dardón, la misma es impresa y se entrega un ejemplar a cada docente de la ECP, además siendo una revista indexada la difusión es mayor, en el espacio virtual del Instituto se puede leer, así como bajar ya que se encuentra en formato PDF. (Anexo 116)

7.5 Criterios y estándares del componente 3.5.: Extensión

Criterio 3.5.1 La Universidad de San Carlos de Guatemala cuenta con la Dirección General de Extensión Universitaria, la cual tiene como fin fundamental promover la integración entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y la sociedad guatemalteca, en el marco del desarrollo humano, social, cultural, económico y político del país. Fomenta la cultura en todas sus manifestaciones, la comunicación para el desarrollo, la proyección académica y social, en cumplimiento del mandato de dicha casa de estudios superiores, establecido en el artículo 82 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Asimismo, la ECP cuenta con una política para el desarrollo de la extensión y la interacción social; donde la extensión se concibe como una instancia de vinculación de la unidad académica con la sociedad guatemalteca, colaborando en el análisis y solución de los problemas y la construcción y proyección de modelos sociales que respondan a los retos del futuro. La interacción social para contribuir a las formas de convivencia social, dentro de una democracia real,

funcional y participativa, con pleno respeto a los derechos humanos y a las ideas. (Anexo 117)

Criterio 3.5.2 Existen lineamientos específicos que guían lo relacionado a la realización de proyectos de extensión, hay un Reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado que explica: como se define el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, quienes lo integran, que justifica, cuáles son sus objetivos, que metodología se usa, cómo está organizado y como funciona, que convenios, instituciones y sitios de practica hay para que los estudiantes realicen su EPS. Así como se selecciona a estudiantes interesados, cuáles son sus derechos y obligaciones, cómo se lleva a cabo la evaluación y cuáles son los requisitos para aprobar el EPS, que sanciones pueden recibir. Existen equivalencias, financiamiento, cuanto tiempo de duración y lugares de práctica. (Anexo 118)

Criterio 3.5.3 En el marco del proceso electoral guatemalteco, investigadoras del IIPS, presentaron ponencia en dos foros cuya temática principal se enfocó en un análisis político del proceso electoral 2019. El primero foro, convocado por la Asociación de Abogados y Notarios de Chiquimula y la Unidad Académica Jurídica de Oriente, se realizó el 29 de mayo del 19. El segundo foro, también convocado por la Unidad Académica Jurídica de Oriente y la Asociación Zacapaneca de Profesionales del Derecho, se llevó a cabo el 30 de mayo del 2019.

Asimismo, en el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, se desarrollaron 27 procesos con igual número de estudiantes de las tres carreras que administra la Escuela, en instituciones de sociedad civil, de cooperación internacional, municipales y del gobierno central. Entre éstas: Asociación Niños de Guatemala, Sacatepéquez, Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria, Acción Ciudadana, Coordinación De Organizaciones No Gubernamentales y Cooperativas –CONGECOOP- y Cámara de Comercio e Industria Italiana en Guatemala –CAMCIG-. En las Municipalidades: San Juan Chamelco en Alta Verapaz. Chimaltenango en Chimaltenango. Santa Maria Nebaj en Quiché. San Andrés Semetabaj, San José Chacayá, San Juan la Laguna y San Marcos la Laguna, en Sololá. San Pedro Soloma, San Sebastián y San Rafael Petzal en Huehuetenango.

En el gobierno central en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en la Comisión presidencial coordinadora de la política del ejecutivo en materia de derechos humanos –COPREDEH-, y en la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-. (*Anexo 119*)

Criterio 3.5.4 La unidad académica sólo realiza proyectos de extensión a cargo de estudiantes, supervisado por docentes. Eventualmente, durante los períodos electorales los docentes se incorporan a trabajo de extensión en forma voluntaria. (*Anexo 120*)

Criterio 3.5.5 Si el personal académico decide realizar actividades de extensión hay algunos recursos mínimos con los que se le puede apoyar, si lo solicita como por ejemplo el préstamo del microbús que posee la Escuela de Ciencia Política. (*Anexo 121*)

Criterio 3.5.6 La unidad académica ha establecido una serie de alianzas estratégicas con varias instituciones donde los estudiantes realizan su Ejercicio Profesional Supervisada. Las cartas de entendimiento o acuerdos verbales establecidos con estas instancias permiten potenciar el trabajo conjunto y el uso de sus resultados. Tanto el supervisor del EPS, así como el de la institución donde se realiza la práctica, orientan a los estudiantes en la aplicación de los aprendizajes de su formación académica. Para ello se realizan tres reuniones por semestre, con el supervisor de la institución donde se realiza la práctica con el objetivo de evaluar el desenvolvimiento de los estudiantes. Hay un registro de la evaluación realizada.

Una de las alianzas más importantes es con el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario, que es una vinculación Universidad-Sociedad- Estado, el EPSUM atiende a la población más vulnerable en el 2018 llego a 99 municipios en su mayoría con indicadores de pobreza más altos. (*Anexo 122*)

Criterio 3.5.7

Gráfica 49
EPS concluidos



Fuente: Elaboración desde la Coordinación del EPS

De los 27 procesos de Ejercicio Profesional Supervisado concluidos, 13 corresponden a la carrera de Relaciones Internacionales, 4 a Ciencia Política y 10 a Sociología. De éstos, han realizado ya su defensa como último requisito de graduación 18 estudiantes, correspondiéndose en cantidades de 9, 2 y 7 en cada carrera respectivamente y en el orden anterior. (Anexo 123)

Criterio 3.5.8 Un alto porcentaje de los epesistas de la Escuela de Ciencia Política participaron en el Programa EPSUM que es parte de la Dirección General de Extensión Universitaria –DIGEU- y que en el año 2018 benefició a 379,770 personas directamente y a 4,758,282 personas indirectamente, los aportes en proyectos multidisciplinarios ascendieron a un total de Q31,730,749.85 aproximadamente.

Los y las estudiantes hacen presentación del trabajo realizado durante el examen de defensa de EPS, y el año pasado se presentaron algunos proyectos en “Políticamente Hablando” Programa de Radio que tiene la ECP en radio Universidad. (Anexo 124)

Criterio 3.5.9 Se cuenta con mecanismo para evaluar el resultado de las actividades del EPS, los y las epesistas deben presentar un informe final del EPS, en donde se trabaja la práctica realizada y la vinculación de la teoría con la práctica de los años de carrera. Esta es evaluada por una terna en un examen escrito y uno oral. Su presentación permite también identificar debilidades académicas, como por ejemplo de tipo metodológico. (Anexo 125)

7.6. Criterios y estándares del componente 3.6.: Vida estudiantil

Criterio 3.6.1 La Universidad de San Carlos de Guatemala cuenta con la División de Bienestar Estudiantil Universitario, dicho división fue creada con base a la necesidad, de velar por el bienestar de las personas que están dentro de la Universidad, principalmente al estudiante y luego al trabajador, sin hacer distinción de edad, sexo, religión, nivel socioeconómico, porque su finalidad es integrarlo de una manera correcta al ámbito profesional del país.

Bienestar estudiantil tiene como misión ser la dependencia de la USAC, encargada de identificar, prevenir, atender y resolver de forma favorable, en el campo de su competencia, las situaciones de mayor significación y trascendencia en el orden económico, social, de orientación vocacional-educativa, de salud física y mental, discapacidad y medio ambiente, que afectan a la población estudiantil. Todo lo anterior con el propósito de contribuir de manera integral al desarrollo académico del estudiante.

Ofrece a los y las estudiantes servicios de salud (medicina general, odontología, nutricionista, exámenes de laboratorio y psicología, además hay una sección socioeconómica que orienta en el tema de becas a estudiantes y la sección de orientación vocacional que brindar asesoría al estudiante de pre-ingreso en materia de orientación vocacional, utilizando pruebas psicométricas que le permitan un mejor conocimiento de sí mismo y del medio estudiantil universitario, guiándolo a una selección adecuada de su futura carrera. Así como ofrecer asistencia técnica psicopedagógica a estudiantes de reingreso para mejorar su proceso de adaptación, elevar el nivel académico de sus estudios y disminuir los índices de repitencia, deserción y/o cambio de carrera. *(Anexo 126)*

Criterio 3.6.2 La Universidad de San Carlos de Guatemala cuenta con Políticas de Atención a la Población con Discapacidad, dichas políticas se dividen en seis ejes: docencia, investigación, extensión, administración, territorio e infraestructura y planificación y seguimiento.

Las políticas son:

1. En docencia
 - Fortalecimiento de las capacidades de aprendizaje de estudiantes con discapacidad.
 - Ajuste de las metodologías de enseñanza de los profesores y las dinámicas en el aula, para facilitar el aprendizaje de estudiantes con

- discapacidad, así como su sistema de evaluación o indicador de logro de alcance de la competencia.
- Adaptación de los procesos de admisión, orientación, tutoría para el seguimiento, valoración de competencias y logros de los estudiantes con discapacidad.
 - Uso de Tecnologías de Información y Comunicación para los procesos de aprendizaje de las personas con discapacidad.
2. En investigación:
- Difusión, conocimiento e incorporación de paradigmas de investigación en materia de discapacidad, coherente y correspondiente con el respeto a los derechos del sector, aplicado en todas las investigaciones, incluyendo tesis de grado y posgrado, así como la investigación básica y aplicada de las unidades académicas.
 - Incentivo a proyectos de investigación interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria, en materia de discapacidad.
 - Participación de estudiantes y docentes con discapacidad en los procesos investigativos.
3. En extensión
- Extensión universitaria de diversa índole, dirigida a atender las necesidades de formación humana para personas con discapacidad, que por su condición no estén en posibilidades de desplazarse o que por su situación deban ser diseñados y adaptados a sus potencialidades.
 - Extensión universitaria de atención a las necesidades sanitarias, sociales, políticas, laborales, etc. de la población con discapacidad, coordinadamente entre las diversas unidades académicas.
 - Relaciones de cooperación con instituciones que tengan experiencia o trabajan en el tema de discapacidad para el desarrollo de los programas de la USAC o programas nacionales.
4. En administración
- Procedimientos de inclusión laboral y cobertura adaptada al plan de prestaciones de personal docente y administrativo con discapacidad en todas las unidades académicas. Apertura de cuotas de espacios laborales que puedan ser ocupados por personas con discapacidad acorde a su potencial.
 - Procedimientos adaptados en diferentes lenguajes y en condiciones de accesibilidad para la admisión de estudiantes con discapacidad en todas las unidades académicas.
 - Información, divulgación y sensibilización dirigida a docentes y personal administrativo sobre las responsabilidades humanas e institucionales, así como sobre los derechos de las personas con discapacidad.

5. En territorio e infraestructura
 - Uso del diseño universal como requisito indispensable en todos los servicios que preste la universidad, acorde a sus funciones, tanto para los proyectos de infraestructura nuevos como adaptar los campus y edificios existentes.
6. En planificación y seguimiento
 - Procurar desde la planificación garantizar las medidas de inclusión en el desarrollo de las áreas de investigación, docencia, extensión, administración, territorio e infraestructura.
 - Fortalecimiento de la planificación universitaria para asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad, sin discriminación.

La Escuela de Ciencia Política en seguimiento a la política de Atención a la población con discapacidad por medio del Consejo Directivo nombro al Licenciado David Winther Luther como representante en la Comisión de Atención a la Población con Discapacidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El representante en conjunto con la Coordinación académica, las coordinaciones de carreras, área de metodología y la coordinación de control académico da seguimiento y apoyan a estudiantes con discapacidad.

En el tema de acoso sexual u hostigamiento la universidad no tiene un reglamento, es a partir de un estudio que realizo la Asociación de Estudiantes Universitarios –AEU- que el Secretario General, se comprometió a llevar al Consejo Superior Universitario (CSU) una propuesta para aprobar un reglamento para la prevención, sanción y erradicación del acoso sexual en la USAC y que se aplique como una falta laboral, además que implique: despidos y suspensiones a docentes, administrativos y estudiantes. (*Anexo 127*)

Criterio 3.6.3 La participación de estudiantes para asociación está normada desde las leyes y reglamentos de la –USAC- así mismo existe un reglamento interno que en su artículo 1 indica “La Asociación de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos, cuyas siglas son A.E.C.P., constituye la máxima organización estudiantil de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que reúne en su seno a tres disciplinas científicas: área de Ciencia Política, área de Sociología y área de Relaciones Internacionales y las que en adelante se crearan”.

Además de la AECP está el Consejo Consultivo es el órgano asesor y orientador del Secretariado cuando la Asamblea General no esté en reunión, está integrado

por un representante de cada grupo político que haga vida dentro de la Escuela, por un representante de cada Semestre y Sección, y por un representante del Secretariado. Entre sus atribuciones están: a) Orientar y enriquecer el trabajo que realiza el Secretariado, sugiriendo ideas y actividades de beneficio estudiantil y popular. b) Asesorar al Secretariado cuando le fuera encomendado por la Asamblea General lo requerido por aquel. c) Fiscalizar en el momento que considere pertinente, las actividades del Secretariado. d) Convocar y organizar la elección de los miembros del Consejo Electoral. e) El Consejo Consultivo podrá elegir un Director de debates y un relator.

También existe el Consejo Electoral es un órgano autónomo en sus funciones, con jurisdicción en la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala, no supeditado a otra autoridad u organismo de la A.E.C.P., a excepción de lo contemplado en el Artículo 16.1. Está integrado por un representante por Semestre y Sección, electo con la presencia de tres representantes de Consejo Consultivo.

Existen otras organizaciones estudiantiles con diferentes enfoques como: Colectivo Estudiantil Silvia Azurdia –CESA- que se nombran como una agrupación conformada por estudiantes que se organizan en pro de la academia, la representación estudiantil digna, la inclusión de sectores estudiantiles invisibilizados, tomando como base la conciencia social y la memoria histórica.

La Asociación de Debate de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es una agrupación de carácter estrictamente académico, abierto a todos los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) que se encuentren formalmente inscritos de acuerdo al artículo 10 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala y que estén cursando cualquiera de los diez semestres de alguna de las carreras que cada unidad académica imparte dentro de la Universidad, se encuentra debidamente instituida por la Escuela de Ciencia Política (ECP) de acuerdo al acta 02-2016 del Consejo Directivo de la ECP. El personal docente y administrativo de la USAC, así como cualquier otra persona que no cumpla con lo establecido en el artículo 1 de este Estatuto, podrá participar en las actividades de la Asociación de Debate USAC y prestar apoyo a la misma solamente con el consentimiento de la Junta Directiva. (*Anexo 128*)

Criterio 3.6.4 La Escuela de Ciencia Política cuenta con varios reglamentos de régimen estudiantil, el Reglamento y Normativo de la ECP, el Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes, el Reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado, el Normativo del Centro de Documentación y el normativo de Escuela de Vacaciones. Por la política de Cero Papel actualmente se encuentran en el sitio web de la Escuela, http://c3.usac.edu.gt/cienciapolitica.usac.edu.gt/public_html/wp-content/uploads/2013/05/%C2%B4Reglementoscp.pdf así como el Normativo de Evaluación que se encuentra en el Aula Virtual de la unidad académica <https://aulavirtual.usac.edu.gt/cursosccpol/> Normativo de Escuela de Vacaciones https://www.facebook.com/Escuela-de-Vacaciones-Ciencia-Pol%C3%ADtica-USAC-101804181294456/inbox/?mailbox_id=101804181294456&selected_item_id=100002995892820 (Anexo 129)

Criterio 3.6.5 Entre los servicios integrales para estudiantes que ofrece la Universidad de San Carlos de Guatemala se encuentran los de orientación vocacional dicha unidad es la encargada de proporcionar servicio de Orientación Vocacional, a los estudiantes de pre-ingreso, a través de la aplicación de la Prueba de Habilidades (Lógico-matemática, verbal y abstracta) e Intereses profesionales de Estudio, con el objeto de que conozcan sus propias características y potencialidades para una decisión asertiva de carrera. También brinda asesoría psicopedagógica de manera personal a estudiantes con problemas psicopedagógicos que necesiten resolver. Coordina la aplicación de pruebas específicas en algunas Facultades y Escuelas. Dicha unidad se encuentra ubicada en el Edificio S2 de Bienestar Estudiantil, tercer nivel, oficina 301 y con horario de atención de 7:30 a 19:00 horas de lunes a viernes. (Anexo 130)

Criterio 3.6.6 En la ECP se ha solicitado a docentes encargados de cursos donde hay estudiantes con discapacidad les faciliten las condiciones para lograr un trato adecuado e inclusivo, entre las recomendaciones están:

- Solicitar al estudiante que se siente en los escritorios de adelante
- Permitir que el estudiante grabe en audio o video la clase
- Dar más tiempo para resolver el ejercicio o examen
- Permitir el ingreso de un asistente a la clase y evaluaciones si el estudiante lo requiere

El edificio está condicionado para personas con discapacidad visual, por lo que hay marcaje en el suelo y alfombra táctil en las gradas. (Anexo 131)

Criterio 3.6.7 A través del Departamento de Control Académico se obtiene, reúne, conservar e informar todos los aspectos de la vida académica del estudiante, así como control del procesamiento de todos los datos, documentos y expedientes de los y las estudiantes. La unidad académica garantiza a los estudiantes el registro, control y certificación de todos sus aspectos académicos, con las medidas de seguridad pertinentes para proteger su veracidad y confidencialidad. Los documentos que se emiten en Control Académico, las actas numeradas, foliadas con el logo de la universidad, todo documento que se entrega lleva un número correlativo. El sistema que maneja Control Académico tiene dos controles, estas son “power guilder 10.5 y “visual basic 6”. (*Anexo 132*)

Criterio 3.6.8 La universidad cuenta con una sección socioeconómica que es la responsable de realizar el estudio de la situación socioeconómica del estudiante universitario, de escasos recursos económicos y alto rendimiento académico, que solicita una beca de pregrado, en la USAC. Así mismo, atender solicitudes de exoneraciones parciales en el pago de matrícula a estudiantes extranjeros. Proporcionan diferentes tipos de becas, entre las que están:

- Beca Arte, cultura y deporte
- Beca discapacidad
- Beca EPS
- Beca Pregrado USAC
- Beca Tesis de grado

Dicha sección se encuentra ubicada en Edificio de Bienestar Estudiantil, 3er. nivel, oficina 302, Ciudad Universitaria zona 12, su horario de atención es de lunes a viernes de 7:30 a 15:30 horas. (*Anexo 133*)

Criterio 3.6.9 Luego de la autoevaluación llevado a cabo durante el periodo del 2009 al 2010, y el proceso de acreditación iniciado en el 2011 y finalizado en el 2014 y el han llevado a cabo reformas para crear un ambiente con las condiciones favorables para beneficio de la comunidad educativa de la Escuela de Ciencia Política. Entre las mejoras que se realizaron esta la ampliación de horario para profesores, asimismo la contratación de dos horas por curso, una hora para impartir clase y una hora de atención al estudiante, mejoras en la infraestructura, readecuación curricular 2015. (*Anexo 134*)

Infraestructura	Muy bueno	Bueno	Regular	Malo	Muy Malo
Acceso	47%	40%	13%		
Tamaño del espacio físico	40%	27%	33%		
Funcionalidad del espacio	47%	13%	40%		
Estado de las paredes	47%	40%	13%		
Mobiliario (pupitres, pizarra, etc.)	53%	33%	13%		
Limpieza	33%	40%	20%		7%
Iluminación (luz natural y artificial)	53%	20%	27%		
Control de iluminación para uso de equipo multimedia	40%	13%	33%	7%	7%
Ventilación	40%	20%	13%	13%	13%
Seguridad	47%	20%	27%		7%

Fuente: elaboración propia con resultados de las encuestas aplicadas a estudiantes de la ECP

Opinión de los y las estudiantes con respecto a la infraestructura del edificio M5 y salones que lo integran.

Criterio 3.6.10 Los horarios de las oficinas administrativas han sido modificados para conveniencia de la población estudiantil, servicios como control académico, centro de documentación y recepción tienen horarios de corrido para atender a la comunidad educativa durante todo el día. Medios audiovisuales y el centro de reproducción de materiales tienen un horario acorde a las jornadas. (Anexo 135)

Dependencia Administrativa	Horario
Medio audiovisuales	7:30 a 11:00 y de 17:00 a 20:30 horas
Control Académico	7:30 a 19:30 horas
Centro de Documentación	7:30 a 19:30 horas
Ejercicio Profesional Supervisado	9:00 a 12:00 y de 16:30 a 19:30 horas
Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales	7:30 a 15:30 horas
Centro reproducción de materiales	7:30 a 11:00 y de 17:00 a 21:00 horas
Tesorería	8:00 a 12:00 y de 13:00 a 20:00 horas
Secretaría	7.30 a 20:00 horas

Criterio 3.6.11 Todos los procesos administrativos son explicados a los y las estudiantes durante la carrera, también hay un Manual de Normas y Procedimientos, Manual de Organización, que definen las funciones del personal administrativo y los pasos que deben seguir para realizar trámites, hay procedimientos que se explican constantemente, y se publican en los espacios web de la ECP, así como en las carteleras que hay en el edificio. (Anexo 136)

Gráfica No. 50
 Orientación por parte de personal administrativo



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Relaciones Internacionales con sus especialidades en Analista Público Internacional y Seguridad Internacional

En la gráfica se puede observar que a la pregunta ¿le orientan cuándo tiene dudas con algún trámite? El 23% de la población estudiantil respondió estar muy de acuerdo, de acuerdo están el 24%, el 26% no opina, el 15% considera que no lo orientan por lo que está en desacuerdo, el 5% está en muy en desacuerdo y no respondió un 7%.

Criterio 3.6.12 Con respecto a medios que permitan que el estudiante exprese sus opiniones, la USAC tiene normado el proceso de evaluación docente con el fin de medir y valorar el desempeño de las funciones del personal académico e impulsar el desarrollo y perfeccionamiento de su función académica.

Existe una boleta que es la numerada 00 Opinión del Estudiante, por medio de la cual él o la alumna valora el desempeño docente, dicha boleta se divide en tres componentes:

- componente didáctico en esta sección se opina respecto a cómo el profesor o profesora se ha desempeñado en el aspecto didáctico, el cual comprende un conjunto de técnicas, procedimientos y recursos específicos empleados en una secuencia integrada para orientar el proceso de enseñanza – aprendizaje. Tiene una valoración de dieciséis puntos (16.00)
- componente psicosocial da su opinión con respecto a las conductas y actitudes que asume el profesor o profesora para fomentar y favorecer las relaciones interpersonales dentro y fuera del aula, con la finalidad que el proceso de enseñanza – aprendizaje se desarrolle en un ambiente de armonía. Tiene una valoración de once puntos (11.00) y el
- componente profesional sección en la que se opina respecto al desempeño del profesor o profesora desde el ámbito de la experiencia profesional de su disciplina y su proyección en el mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. Tiene una valoración de tres puntos (03.00)

La COMEVAL notifica el resultado final de la evaluación al órgano de dirección o autoridad nominadora correspondiente, con el objeto de que Consejo Directivo pueda proseguir con el procedimiento correspondiente. Los resultados de la evaluación del profesor o profesora universitaria serán conocidos por la autoridad nominadora quien notificará al profesor dentro del primer trimestre del año siguiente. En caso de que dichas evaluaciones sean insatisfactorias, el profesor deberá buscar su capacitación para la corrección de los aspectos que en las mismas fuere deficiente, dentro de los programas de formación que ofrece la Universidad de San Carlos o fuera de ella. En este caso, la corrección de los aspectos insatisfactorios por medio de los programas mencionados tiene carácter de obligatorio. El bajo rendimiento en la evaluación del desempeño docente es comunicado al docente y el coordinador. Se propone que asista a cursos de formación didáctica impulsados por la División de Desarrollo Académico. La promoción en la titularidad está determinada por el buen rendimiento académico. (*Anexo 137*)

Criterio 3.6.13 Las dos instancias de la unidad académica a las que tienen acceso los representantes estudiantes son el Consejo Directivo y el Consejo Consultivo. Estas instancias constituyen espacios para analizar y decidir asuntos de interés estudiantil de acuerdo con la normativa institucional.

En el primero participan dos estudiantes como vocales estudiantiles. Está normado por el artículo 9º, capítulo III, sobre la Organización académica y administrativa, referido a los miembros del Consejo Directivo. El consejo consultivo está normado por el artículo 32 de los Estatutos de la Asociación de Estudiantes. Está formado por dos estudiantes de cada semestre y de cada jornada. Otro nivel de participación lo constituye el proceso de cátedras por oposición en que participan tres estudiantes. Entre los mecanismos que se siguen para que los estudiantes eleven inquietudes sobre asuntos de su interés son las coordinaciones de carrera, luego le siguen las coordinaciones académicas. Si en esta instancia no se resuelve, presentan sus inquietudes ante el Consejo Directivo. (*Anexo 138*)

Criterio 3.6.14 La asesoría académica se ha dado todo el tiempo, tomando en cuenta que las instancias a donde la población estudiantil se avoca para solicitar asesoría académica curricular, siempre han existido, las consultas las realizan con la Coordinación Académica, Coordinaciones de Carrera, Coordinación del Área de Metodología y Control Académico. (*Anexo 139*)

Criterio 3.6.15 Cómo un beneficio de la Acreditación de la carrera, luego de un profundo análisis sobre el ser profesor-horario, a los docentes se les contrata dos horas por curso, una hora de clase y una hora de atención al estudiante, es por eso que en los diferentes espacios apropiados para profesores constantemente se ven estudiantes haciendo consultas a profesores quienes se quedan más tiempo o llegan más temprano para atenderles. Asimismo, a través de la Plataforma Virtual los estudiantes amplían las dudas que puedan tener sobre los cursos. (*Anexo 140*)

Criterio 3.6.16 Las coordinaciones son las instancias que dan seguimiento al desempeño del estudiante a través de profesores, ya que son ellos y ellas los más cercanos a las problemáticas de desempeño académico, y muchas veces relaciones interpersonales, laborales y familiares. Para resolver los problemas de desempeño académico se da seguimiento a través de las coordinaciones: académica, de carrera, de área y si se detectan situaciones particulares estas se canalizan al Consejo Directivo, quien las resuelve o pide asesoría a las coordinaciones académicas. (*Anexo 141*)

Criterio 3.6.17 El proceso de inducción es realizado al inicio del año, está a cargo de la Dirección, coordinación académica y de carreras y del área de metodología; convocan a estudiantes de primer ingreso con objetivo de orientarlos sobre el funcionamiento de la unidad académica. En esta actividad se presenta a las autoridades, así como a los coordinadores indicándoles la función que cumplen para que se aboquen por cualquier duda que tengan. Asimismo, la Asociación de Estudiantes AECP y el Centro de Documentación también llevan a cabo un proceso de inducción a los estudiantes. (Anexo 142)

8. Dimensión 4: Resultados

8.1. Criterios y estándares del componente 4.1.: Desempeño estudiantil

Criterio 4.1.1 La Escuela de Ciencia Política cuenta el Normativo de Evaluación y Promoción de estudiantes que fue aprobado por el Consejo Directivo, Punto Cuarto, Inciso 4.1, del Acta Número 19-2005. En él se describe: a. objetivos de la evaluación, b. contenido de la evaluación, c. los exámenes, d. régimen de evaluación y promoción, e. características de los exámenes f. desarrollo de los exámenes g. exámenes parciales, h. exámenes finales, i. exámenes de recuperación. j. derechos y obligaciones de los examinados. (Anexo 143)

Gráfica No. 51
Se explica la propuesta de evaluación



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Relaciones Internacionales con sus especialidades en Analista Público Internacional y Seguridad Internacional

Cómo se puede observar en la gráfica a la pregunta ¿se le explica la propuesta de evaluación cuando se le entrega el programa? El 49% afirma que siempre, el

21% asegura que casi siempre se le explica la propuesta de evaluación, un 22% no opina, un 9% dice que casi nunca.

Gráfica No. 52
Se cumple la propuesta de evaluación



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Relaciones Internacionales con sus especialidades en Analista Público Internacional y Seguridad Internacional

De acuerdo a lo que se visualiza en la gráfica a la pregunta si se cumple a cabalidad la propuesta de evaluación el 29% considera que siempre, el 36% casi siempre. El 28% se abstiene de opinar, el 5% considera que nunca se cumple la propuesta y el 2% afirma que nunca.

Criterio 4.1.2 El Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos registra información estadística anual del estudiantado respecto a estudiantes inscritos por unidad académica, carrera y categoría de ingreso. El Censo 2019 que fue presentado en noviembre presenta datos como sexo, estado civil, rango por edad, según grupo étnico, información económica, información laboral, información sobre estudios universitarios, intereses artísticos, culturales, deportivos, información acerca de transporte y movilidad, así como discapacidad entre otros.

Asimismo, la unidad de Control Académico cuenta con información sobre rendimiento académico, historial de cada estudiante, y tiempo promedio de graduación.

Los mecanismos que se siguen para registrar información sobre las características del estudiantado depende de la instancia que lo realiza. En el caso del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala el registro se realiza en el momento de la inscripción reinscripción para estudiantes de reingreso, acción que se realiza por vía electrónica.

A nivel interno en la unidad de Control Académico, se solicita información en el momento de asignación. Esto permite la actualización de la información sobre los estudiantes. Esta unidad cuenta con información sobre rendimiento académico, historial de cada estudiante, y tiempo promedio de graduación. (Anexo 144)

Criterio 4.1.3 El personal del departamento de Control Académico es muy cuidadoso y responsable con la información que tiene a su cargo, disponen de información confiable sobre el rendimiento académico por ciclo, curso, docente y jornada. Asimismo, tiene a su cargo actas de calificaciones originales entregadas por profesores, el departamento es quién analiza el record estudiantil para entregar cierres de pensum.

La metodología para ingresar datos finales de semestre es, cada profesor se presenta a entregar su zona, así como la nota final para que estas sean ingresadas en la base de datos, generar el acta final y entregar al profesor para que revise y acepte las notas consignadas, luego firma el profesor, sella la Coordinadora de Control Académico y pueden pegarse en el tablero para que los y las estudiantes puedan conocer su nota final. Este procedimiento asegura la confiabilidad de la información ya que no se publican notas si no tiene la firma del Profesor o Profesora que es el visto bueno de que está de acuerdo con los resultados. También se reciben por correo electrónico, pero no se publica mientras el personal docente no las firme. (Anexo 145)

Criterio 4.1.4 En el capítulo XII, Obligaciones y atribuciones de los catedráticos, del Normativo de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política se regula los plazos de entrega de zona y resultados finales. Artículo 80.

Los catedráticos deberán llevar un registro de la evaluación de los trabajos, lecturas, prácticas, exámenes parciales y de actividades efectuadas durante el desarrollo del curso. La calificación de estas actividades constituirá la zona que representa la apreciación objetiva de los cambios operados en el estudiante

durante el ciclo lectivo, la que deberá ser computada de 0 a 70 puntos, sin utilizar porcentajes. La zona la deberá conocer el estudiante, por lo menos, una semana antes del inicio del período de exámenes finales.

Artículo 84.

Los profesores responsables del examen de fin de curso o retrasada deben hacer constar los resultados de dichos exámenes en las actas respectivas en el formato aprobado por el Consejo Directivo de la Escuela, y entregarlas debidamente firmadas al Departamento de Control Académico dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere realizado el examen. Transcurrido este plazo, no se admitirán correcciones en las actas de exámenes. *(Anexo 146)*

Criterio 4.1.5 Entre las acciones que se promueven para procurar el éxito de los y las estudiantes están, coordinadores contratados para ambas jornadas, que beneficia ya que los y las coordinadoras pasan más de ocho horas en el edificio de la ECP, el horario se extiende en beneficio de la población estudiantil.

Además, el Coordinador Académico Licenciado José Gilberto Cortez luego de un análisis del pensum 2015 presento una propuesta al Consejo Directivo de la ECP para dar una salida viable a los problemas identificados. Otra acción ha sido nombrar a la Coordinadora para lograr la apertura de Escuela de Vacaciones, aunque por ser un programa autofinanciable, en tres semestres no se ha podido iniciar. *(Anexo 147)*

8.2. Criterios y estándares del componente 4.2.: Graduados

Criterio 4.2.1 Los requisitos de graduación están reglamentados en el Normativo y en el Manual de Normas y Procedimientos de la Escuela de Ciencia Política se resumen de la siguiente forma: luego de haber cerrado pensum los y las estudiantes deberán haber aprobado el Examen General de Conocimientos o el Ejercicio Profesional Supervisado; aprobado cualquiera de las dos opciones, podrá oficializar su punto de tesis e iniciar el trámite para la aprobación del mismo. Al aprobarse el tema se designa asesor luego deberá presentar su trabajo con el informe del Asesor quien dará cuenta por escrito que se cumplió con todo lo contenido en el Normativo de la Escuela. *(Anexo 148)*

Criterio 4.2.2 No se puede emitir opinión con evidencias, debido a que la primera cohorte cerro en noviembre del 2019, desde la Coordinación de Control Académico se está llevando a cabo el análisis de los expedientes de cada estudiante para verificar la cantidad de estudiantes que cerraron.

Criterio 4.2.3 La Escuela de Ciencia Política cuenta con acciones de proyección siendo esta el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- participan estudiantes y personal académico. (149)

Criterio 4.2.4 La unidad académica cuenta con información de un porcentaje de egresados, se tienen los datos generales el tema de inserción laboral no.

Criterio 4.2.5 La Escuela de Ciencia Política cuenta con una base de datos de los egresados de la unidad académica, a quienes se les envía información constante de las actividades académicas que se realizan en la ECP, se les invita a todas las actividades, asimismo se les mantiene informados de los programas de postgrado que se abren para estimular la participación y actualización de los profesionales egresados de las carreras. (Anexo 150)

Criterio 4.2.6 Existe una base de datos con información de los y las egresadas, se les invita por medio de correo electrónico a todas las actividades que se realizan de actualización, pero no hay una estrategia para retroalimentar las carreras que administra la Escuela. (Anexo 151)

Criterio 4.2.7 Cómo se explico anteriormente existe una base de datos generales de los y las egresadas, en la autoevaluación no se les entrevisto porque el grupo de egresados es del pensum anterior.

Criterio 4.2.9 Se está diseñando una estrategia para vincularse con egresados de la unidad académica y fortalecer el pensum.

Criterio 4.2.10 Una de las acciones que se han llevado a cabo es mantener informados a los y las egresadas de las actividades académicas que tiene la Escuela de Ciencia Política, para cada una de las actividades que se realizan se les envía invitación para que participen. La frecuencia es continua, ya que se realizan diferentes actividades académicas mensualmente, no todas organizadas por la unidad académica, pero si con apoyo de la Escuela de Ciencia Política.

Asimismo, se les mantiene informado de los programas de postgrado con los que cuenta la Escuela siendo estos:

- Maestrías en Análisis Estratégico, Seguridad y Geopolítica
- Maestría en Conflictividad Social
- Maestría en Investigación de Política y Sociedad
- Maestría en Relaciones Internacionales con Orientación en Comercio Exterior e Integración
- Maestría en Seguridad de la Nación
- Maestría en Sexualidad, Género y Políticas Públicas (*Anexo 152*)

Criterio 4.2.11 El pensum 2015 aún no hay egresados por lo que tampoco hay empleadores.

8.3. Criterios y estándares del componente 4.3: Proyección de la carrera

Criterio 4.3.1 Los y las docentes de la Escuela de Ciencia Política cuentan con publicaciones académicas, no todas son indexadas, pero son publicaciones que se presentan en diferentes publicaciones nacionales e internacionales.

Asimismo, el IIPS realizó tres investigaciones congruentes con la naturaleza de las carreras de la ECP. En el área de Estudios Sociológicos, realizó una investigación sobre mujeres indígenas mayas que han migrado a la ciudad con el fin de continuar sus estudios universitarios, se realizó con la expectativa de visibilizar la construcción y/o fortalecimiento de la identidad y auto reconocimiento maya de los jóvenes indígenas migrantes que estudian en la USAC, así como también con el fin de conocer las ambivalencias que genera la lógica universitaria en las jóvenes indígenas migrantes.

El área de Estudios Políticos desde la investigación realizada busca explicar el contenido político e ideológico de la crisis política de 2015, tomando como base la teoría de las representaciones sociales y el concepto de imaginarios políticos, examina el rol de los actores políticos y sociales durante el período señalado, identificado en retrospectiva, los discursos y posiciones de los principales actores durante la “fase situacional”, estableciendo las implicaciones para los movimientos sociales y las fuerzas políticas en la actualidad, como respuesta al escenario en desarrollo de cara al proceso electoral 2019.

En el área de Estudios Internacionales se investigó el Papel que juega la cooperación internacional en Guatemala, específicamente la cooperación que está vinculada con el tema del medio ambiente, el estudio se realizó con la finalidad de analizar el impacto que ha provocado la implementación de la agenda 2030 en el sector involucrado en los temas del medio ambiente en Guatemala y el rol que han desempeñado las agencias cooperantes. (Anexo 153)

9. Criterio de sostenibilidad

La Universidad de San Carlos de Guatemala cuenta con una dependencia que en la estructura organizacional de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es la responsable de impulsar, asesorar y acompañar procesos de autoevaluación y acreditación institucional a las carreras que se realicen en las distintas unidades académicas de la Universidad.

La División de Evaluación Académica e Institucional -DEAI-, establece que la autoevaluación es un proceso de revisión institucional, que los actores de los programas académicos desarrollan, acerca de la calidad de los factores propios e institucionales, siguiendo el modelo de autoevaluación con fines de mejoramiento del Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior, -SICEVAES-.

La División de Evaluación Académica e Institucional fue creada por el Acuerdo de Rectoría No. 104-2004 de fecha tres de febrero de dos mil cuatro, como una dependencia de la Dirección General de Docencia -DIGED-. Su creación fue una respuesta a la responsabilidad de ofrecer y desarrollar una educación superior de calidad, ajustada a las necesidades de Guatemala y al contexto internacional.

Otro fundamento legal para la DEAI, lo constituye la primera Actualización del Manual de Organización de la Dirección General de Docencia, aprobado por el Dr. MV Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector, según Acuerdo de Rectoría No. 840-2006 de fecha 29 de junio de 2006, donde se define la estructura organizativa de la División como parte de la DIGED.

En el documento “Políticas en Educación Superior. Universidad 2050” numeral 20 literalmente dice: Autoevaluar planes de estudio, unidades académicas y administrativas, para generar procesos de mejora continua y acreditarlos con parámetros internacionales, para facilitar la movilidad estudiantil, docente y de egresados.

10. Capítulo III. Valoración por componente y dimensión

DIMENSIÓN	COMPONENTE	VALORACIÓN
Relación con el Contexto	Información y promoción	La carrera de Relaciones Internacionales cuenta con espacios de divulgación de los trámites que se deben realizar para ingresar a la misma, el tiempo que dura la carrera, los requisitos y procedimientos para las convalidaciones, reconocimientos y tarifas de pago académicos –administrativos.
	Proceso de admisión e ingreso	La Escuela de Ciencia Política cuenta con un instrumento de evaluación de la prueba específica para ingresar a la carrera en el espacio virtual de la misma aparecen los contenidos de la prueba, así como material de respaldo para estudiar.
	Correspondencia con el contexto	Se implementó el Plan de Estudios 2015, el cual establece dos especialidades por cada una de las carreras, producto del proceso de readecuación curricular, incluyendo prácticas de investigación y replanteamiento de las metodologías en Ciencias Sociales, prácticas de extensión, que han permitido la vinculación de la teoría y práctica en el proceso de enseñanza aprendizaje.
RECURSOS	Plan de estudios	La carrera de Relaciones Internacionales cuenta con un documento llamado Readecuación Curricular 2015, que presenta la reseña histórica de la Escuela de Ciencia Política, diagnóstico, estudio de demanda profesional el cual determino los intereses de los egresados. Un marco legal administrativo, base filosófica y legal, fines de la unidad académica, la misión y la visión, la estructura orgánica. Además, cuenta con una Marco Académico que explica el enfoque curricular, los requisitos de ingreso, el perfil de ingreso, el perfil de egreso, los créditos, el pensum de estudios, así como la propuesta para equivalencias del pensum 1998, asimismo la red curricular, descripción de cursos, contenidos y bibliografía.
	Personal académico	Los beneficios del proceso de Homologación iniciado, está relacionado con el ordenamiento presupuestario, la asignación de horas de contratación al personal académico que aún no cuenta con cuatro horas de contratación (medio tiempo) y, sobre todo, para iniciar el paso a la carrera docente de personal académico que no se encuentra en este rubro. Se contrataron 32 profesores con dos horas de contratación, 28 profesores de medio tiempo, 9 profesores con 6 horas de contratación y 10 profesores con tiempo completo, en este último grupo se incluye a coordinación académica, coordinaciones de carrera y área, coordinación de EPS

	Personal administrativo	Para la gestión académica hay un aproximado de 26 espacios donde se realizan actividades académicas y administrativas. El personal de gestión académica, administrativo y del técnico, de acuerdo a lo que respondieron en el cuestionario, dos personas afirman estar poco satisfechos con su trabajo, 10 de 29 medianamente satisfechos y 17 muy satisfechos. Es importante aclarar que entre el personal administrativos hay profesionales universitarios.
	Infraestructura	La ECP cuenta con una infraestructura acorde a las necesidades de la población estudiantil que atiende entre estas están: un laboratorio de computación (re-apertura el 19/11/2019) un auditorium, un centro de documentación, 15 salones para aulas, así como un área destinada para profesores (Salón de Profesores) y un salón destinado a reuniones en el cual cada profesor, con una solicitud por antelación, puede utilizar para la atención de estudiantes o para efectuar cualquier otro tipo de actividad.
	Centro de información y recursos	La opinión de los y las estudiantes acerca de la disponibilidad de la totalidad de la bibliografía obligatoria de la carrera se encuentra en el Centro de Documentación, un 29% considera que casi siempre se encuentra y un 19% afirma que siempre, eso significa que un 48% de la población estudiantil asegura que la bibliografía obligatoria de los cursos se encuentra en el –CEDEC-. Se dejó presupuestado para que se suba el presupuesto a Q. 14,000.00 para compra de libros.
	Equipo y materiales	Desde, 2018, se inició con la instalación de proyectores de manera permanente en los salones de clase con mayor afluencia de estudiantes lo que permite, por la manera en que están colocados, desplegar una imagen más amplia y nítida, obteniendo así, una transmisión mejor de los puntos expuestos por el docente. Ahora, en salones con una afluencia más reducida que, evidentemente, es proporcional a las dimensiones del mismo, se procedió a instalar televisores que pueden ser utilizados tanto con cables DHMI o de manera inalámbrica.
	Finanzas y presupuestos	Se gestiona ante las autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala ampliación sustantiva y sostenida de presupuesto para un mejor desempeño de la Unidad Académica.
PROCESO EDUCATIVO	Desarrollo docente	El Programa de Formación Docente de la Escuela de Ciencia Política, es una instancia de coordinación que responde a las políticas del Consejo Académico de la Dirección General de Docencia y a las políticas educativas y académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de la Escuela de Ciencia Política, responsable de la planificación de actividades, proyectos, planes, cursos de capacitación, actualización y especialización, dirigidos al personal docente y que involucren los aspectos políticos, sociales e internacionales de interés, en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se organizaron varias capacitaciones y actualizaciones en temas tecnológicos y otros para la constante actualización de los y las docentes de la ECP. Asimismo, se autorizaron ayudas becaria a docentes que solicitaron para continuar estudios de

	<p>maestría y doctorado. Hay reuniones planificadas continuamente entre las autoridades de la Escuela de Ciencia Política y los y las coordinadores de área y carreras, al igual las y los coordinadores tienen programadas reuniones con docentes de las diferentes carreras. Además, se realizan actividades de capacitación donde coinciden generalmente autoridades, coordinadores y docentes, espacios que permiten reflexionar no solamente sobre los temas de capacitación sino también sobre temas académicos y administrativos de índole urgente.</p>
Metodología enseñanza-aprendizaje	<p>La metodología de enseñanza-aprendizaje se plantea desde el enfoque Holístico que concibe al estudiante como un ser humano integral, incorpora experiencias de aprendizaje de carácter conceptual, procedimental y actitudinal, debidamente articulados, permitiendo la vinculación permanente con las dimensiones socioeconómicas, culturales, ambientales y éticas.</p>
Gestión de la carrera	<p>La Escuela de Ciencia Política cuenta con un equipo académico (coordinador académico, coordinadores de carrera, coordinador de EPS y coordinadora de Metodología) encargado de orientar la gestión de la carrera para beneficio de la población estudiantil. Así mismo con un equipo administrativo, Director, Secretaria Académica.</p>
Investigación	<p>La Escuela de Ciencia Política cuenta con el Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales Dr. René Poitevin Dardón el cual proporciona diferentes recursos a docentes, estudiantes e investigadores, dentro de estos recursos están: Revista Política y Sociedad publicación del IIPS que contiene escritos especializados en Ciencias Sociales, Recursos Virtuales, Monitoreo de medios, Fascículos Académicos, IIPS Opina es una publicación con análisis de coyuntura realizado por investigadores y auxiliares del Instituto, Observatorio Electoral 2019 monitoreo y análisis de los principales acontecimientos que dibujan y dan forma a la manifestación de participación democrática, Academia y enlace, y un espacio para estudiantes de las carreras donde se publican artículos elaborados por ellos.</p>
Extensión	<p>En el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, se desarrollaron 27 procesos con igual número de estudiantes de las tres carreras que administra la Escuela, en instituciones de sociedad civil, de cooperación internacional, municipales y del gobierno central. Entre éstas: Asociación Niños de Guatemala, Sacatepéquez, Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria, Acción Ciudadana, Coordinación De Organizaciones No Gubernamentales y Cooperativas – CONGECOOP- y Cámara de Comercio e Industria Italiana en Guatemala –CAMCIG-. En las Municipalidades: San Juan Chamelco en Alta Verapaz. Chimaltenango en Chimaltenango. Santa Maria Nebaj en Quiché. San Andrés Semetabaj, San José Chacayá, San Juan la Laguna y San Marcos la Laguna, en Sololá. San Pedro Soloma, San Sebastián y San Rafael Petzal en Huehuetenango.</p>

RESULTADOS	Vida estudiantil	Entre las acciones que se promueven para procurar el éxito de los y las estudiantes están, coordinadores contratados para ambas jornadas, que beneficia ya que los y las coordinadoras pasan más de ocho horas en el edificio de la ECP, el horario se extiende en beneficio de la población estudiantil. Además, el Coordinador Académico Licenciado José Gilberto Cortez luego de un análisis del pensum 2015 presento una propuesta al Consejo Directivo de la ECP para dar una salida viable a los problemas identificados.
	Desempeño estudiantil	El personal del departamento de Control Académico es muy cuidadoso y responsable con la información que tiene a su cargo, disponen de información confiable sobre el rendimiento académico por ciclo, curso, docente y jornada. Asimismo, tiene a su cargo actas de calificaciones originales entregadas por profesores, el departamento es quién analiza el record estudiantil para entregar cierres de pensum. La metodología para ingresar datos finales de semestre es, cada profesor se presenta a entregar su zona, así como la nota final para que estas sean ingresadas en la base de datos, generar el acta final y entregar al profesor para que revise y acepte las notas consignadas, luego firma el profesor, sella la Coordinadora de Control Académico y pueden pegarse en el tablero para que los y las estudiantes puedan conocer su nota final. Este procedimiento asegura la confiabilidad de la información ya que no se publican notas si no tiene la firma del Profesor o Profesora que es el visto bueno de que está de acuerdo con los resultados. También se reciben por correo electrónico, pero no se publican mientras el personal docente no las firme.
	Graduados	La Escuela de Ciencia Política cuenta con una base de datos de los egresados de la unidad académica, a quienes se les envía información constante de las actividades académicas que se realizan en la ECP, se les invita a todas las actividades, asimismo se les mantiene informados de los programas de postgrado que se abren para estimular la participación y actualización de los profesionales egresados de las carreras.
	Proyección de la carrera	Los y las docentes de la Escuela de Ciencia Política cuentan con publicaciones académicas, no todas son indexadas, pero son publicaciones que se presentan en diferentes publicaciones nacionales e internacionales. Asimismo, el IIPS realizo tres investigaciones congruentes con la naturaleza de las carreras de la ECP. En el área de Estudios Sociológicos, realizo una investigación sobre mujeres indígenas mayas que han migrado a la ciudad con el fin de continuar sus estudios universitarios, el área de Estudios Políticos desde la investigación realizada busca explicar el contenido político e ideológico de la crisis política de 2015 y en el área de Estudios Internacionales se investigó el Papel que juega la cooperación internacional en Guatemala, específicamente la cooperación que está vinculada con el tema del medio ambiente.

Capítulo IV. Valoración integral de la carrera

La Escuela de Ciencia Política no se puede concebir como una instancia autónoma, ya que forma parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala, única universidad pública de Guatemala que para el año 2019 cuenta con 200,000 estudiantes inscritos, que tiene normadas y reglamentadas las acciones que se realizan, que ha creado varias unidades, departamentos, direcciones, institutos y centros que contribuyen en la educación integral del estudiante sancarlista.

La carrera de Relaciones Internacionales fue autorizada por el Consejo Superior Universitario el 27 de noviembre de 1978, y se empezó a impartir en el año 1979, han egresado de la misma ochocientos dos (802) profesionales. Fue autoevaluada en el año 2010 y acreditada en el año 2014. La carrera cuenta con un diseño curricular que se implementó en el año 2015, y que ha cerrado su primera cohorte el año 2019, aún no se tienen datos de cuantas personas cerraron el décimo ciclo ya que el departamento de control académico debe analizar individualmente cada uno de los cierres de estudiantes.

Los y las profesionales egresadas reciben el Grado Académico de Licenciado (a) y el Título de Internacionalista con especialidad en Analista Político Internacional o Seguridad Internacional, la carrera se imparten una en jornada matutina (7.30 a 10:30 a.m.) y la otra en la jornada vespertina (17:30 a 20:30 p.m.), el pensum cuenta con 15 cursos en el pensum introductorio donde se incorporan cursos de otras disciplinas que complementan los conocimientos en la carrera, además nueve (9) cursos en el área tecnológica donde el o la estudiante adquiere las capacidades, habilidades y conocimientos para investigar y crear nuevos conocimientos. Además, en el área social se reciben 39 cursos, donde están incluidos los quince el pensum introductorio y dos del área científica. Asimismo, el pensum se complementa con el manejo instrumental del idioma inglés en nivel 12 y tres prácticas. El pensum 2015 cuenta con 145 créditos.

La carrera cuenta con personal académico con más de 10 años de experiencia, todos con grado académico de Licenciatura, un alto porcentaje con maestría y menor porcentaje con doctorado. El 60% de profesores asociados a asignaturas de la carrera, participando en cursos de actualización, en programas de maestría, doctorado y especialidades. Además, el personal académico contratado dos horas por curso, coordinadores de carrera y área para ambas jornadas él y la misma profesional.

En la carrera de Relaciones Internacionales la población estudiantil lleva la teoría a la práctica, se realizan actividades extracurriculares que fortalecen el aprendizaje en clase, asimismo, practican el idioma inglés ya que en tres de los cursos durante la carrera están obligados a realizar lecturas y trabajos en el idioma.

Se cuenta con un edificio, el M5 el cuál ha sido remodelado para proporcionar comodidad a la comunidad educativa de la Escuela de Ciencia Política, por otra parte, se ha adquirido equipo audiovisual para instalar en las aulas y mejorar las condiciones para impartir clases.

Un porcentaje de la población estudiantil que realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- lo realizó a través del EPSUM programa que atiende a la población más vulnerable, los y las estudiantes recibieron una beca y trabajaron con un equipo multidisciplinario en beneficio de las poblaciones.

Se cuenta con un Centro de Documentación donde se tiene acceso a la bibliografía obligatoria de los cursos, así como a otras colecciones, asimismo el Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales que proporciona diferentes recursos a docentes, estudiantes e investigadores y que publica mensualmente una publicación de análisis coyuntural y tiene espacio para que publiquen los y las estudiantes de las carreras de la escuela de Ciencia Política.

Bibliografía

- Ciencia Política, E. (2007). Reglamento y Normativos de la Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos de Guatemala . Guatemala .
- Dirección de Asuntos Jurídicos, U. d. (2006). En *Leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala* (pág. 204). Guatemala.
- Escuela de Ciencia Política, U. d. (2014). Informe Final de la Propuesta de Readequación Curricular de las carreras de Licenciatura en: Sociología, Ciencia Política y Relaciones Internacionales con sus especialidades . Guatemala.
- Guatemala, U. d. (2019). Obtenido de <http://epsum.usac.edu.gt/nosotros/>
- Monzón Santos, A. F., Sosa Velásquez, B., & Chacón Zuñiga, I. (2010). Manual de Normas y Procedimientos de la Escuela de Ciencia Política . En *Manual de Normas y Procedimientos de la Escuela de Ciencia Política* . Guatemala.
- Política, E. d. (2007). Reglamentos y Normativos de la Escuela de Ciencia Política . Guatemala.
- Política, E. d. (2009). *Informe Final del Proceso de Autoevaluación* . Guatemala.



Capítulo V. Versión preliminar del Compromiso de Mejoramiento (CM)

1. Plan de mejoras

Factor: Plan Estratégico Institucional

Metas	Acciones	Cronograma	Recursos necesarios	Indicadores de éxito	Apoyo institucional
Revisar y actualizar el Plan Estratégico Institucional de la Unidad Académica	Revisar el Plan Estratégico Institucional y formular una propuesta con los cambios pertinentes (si se considera necesario)	Enero a junio de 2020 (primer semestre del año)	Humanos, tecnológicos, Mobiliario, equipo de oficina Oficina Documento que contiene el P.E.I. Archivos auxiliares	Informe de revisión Propuesta de ajuste del Plan Estratégico Institucional	Dirección Coordinación de Planificación
	Socializar el Plan Estratégico Institucional con los cambios que hubieren sido hechos y aprobados	Julio a noviembre de 2020 (segundo semestre del año)	Humanos, tecnológicos, Mobiliario, equipo de oficina Oficina Documento que contiene el P.E.I. Archivos auxiliares	Listados de asistencia a la reunión de socialización del P.E.I. modificado Listados con las firmas del personal que recibió el P.E.I. modificado	Dirección Coordinación de Planificación



Factor: Desarrollo Curricular

Metas	Acciones	Cronograma	Recursos necesarios	Indicadores de éxito	Apoyo institucional
Revisar, fortalecer y actualizar el pensum de estudios de las 3 carreras impartidas en esta unidad académica	Revisar la viabilidad y pertinencia del planteamiento original de las especialidades establecidas en cada una de las carreras, para su respectiva actualización	Enero a Junio del 2020 (primer semestre del año)	Humanos, tecnológicos. Mobiliario, equipo de oficina. Aulas. Materiales bibliográficos y documentales. Normativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala	Se revisa la viabilidad del 100% de las especialidades de cada una de las carreras. Se revisa la pertinencia del 100% de las especialidades de cada una de las carreras. Informe de revisión de viabilidad y pertinencia del planteamiento original de especialidades Propuesta de actualización	Un consultor que oriente metodológicamente la revisión para la actualización de las especialidades Coordinadores de las tres carreras, durante todo el proceso
	Revisar la pertinencia de la optatividad del planteamiento original de las especialidades establecidas en cada una de las carreras, para su respectiva funcionalidad	Enero a Junio del 2020 (primer semestre del año)	Humanos, tecnológicos, Mobiliario, equipo de oficina. Aulas. Materiales bibliográficos y documentales. Normativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala	Se revisa la pertinencia del 100% de las especialidades de cada una de las carreras Informe de revisión de optatividad del planteamiento original de las especialidades de las carreras Propuesta de funcionalidad	Consultor que oriente metodológicamente la revisión de la optatividad de las especialidades Coordinadores de las tres carreras, durante todo el proceso



<p>Revisar el contenido de los cursos de cada una de las carreras, en función de los resultados de las revisiones de la viabilidad, pertinencia y optatividad de las especialidades de dichas carreras</p>	<p>Julio a noviembre del 2020 (segundo semestre del año)</p>	<p>Humanos, tecnológicos, Mobiliario, equipo de oficina. Aulas. Materiales bibliográficos y documentales. Normativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala</p>	<p>Se revisa el contenido del 100% de los cursos del área profesional de cada una de las carreras Informe de revisión del contenido de los cursos del área profesional de las tres carreras Propuesta de actualización</p>	<p>Consultor que oriente metodológicamente la revisión del contenido de los cursos Coordinadores de las tres carreras, durante todo el proceso</p>
<p>Renovar la Carta de Entendimiento firmada con la Escuela de Idiomas y adaptar su contenido de conformidad con los actuales requerimientos de formación profesional</p>	<p>Enero a junio de 2020 (primer semestre del año)</p>	<p>Humanos y tecnológicos, Mobiliario, equipo de oficina. Salones Documento vencido</p>	<p>El 100% de las cláusulas de la Carta de Entendimiento revisado, actualizado y adaptado a las necesidades actuales Carta de Entendimiento firmada y vigente para los próximos 4 años</p>	<p>Personal calificado de ambas unidades académicas durante todo el proceso, hasta la renovación del convenio</p>
<p>Generar programas con actividades específicas a las cuales se les pueda asignar créditos extracurriculares</p>	<p>Enero a Junio de 2020 (primer semestre del año)</p>	<p>Humanos, tecnológicos, Mobiliario, equipo de oficina. Aulas. Materiales bibliográficos y documentales</p>	<p>Lista de programas con actividades específicas a implementarse con créditos extracurriculares Informe de revisión y análisis de programas Propuesta de implementación de actividades para créditos extracurriculares</p>	<p>Coordinador Académico Coordinadores de las tres carreras</p>



	Incluir en los contenidos de los cursos del área profesional de las carreras, material de lectura en idiomas extranjeros, especialmente el idioma inglés	Julio a noviembre (segundo semestre del año)	Humanos Financieros Tecnológicos Equipo de oficina Material bibliográfico Aulas Mobiliario	Programas de cursos Lista de artículos de lectura	Coordinación académica Coordinadores de carrera
	Implementar -a manera de plan piloto- un programa con actividades específicas y créditos extracurriculares asignados	Julio a noviembre de 2020 (segundo semestre del año)	Humanos, tecnológicos, Mobiliario, equipo de oficina. Aulas. Materiales bibliográficos y documentales	Programa con actividades específicas implementado Contenidos del programa aprobados Listado de estudiantes inscritos al programa	Coordinador Académico Coordinadores de las tres carreras



Factor: Investigación

Metas	Acciones	Cronograma	Recursos necesarios	Indicadores de éxito	Apoyo institucional
Promover la investigación, como actividad de apoyo a la docencia	Diseñar un curso de parámetros de investigación para docentes -vinculado a formación docente- y para estudiantes -vinculado a créditos extracurriculares-	Enero a junio de 2020 (primer semestre del año)	Humanos, tecnológicos, Mobiliario, equipo de oficina Aulas Materiales bibliográficos y documentales	Documento que contiene la propuesta del curso Punto de Acta de Consejo Directivo que aprueba el curso Programa de contenidos del curso	Coordinación Académica Coordinadores de carrera Coordinación de Planificación Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales Formación docente
	Implementar el curso de parámetros de investigación para docentes y estudiantes	Julio a noviembre de 2020 (segundo semestre del año)	Humanos, tecnológicos, Mobiliario, equipo de oficina. Aulas. Materiales bibliográficos y documentales	Programa de contenidos del curso Listado de estudiantes inscritos Listados de asistencia	Coordinación Académica Coordinadores de carrera Coordinación de Planificación Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales Formación docente
	Viabilizar la socialización de las investigaciones por los diferentes canales, a efecto de ampliar su cobertura	Enero a junio de 2020 (primer semestre del año)	Humanos, tecnológicos, Mobiliario, equipo de oficina. Aulas. Materiales bibliográficos y documentales	Afiches informativos Publicaciones en páginas web Publicaciones en redes sociales	Coordinación Académica Coordinadores de carrera Coordinación de Planificación Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales Formación docente



Factor: Extensión

Metas	Acciones	Cronograma	Recursos necesarios	Indicadores de éxito	Apoyo institucional
Maximizar los aportes del Departamento de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), al desarrollo curricular	Ajustar los instrumentos de evaluación para recopilar información más precisa y específica	Enero a junio de 2020 (primer semestre del año)	Humanos, tecnológicos, Mobiliario, equipo de oficina. Oficinas Informes de EPS	Informe de revisión de evaluaciones Instrumentos de evaluación mejorados	Coordinación de EPS
	Reestructurar el Ejercicio Profesional Supervisado de acuerdo con las necesidades de formación profesional	Enero a junio de 2020 (primer semestre del año)	Humanos, tecnológicos, Mobiliario, equipo de oficina. Oficinas Informes de EPS	Informe de reestructuración del EPS Listado de estudiantes interesados	Coordinación de EPS Coordinación de planificación Coordinadores de carreras
	Promover el Ejercicio Profesional Supervisado dentro de la población estudiantil de pensum cerrado	Julio a noviembre de cada año (segundo semestre del año)	Humanos, tecnológicos, Mobiliario, equipo de oficina. Oficinas Documentos de EPS	Incremento del número de estudiantes inscritos, evidenciado en el Informe anual de EPS Informe multianual con análisis comparativo	Coordinación de EPS Coordinación de planificación Coordinadores de carreras
	Diseñar e Implementar un modelo de informe final para practicantes por carrera, que se constituya en instrumento de retroalimentación de la calidad y efectividad de la formación académica	Julio a noviembre de 2020 (segundo semestre del año)	Humanos, tecnológicos, Mobiliario, equipo de oficina Oficinas Informes de EPS	Informes de los practicantes revisados Informes de los supervisores de EPS Informe general de Coordinación de EPS	Coordinación de EPS Coordinación de planificación Coordinadores de carreras Coordinación académica



Metas	Acciones	Cronograma	Recursos necesarios	Indicadores de éxito	Apoyo institucional
Fortalecer el Programa Extensión	Interrelacionar las actividades de extensión con las políticas de extensión universitaria y la misión de la Unidad Académica.	Enero de 2020 a Junio de 2024.	Fuentes documentales Humanos	Plan anual de actividades Informe anual de actividades	Programa de Extensión
	Establecer la vinculación entre las actividades de extensión y las necesidades de transformación del medio nacional e internacional conjuntamente con la problemática socioeconómica, política y cultural así como con el desarrollo científico y tecnológico.	Enero de 2020 a Junio de 2024.	Fuentes de información Diagnósticos Ejercicio Profesional Supervisado Informativos Financieros Humanos Fuentes documentales	Listado de instituciones a visitar Plan anual de actividades Informe anual de actividades	Programa de Extensión Sistema de Información y Comunicación de la ECP.
	Viabilizar e implementar un instrumento de evaluación anual para las actividades de extensión	Enero de 2020 a Junio de 2024.	Financieros Humanos	Informe anual de actividades de extensión	Consejo Directivo Programa de extensión
	Evaluar posibilidad de asignar recursos financieros para la realización de las actividades de extensión.	Enero de 2020 a Junio de 2024.	Plan anual Presupuesto Humanos Tecnológicos Equipo de oficina	Plan anual de actividades de extensión Presupuesto Informe de tesorería	Dirección Programa de extensión Tesorería



Factor: enseñanza-aprendizaje

Metas	Acciones	Cronograma	Recursos necesarios	Indicadores de éxito	Apoyo institucional
Fortalecer y actualizar el proceso de enseñanza-aprendizaje	Establecer correspondencia entre la formación y la metodología, a efecto de encontrar métodos de aplicación específicos para cada carrera	Enero a junio de 2020 (primer semestre del año)	Humanos Financieros Tecnológicos Equipo de oficina Material bibliográfico Aulas Mobiliario	Informe de revisión Propuesta de aplicación de los métodos específicos aprobados	Coordinación académica Coordinadores de carrera
	Promover la Institucionalización de la “Sociedad de debate”, mediante la creación de una carta compromiso con los estudiantes que se vinculen a la misma	Enero a junio de 2020 (primer semestre del año)	Humanos Financieros Tecnológicos Equipo de oficina Material bibliográfico Aulas Mobiliario	Propuesta de institucionalización de la Sociedad de debate Documento con la aprobación de institucionalización de la Sociedad de debate	Coordinación académica Coordinación de la carrera de Ciencia Política
	Analizar y viabilizar la creación e institucionalización de otras actividades de la línea de la sociedad de debate, como negociación, mediación, comercio exterior, etc.	Enero a junio de 2020 (primer semestre del año)	Humanos Financieros Tecnológicos Equipo de oficina Material bibliográfico Aulas Mobiliario	Propuesta de creación e institucionalización de nuevas Sociedades estudiantiles Documento de aprobación e institucionalización de las nuevas sociedades estudiantiles	Coordinación académica Coordinadores de carrera



	Fortalecer el programa de Formación Docente en las áreas de pedagogía, didáctica, tecnologías y demás capacitaciones que favorezcan la actualización del proceso de enseñanza-aprendizaje	Enero a junio de 2020 (primer semestre del año)	Humanos Financieros Tecnológicos Equipo de oficina Material bibliográfico Aulas Mobiliario	Propuesta de capacitaciones Plan anual de capacitaciones del programa de Formación Docente	Coordinación académica Programa de Formación Docente
	Diseñar un programa de formación docente orientado a proporcionar una actualización específica a los docentes de cada una de las carreras	Enero a junio de 2020 (primer semestre del año)	Humanos Financieros Tecnológicos Equipo de oficina Material bibliográfico Aulas Mobiliario	Documento con la propuesta de diseño Documento con la planificación anual de formación docente por carreras aprobado	Departamento de Formación Docente Coordinación de Planificación Coordinación académica Coordinadores de carrera
	Diseñar un instrumento de evaluación que permita medir el grado de aplicación de las capacitaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje, por parte de los docentes de cada una de las carreras	Junio a noviembre de 2020 (segundo semestre del año)	Humanos Financieros Tecnológicos Equipo de oficina Material bibliográfico Aulas Mobiliario	Documento con la propuesta de diseño de evaluación por carreras Instrumento de evaluación por carreras aprobado	Departamento de Formación Docente Coordinación de Planificación Coordinación académica Coordinadores de carrera



Factor: Población Estudiantil

Metas	Acciones	Cronograma	Recursos necesarios	Indicadores de éxito	Apoyo institucional
Proporcionar a los estudiantes la información pertinente	Diseñar una estrategia de información para mejorar los canales de comunicación con los estudiantes, especialmente en temas como "optatividad" y "especializaciones"	Enero a junio de 2020 (primer semestre del año)	Humanos Financieros Tecnológicos Equipo de oficina Internet Mobiliario	Propuesta de la metodología para mejorar la comunicación Informe de cobertura	Instituto de investigaciones políticas y sociales Oficina de Diseño Grafico Encargado de redes sociales de la Escuela
	Implementar la nueva estrategia de información diseñada para mejorar los canales de comunicación con los estudiantes	Julio a noviembre de 2020 (segundo semestre del año)	Humanos Financieros Tecnológicos Equipo de oficina Internet Mobiliario	Propuesta de la metodología para mejorar la comunicación Informe de cobertura	Instituto de investigaciones políticas y sociales Oficina de Diseño Grafico Encargado de redes sociales de la Escuela
	Establecer mejores canales de información hacia la población estudiantil	Enero a junio de 2020 (primer semestre del año)	Humanos Financieros Tecnológicos Equipo de oficina Internet Mobiliario	Propuesta de mejora de canales de información Plan de trabajo	Instituto de investigaciones políticas y sociales Oficina de Diseño Grafico Encargado de redes sociales de la Escuela
	Establecer alianzas con la Asociación de Estudiantes y los representantes estudiantiles -ante el Consejo Directivo- orientadas a lograr su participación activa y continuada en el proceso de mejora de los canales de comunicación hacia la población estudiantil	Enero a junio de 2020 (primer semestre del año)	Humanos Financieros Tecnológicos Equipo de oficina Salón de reuniones Internet Mobiliario	Carta de compromisos Plan de trabajo	Instituto de investigaciones políticas y sociales Oficina de Diseño Grafico Encargado de redes sociales de la Escuela



	Actualizar los contenidos de la página web de la unidad académica, de conformidad con los criterios de la estrategia de información diseñada para mejorar los canales de comunicación con la población estudiantil	Enero a junio de 2020 (primer semestre del año)	Humanos Financieros Tecnológicos Equipo de oficina Internet Mobiliario	Informe de actualización de sitio Visitas a la página web	Control académico Instituto de investigaciones políticas y sociales Oficina de Diseño Grafico Encargado de redes sociales de la Escuela
	Desarrollar e implementar actividades informativas sobre los avances técnicos y científicos de las diferentes carreras	Enero a junio de 2020 (primer semestre del año)	Humanos Financieros Tecnológicos Equipo de oficina Internet Mobiliario	Propuesta de implementación Plan de estrategia de comunicación	Instituto de investigaciones políticas y sociales Oficina de Diseño Grafico Encargado de redes sociales de la Escuela